UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE

MÁS UNIVERSIDAD

MANUAL DE FINANZAS PERSONALES Y DE FAMILIA

Cómo usar bien mi dinero y el tuyo

GABRIEL TORRES SALAZAR
RAMÓN RAMOS ARRIAGADA

Manual de finanzas personales y de familia.
Cómo usar bien mi dinero y el tuyo
Gabriel Torres Salazar | Ramón Ramos Arriagada

Primera edición: agosto, 2020
Santiago, Chile
Centro de Comunicación de las Ciencias
http://ciencias.uautonoma.cl

© Universidad Autónoma de Chile
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia
Santiago, Chile

Dirección editorial y corrección de textos
Isidora Sesnic Humeres

Diseño y diagramación
Carolina Arévalo Karl

ISBN versión digital: 978-956-8454-80-7
Registro de propiedad intelectual: 2020-A-5777

BY SA

Este material puede ser copiado y redistribuido por cualquier medio o formato, además se puede remezclar, transformar y crear a partir del material siempre y cuando se reconozca adecuadamente la autoría y las contribuciones se difundan bajo la misma licencia del material original.

DUC IN ALTUM UA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
MÁS UNIVERSIDAD

Centro de Comunicación de las Ciencias
Universidad Autónoma de Chile

MANUAL DE FINANZAS PERSONALES Y DE FAMILIA

cómo usar bien mi dinero y el tuyo

Gabriel Torres Salazar

Experto en contabilidad y profesor Universidad Autónoma de Chile. Autor, coautor y colaborador de veinte textos de contabilidad, auditoría y finanzas, director fundador de la revista Contabilidad, Auditoría e IFRS del grupo editorial Thomson Reuters. Contador Benemérito de las Américas por la Asociación Interamericana de Contabilidad. Magíster en Ciencias Políticas, contador público y auditor, diplomado en Informática y Teoría de Sistemas.

Ramón Ramos Arriagada

Experto en finanzas de empresas y profesor Universidad Autónoma de Chile y el extranjero. Autor y coautor en una veintena de libros de finanzas, subdirector fundador de la revista Contabilidad, Auditoría e IFRS del grupo editorial Thomson Reuters. Premio, entregado por sus pares chilenos, al académico más distinguido en finanzas. Doctor © en Economía de Empresas, *master of Accountancy*, magíster en Ciencias Administrativas, contador público y auditor.

PRÓLOGO 7

PRESENTACIÓN 9

Primera parte

El sistema financiero global

CAPÍTULO 1: DINERO Y MEDIOS DE PAGO 12

CAPÍTULO 2: EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA 30

CAPÍTULO 3: LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 56

CAPÍTULO 4: MIS IMPUESTOS Y DE LOS NEGOCIOS 82

CAPÍTULO 5: EL USO DE LAS MATEMÁTICAS FINANCIERAS 96

Segunda parte

Finanzas personales y de familia

CAPÍTULO 6: LAS FINANZAS PERSONALES 112

CAPÍTULO 7: LAS FINANZAS EN EL HOGAR 136

CAPÍTULO 8: LAS FINANZAS EN LA VEJEZ 150

SIGLAS DE USO FRECUENTE 162

GLOSARIO 164

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA 172

PRÓLOGO

Cuando un autor o autora escribe un libro ya ha resuelto tres variables básicas: tiene un tema que no ha sido tratado, se enfrenta a uno que ha sido tratado inadecuadamente o ha decidido que el tema merece una perspectiva diferente. La obra que en esta oportunidad los profesores Gabriel Torres Salazar y Ramón Ramos Arriagada agregan a su prolífica producción rompe los paradigmas usuales en el tema.

Libros sobre materias financieras abundan y, en general, se orientan a un público cercano a esta disciplina, para obtener herramientas y técnicas que les habilite para enfrentarse a un entorno complejo y sacar provecho ante la dualidad que subyace en finanzas: rentabilidad versus riesgo.

En esta obra, en cambio, los profesores Torres y Ramos ofrecen a los lectores un instrumental teórico y práctico que lo apoye en las decisiones cotidianas que debe tomar, al usar dinero que posee o que puede obtener con el objetivo de maximizar su bienestar personal y el de su entorno. En este manual, los lectores no demorarán mucho en encontrarse ante una variedad de instrumentos, operaciones, terminologías y alternativas amigables que servirán de base lógica para apoyarles a tomar decisiones realmente informadas y provechosas.

El amplio campo de las finanzas está desierto de material que ayude a las personas en el control de las finanzas cotidianas, las cuales deben manejar para contender con las operaciones del día a día, las que afectan el presente y, frecuentemente, el futuro personal y del entorno familiar. Esta es la necesidad que satisface el presente *Manual de finanzas personales y de familia. Cómo usar bien mi dinero y el tuyo.*

Este texto toma de la mano al ciudadano y ciudadana común y, con un

lenguaje básico, claro y preciso, le muestra las alternativas que el mercado financiero, comercial y laboral le ofrece para obtener y usar el recurso financiero, usualmente logrado con mucho esfuerzo. Y ello, con ese «metalenguaje de calle» con el cual prácticamente todas las personas hacen referencia al dinero, a su forma, expresión y aplicación.

Con este enfoque coloquial, lúdico y aparentemente trivial, todo lector recibe apoyo, tanto para visualizar el amplio espectro del instrumental financiero disponible en el mercado, como para, con conocimiento de causa, «jugar las fichas» que dispone o puede disponer, y lograr el objetivo supremo que las finanzas buscan: maximizar la riqueza del o de la inversionista.

Si usted pertenece al amplio grupo de personas que no tienen conocimiento suficiente del mundo financiero que le rodea y a veces se siente sobrepasado o sobrepasada por la terminología de negocios, seguramente este libro vendrá en su rescate.

Esa es la poderosa motivación que impulsó a la Facultad de Administración y Negocios de la Universidad Autónoma de Chile a presentar ante la comunidad la obra intelectual de los autores Torres Salazar y Ramos Arriagada, profesores de la carrera de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión y de la Escuela de Alta Dirección, donde se adscriben los programas de postgrado que ofrece la facultad.

Sin duda, cuando usted tenga el libro en sus manos, como ocurre en este momento, agradecerá no solo que este le permita resolver situaciones financieras aparentemente problemáticas, sino que ello ocurra dejándole con la sensación de haber estado entreteniéndose… y esa, exactamente, es la idea.

Nelson Stevenson Palamara
Decano
Facultad de Administración y Negocios
Universidad Autónoma de Chile

PRESENTACIÓN

El *Manual de finanzas personales y de familia* no es un libro para especialistas ni asesores financieros, es un texto de consulta y uso práctico, de amplia cobertura y para todos los lectores y lectoras. Escrito con un lenguaje técnico, pero amigable, y usando expresiones comunes con el fin de satisfacer necesidades concretas, resolver inquietudes cotidianas y contribuir a crear una cultura financiera en la ciudadanía, su lectura se puede iniciar desde cualquiera de sus páginas.

Este manual está diseñado particularmente para lectores y lectoras no especializados ni especializadas en temas financieros, estudiantes de formación técnica y jóvenes de educación media. A ellos y ellas va dirigido este texto, base para estudios de perfeccionamiento posteriores.

Los contenidos presentados te permitirán saber más acerca de cómo usar tu dinero y tomar decisiones financieras. Encontrarás terminología de uso frecuente y conceptos propios de las finanzas, los que te ayudarán a analizar información, noticias y comentarios de prensa. En la primera parte conocerás cómo funciona el sistema económico y financiero global, en la segunda, encontrarás detalles acerca de las finanzas personales y de familia —tus finanzas— e información de lo que siempre has querido saber para fortalecer tu dominio financiero.

Cada capítulo tiene gráficos, ejemplos e incluyen, al final de cada uno de ellos, una serie de preguntas para reforzar el conocimiento de los temas tratados, además hay un glosario de siglas, términos propios del área y bibliografía para consultas.

A partir de este momento iniciamos una pedagógica y amena conversación financiera contigo, con ustedes. Bienvenidos y bienvenidas.

GTS y RRA

PRIMERA PARTE

EL SISTEMA FINANCIERO GLOBAL

En esta primera parte hablaremos sobre el funcionamiento del sistema financiero global, con explicaciones y ejemplos acerca del dinero y otros medios de pago, los actores en la economía (empresas, Estado, consumidores), la producción de bienes y servicios y los impuestos de personas y organizaciones, además, incorporaremos nociones para cálculos financieros.

Capítulo 1

DINERO Y MEDIOS DE PAGO

Origen del dinero
Emisión de billetes
Cheque y vale vista
Letras y pagarés
Dinero plástico
Transferencias electrónicas
Monedas virtuales
Trueque y canje
+ tecnología en finanzas
Preguntas

Origen del dinero

El dinero, junto al crédito y otros instrumentos financieros empleados como medios de pago, está en el centro de las finanzas de las personas, de las organizaciones y del Estado, y se relaciona directa, aunque no exclusivamente, con la moneda. Además, es una de las más efectivas unidades de medida de valor de bienes, servicios y operaciones comerciales y de crédito. En la actualidad, el dinero es moneda y la moneda es dinero.

BILLETE CHILENO DE $5.000. IMAGEN DE LA POETISA GABRIELA MISTRAL (1889-1957). FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE

El dinero es todo objeto de valor claramente identificable que es aceptado de forma universal para el pago de compras y cancelar deudas en un mercado; también es moneda de curso legal dentro y fuera de un territorio.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (DRAE) define a la moneda como:

> «pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor; y, por extensión, billete o papel de curso legal».

ANVERSO DEL BILLETE CHILENO DE $5.000.
FUENTE: BANCO CENTRAL DE CHILE

Nótese que esta definición no incorpora aún el concepto ni la existencia del dinero virtual.

Genéricamente, la moneda y papel moneda se identifican con leyendas y figuras impresas relacionadas con el país o lugar de su emisión y un signo que antecede a su valor. Por ejemplo, el billete chileno de cinco mil pesos lleva, entre otras señas, la imagen de la poetisa y Premio Nobel de Literatura 1945, Gabriela Mistral.

El signo de uso general para la moneda nacional —el peso— es de una letra «ese» mayúscula (**S**) cruzada de manera vertical por una línea recta (**$**).

CINCO MIL PESOS = $ 5.000

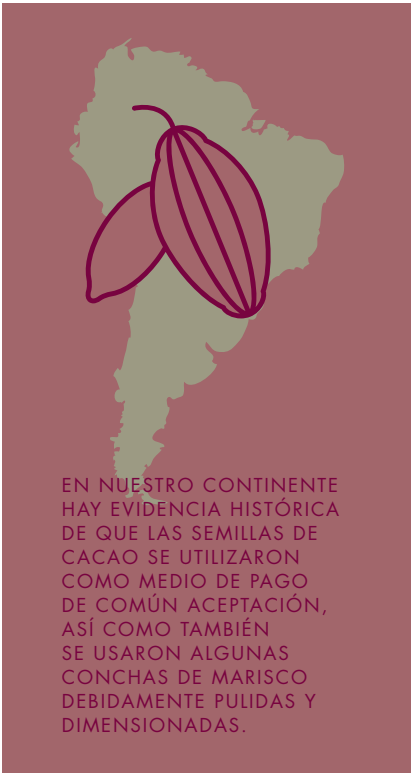

Otros nombres de monedas y signos monetarios de uso frecuente son:

US$ **Dólar estadounidense** *Letras iniciales de United States, seguidas del signo peso.*

€ **Euro de la eurozona** *Letra «e» mayúscula cruzada por dos líneas horizontales.*

£ **Libra esterlina de Inglaterra.** *Letra «ele» mayúscula cruzada por una línea horizontal.*

¥ **Signo del yen japonés** *Letra «y» griega mayúscula cruzada por dos líneas horizontales.*

La historia del dinero comienza alrededor del siglo VII a. C. con la primera acuñación de monedas representativas de valor, aunque los vestigios son anteriores a estas fechas y se encuentran en tallados de piedras y trozos de árboles, para monedas que datan de unos tres mil años a. C., en Mesopotamia.

El uso de monedas metálicas primero y luego de papel moneda, reemplazó a los primeros y rudimen-

AUNQUE ES UNA PRÁCTICA ANTIGUA, EL TRUEQUE SIGUE TENIENDO VIGENCIA EN NUESTROS DÍAS. DE HECHO, EN UNA PARTE DE LA FRONTERA ANDINA COMÚN ENTRE CHILE, PERÚ Y BOLIVIA, DONDE CONFLUYEN AGRICULTORES MAYORITARIAMENTE INDÍGENAS, AÚN SE APLICA.

tarios medios de pago de épocas antiguas. En el pasado fue frecuente usar productos y bienes como medios de pago. Así, un animal servía para pagar hortalizas o viceversa, cambiar frutas por cereales, dar vestimentas por artículos de caza o entregar esclavos a cambio de otros bienes. Esta forma de pago se denomina trueque y subsiste hasta nuestros días.

Posterior al trueque se pasó al uso de minerales de valor como el oro, la plata u otras piedras preciosas, estas eran más fáciles de transportar, tenían valor duradero y eran aceptadas tanto por compradores, como por vendedores.

Así como los antiguos medios de pago fueron reemplazados en el tiempo por nuevos instrumentos, la sustitución continúa ahora con el dinero plástico, representado por tarjetas de débito y crédito, hasta llegar al dinero virtual, que es lo que ocurre con las transferencias electrónicas en internet. A este panorama debe agregarse el rápido crecimiento del dinero digital o criptomonedas, cuya primera representante es la *bitcoin*, moneda digital sin expresión corpórea y a un clic de distancia. Una rápida investigación en medios electrónicos permitirá detectar la existencia de una gran variedad de *bitcoins* en circulación.

Emisión de billetes

La emisión de dinero metálico y papel moneda es regulada por las leyes de cada país. En Chile, esta función la realiza el Banco Central de Chile (BC), quien tiene la exclusividad para emitir billetes y acuñar monedas de curso legal en el territorio de la república según las facultades otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional N.° 18.840 de 1989 y sus modificaciones.

El artículo 3° de esta ley señala que:

> «El Banco tendrá por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Las atribuciones del Banco, para estos efectos, serán la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como, asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales».

LA ACTUAL SEDE DEL GOBIERNO DE CHILE, EL CONOCIDO PALACIO DE LA MONEDA, UBICADO EN LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, ORIGINALMENTE FUE PROYECTADO PARA ALBERGAR LA CASA DE MONEDA, ENTIDAD ENCARGADA DE ACUÑAR Y EMITIR DINERO EN LA ÉPOCA COLONIAL, POR ESO LLEVA ESE NOMBRE.

De igual manera, es función del Banco Central de Chile retirar de circulación los billetes o monedas en mal estado (originado en su diaria circulación) y aquellos que hayan perdido su valor en el tiempo.

El trabajo de acuñación de moneda e impresión de billetes lo realiza la Casa de Moneda (CMCh) que, aunque tiene carácter de sociedad anónima, pertenece al Estado de Chile. Otras de sus funciones son: impresión de estampillas, pasaportes, formularios oficiales, especies valoradas, producción de placas patente de vehículos, así como la elaboración de medallas y galvanos conmemorativos emitidos por el Estado y sus instituciones. La Casa de Moneda depende del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y su propiedad es 99 % de la Corporación de Fomento y la Producción (CORFO) y 1 % del Estado de Chile (fisco).

Frente al uso masivo de medios tecnológicos, dinero plástico, monedas digitales y operaciones financieras electrónicas cabe preguntarse ¿por cuánto tiempo más será necesaria la Casa de Moneda y el dinero físico de hoy?

Cheque y vale vista

El cheque es un medio de pago que surgió para evitar el porte de efectivo en bolsillos o carteras y otorgar seguridad en su tenencia, sustituyendo el uso de dinero físico (metálico o billetes) en operaciones de pago y prácticas comerciales cotidianas. Su empleo fue ampliamente difundido, durante los años ochenta del siglo pasado, entre personas y empresas para comprar y pagar, cancelar deudas, otorgar préstamos de dinero, incluso para servir de garantía. Por estar a un paso de convertirse en dinero al cobrarlo o depositarlo en un banco, se le considera *cuasi dinero*.

El cheque es un documento de pago a la vista (pago al momento del cobro), pero la práctica y la costumbre lo llevó a convertirse en un instrumento financiero de garantía en operaciones de crédito y pagos a plazos, a pesar de que la legislación sobre cuentas corrientes bancarias no le asignó tal función.

El cheque a fecha puede ser cobrado y pagado desde el momento de su emisión en el banco donde está la cuenta corriente. Esto implica que un cheque emitido para ser cobrado en 60 o 90 días más legalmente puede ser cobrado de inmediato. Por ende, la espera hasta la fecha estampada en el cheque queda a juicio y responsabilidad de quien lo recibe como medio de pago. En caso de que no haya fondos para pagar el cheque (u otros motivos, como errores en el monto, en las fechas, en la firma, entre otros) el mismo banco cumple con las acciones de protesto (constancia formal del no pago para posteriores acciones de cobros judiciales) y devolución del documento al beneficiario.

En el pasado reciente, el cheque representó un signo de estatus para quienes disponían de cuentas corrientes bancarias y pagaban con ellos. Hoy es un candidato a la obsolescencia debido al uso

del dinero plástico (tarjetas de débito y crédito) y a la incorporación de medios de pago electrónicos de uso masivo.

Por su parte, el vale vista es un medio de pago que otorga una entidad financiera a petición de una persona natural o jurídica en favor de un tercero o a su propio nombre, previo depósito del monto solicitado y tras el pago de una comisión al banco emisor y del impuesto de timbres que afecta a estos documentos. Su nombre tiene que ver con que el banco respectivo pagará siempre y cuando el beneficiario lo presente al momento del cobro, es decir, cuando tenga «a la vista» el documento en cuestión.

Es un instrumento financiero, sustitutivo del dinero (metálico o papel), cobrable a toda prueba por el titular, o tenedor en caso de endoso, con fondos disponibles garantizados, de altísima confiabilidad y seguridad de cobro. Su emisión es de exclusiva competencia de las entidades bancarias. Al igual que el cheque, también está cayendo en desuso debido a la masificación de las operaciones financieras electrónicas.

Letras y pagarés

Junto a las monedas metálicas y el papel moneda existen otros medios de pago como las letras de cambio y los pagarés. Ambos son documentos de pago a la vista (al momento de su presentación para tal efecto) o a plazo futuro, mediante los que un aceptante se compromete, con su firma, a pagar a otro una cantidad de dinero. El documento debe llevar el nombre del aceptante y del beneficiario, además del monto comprometido, el lugar de emisión y la fecha de emisión.

ENDOSAR

CESIÓN FORMAL DE DERECHOS, INCORPORADOS EN UN DOCUMENTO, QUE HACE UN TITULAR EN FAVOR DE UN TERCERO.

Estos instrumentos de pago se encuentran regulados en la ley chilena N.° 18.092 de 1982. Dicha norma señala que el titular puede endosar el documento a un tercero, esto es, transferirlo cediendo los correspondientes derechos de cobro, prorrogar la fecha de pago o protestar en caso de no pago en la fecha convenida. El protesto es un acto legal, de constancia notarial, en que se consigna el no pago, requisito indispensable para ejercer posteriores acciones de cobro judicial.

Estos documentos pueden emplearse en diversas operaciones comerciales y pagos a futuro, entre ellas:

En cobranza: mediante endoso en cobranza puede entregarse a un tercero (generalmente un banco) para que cobre el monto señalado en el documento y lo traspase al beneficiario previo pago de una comisión. En caso de no pago, el banco cumple con la acción de protesto.

En descuento: el documento se transfiere a un tercero a cambio del monto registrado menos una comisión e interés por el dinero recibido antes de la fecha de vencimiento. Requiere endoso traslaticio de dominio. El nuevo beneficiario lo cobra, prorroga o protesta al momento del vencimiento.

Documento en cartera: la letra o pagaré permanece en poder del beneficiario hasta la fecha de vencimiento para ejercer directamente el derecho de cobro.

Endoso en pago: por medio de endoso o traspaso del derecho de cobro a un tercero. Se dice que ha producido un acto traslaticio de dominio mediante el cual el beneficiario cede todos los derechos de cobro del documento a un tercero como pago de una deuda, una inversión u otra operación mercantil.

En garantía: la letra o pagaré se entrega a un tercero para garantizar un préstamo u operación mercantil. Requiere endoso en garantía para ejercer derecho de cobro, por parte del tenedor del documento, al aceptante o endosatario en la fecha de vencimiento.

Las letras y pagarés están afectos al impuesto de timbres y estampillas que grava el monto de las operaciones de crédito según el Decreto Ley N.° 3.475 de 1980. La tasa de impuesto ha sido fluctuante en el tiempo, en 2016 se fijó en 0,066 % sobre el monto del documento aplicado a cada mes y fracción entre la fecha de aceptación y la de vencimiento, sin que exceda de 0,8 %. Al mes siguiente de la fecha de emisión del documento, el emisor de la letra o pagaré debe declarar y pagar al fisco el impuesto determinado.

Dinero plástico

Con el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones —representadas por internet y el uso de medios digitales— han surgido nuevos instrumentos de pago y variadas formas de ejecutar operaciones con dinero. La red informática de uso diario ha obligado a innovar en normas para el uso y control del denominado «dinero plástico».

Las expresiones más representativas de dinero plástico, con solo algunas décadas de uso (desde los años ochenta del siglo pasado), son la tarjeta de crédito y la tarjeta de débito, otorgadas por los bancos e instituciones de crédito vinculadas al comercio al por menor (*retail*). Son pequeños carnés de material plástico, similares a la cédula de identidad de las personas, codificada a nombre de su titular y entregadas previa confirmación y cumplimiento de algunos requisitos (ingresos mensuales, domicilios y antecedentes personales) por parte del o de la solicitante.

Las **tarjetas de crédito** permiten efectuar compras sin desembolso inmediato en locales comerciales adheridos a la red de comercio y pago electrónico, para obtener créditos en dinero efectivo y pagar periódicamente (en cuotas) lo gastado. Generalmente, incorporan promociones de compras para pagos en cuotas, con o sin intereses, o por el pago total o parcial de lo facturado más una tasa de interés. El interés por pago posterior al vencimiento es uno de los más altos del mercado, con tasas anualizadas de alrededor del 40 % de lo adeudado. Dependiendo de la solvencia del usuario, estas tarjetas tienen montos de créditos y beneficios diferenciados lo que se representa en su categorización como tarjetas plata, oro, *platinum*, *plus* y similares.

La **tarjeta de débito** tiene un uso parecido a la tarjeta de crédito, pero se diferencia en que las compras se asumen en efectivo, se paga inmediatamente y el retiro de fondos depende de la existencia de estos en las cuentas corrientes bancarias o líneas de crédito disponibles de los portadores de la tarjeta.

El dinero plástico ha sido el mayor competidor del cheque y del uso de dinero en efectivo, principalmente por la facilidad de empleo y porque evita el porte de billetes o de talonarios de cheques, lo que garantizaría más seguridad en las operaciones comerciales y de créditos que se realicen.

En nuestro país, la tarjeta de débito de mayor uso es la creada por el BancoEstado, entidad financiera con presencia en todo el país, incluido lugares y territorios donde otros bancos no llegan. Es conocida con el nombre de Cuenta RUT por identificarse con el número del Rol Único Tributario de las personas que la poseen. La usan, principalmente, estudiantes, pensionados/as, dueñas/os de casa y, en general, otros/as usuarios/as de ingresos medios y bajos. En los últimos años esta tarjeta se ha perfeccionado, incorporando un chip de seguridad y otros avances en materias de dinero plástico.

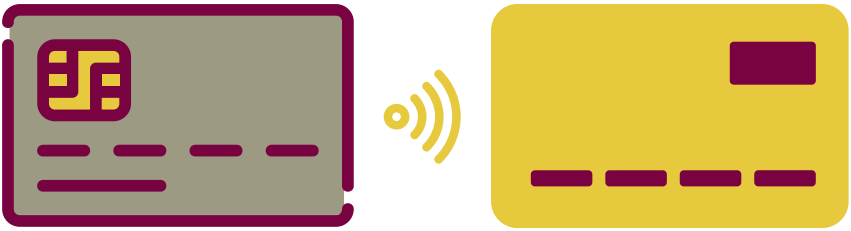

Transferencias electrónicas

La llegada del tercer milenio puso en la mesa múltiples innovaciones tecnológicas, que se venían incubando con el desarrollo de internet, y aplicaciones electrónicas para operaciones financieras automáticas. Una de ellas son las transferencias electrónicas de dinero por parte de personas, de empresas y entre ellas, sin la necesidad de concurrir a los bancos, a instituciones financieras o a negocios para hacer un pago, pedir un crédito, efectuar una inversión o consultar los saldos. Independientemente del lugar en que uno se encuentre, todo se hace a través del teléfono móvil, el computador personal u otros dispositivos.

El sistema funciona bajo el mismo principio de la comunicación, es decir, cuenta con un emisor, un medio, un mensaje y un receptor. El emisor es el dueño de una cuenta bancaria o tarjeta de crédito, el medio es la red de internet y las aplicaciones de bancos intermediarios, el mensaje es el dinero transferido u operación realizada, y el receptor es el destinatario de los fondos. La particularidad de este proceso es que no está mediado por seres humanos, sino solo por máquinas electrónicas programadas por personas expertas en estos sistemas e intermediadas por organizaciones especializadas en el manejo y seguridad de los datos financieros.

Bajo esta modalidad es que los padres y madres envían dinero a las cuentas de sus hijos e hijas, depositan las mesadas a los jóvenes estudiantes, envían remesas desde y hacia el extranjero a parientes; se efectúan pagos de cuentas de servicios de consumo doméstico y a casas comerciales, entre otras múltiples operaciones financieras y comerciales propias de las empresas.

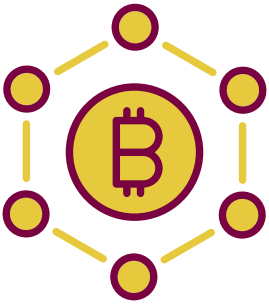

Monedas virtuales

Así como en el transcurso del tiempo se ha pasado del dinero representado por productos y bienes al de metales preciosos, monedas metálicas, billetes de papel, dinero plástico (tarjetas), transferencias electrónicas y otros medios de pago como cheques, vales vista, pagarés, letras de cambio; lo más reciente es el uso de las *criptomonedas* o monedas virtuales que, a pesar de no tener existencia corpórea (o quizás debido a ello), funcionan como instrumento de pago virtual.

Una de las primeras monedas virtuales y por consiguiente más conocida internacionalmente es la *bitcoin*, expresión compuesta de la denominación inglesa empleada en informática *bit*, que designa el lenguaje binario de las máquinas, y el vocablo inglés *coin*, que significa moneda.

Esta moneda, creada por Satoshi Nakamoto, un japonés del que poco o nada se sabe, se dio a conocer en un artículo científico de 2008, pero su aplicación en operaciones financieras en internet se inició al año siguiente.

La utilización de este dinero virtual es posible gracias al progreso tecnológico del que no es ajeno el ambiente financiero mundial. Se prevé que el uso masivo de estas monedas virtuales, cuya esencia es evitar la presencia de intermediarios —como los bancos— en el proceso de creación del dinero y en las transacciones que se realicen con este, produzcan, en el cortísimo plazo, cambios radicales en el sistema financiero, incluso la desaparición de instituciones dedicadas tradicionalmente a captar dinero, prestarlo y entregar servicios e intermediaciones financieras.

La *bitcoin* surgió a fines de la primera década de este siglo, con un valor de mercado fluctuante, pero con tendencia al alza en el mediano plazo.

En sus comienzos cada moneda valía alrededor de $300, a fines de 2019 llega a $15.000 y continúa con alzas y bajas. *Litecoin, peercoin, dogecoin, namecoin y quark* son los nombres de otras monedas virtuales de circulación actual en el ciberespacio.

EN EL MEDIO NACIONAL TAMBIÉN SURGIERON MONEDAS VIRTUALES, ENTRE ELLAS DESTACAN «CHAUCHA» Y «LUKA». EL NOMBRE DE LA PRIMERA FUE RECOGIDO DE UNA ANTIGUA MONEDA CHILENA DE COBRE VIGENTE HASTA MEDIADOS DEL SIGLO PASADO Y QUE REPRESENTABA LA DÉCIMA PARTE DE UN PESO. LA SEGUNDA SE VINCULA AL CHILENISMO CON QUE SE DESIGNA POPULARMENTE AL BILLETE DE MIL PESOS Y AL DINERO EN GENERAL.

Trueque y canje

Si bien los avances tecnológicos en este tiempo son avasalladores y muchas veces impensados para generaciones anteriores, lo cierto es que los cambios que ellos producen son una constante en los asuntos financieros, el comercio y otras aplicaciones. No obstante, a pesar de esto, hay algunas antiguas formas de comercio y uso de medios de pago primarios que recobran vida y vigor en economías globalizadas.

Por ejemplo, el trueque de mercancías, bienes o productos hoy lo vemos en las conocidas operaciones comerciales y financieras de *swap* que, literalmente, significa intercambiar. En finanzas, un *swap* es un acuerdo de operaciones de negocios intermediado por la Cámara de Compensación de la Bolsa de Comercio. Esta interactúa entre compradores y vendedores para asegurar a las partes contratantes que la operación se llevará a cabo. Los *swap* forman parte de las operaciones de futuro, muy comunes en comercio exterior, para acordar hoy transacciones que posteriormente se perfeccionan.

En un plano similar se encuentra el canje, acción que también implica intercambio. Por ejemplo, pensemos en la industria de las comunicaciones. En este sector es frecuente que una empresa de publicidad canjee servicios prestados a un medio de comunicación (radio, televisión o prensa) por avisaje de su organización y servicios en esos medios. De esta forma, el pago se produce sin uso de dinero efectivo,

sino mediante el simple intercambio de productos y servicios, cumpliendo, eso sí, con las normas comerciales y tributarias que regulan estas operaciones financieras de pago.

Otro medio de pago con referente histórico son los denominados *commodities*, equivalentes a productos, bienes o materias primas de valor aceptados por los agentes económicos. Por ejemplo, el cobre chileno es considerado un commodity porque entrega un valor de referencia aceptado internacionalmente y lo constituye en una especie de moneda para precios de operaciones en tiempo real o a futuro.

Esta misma función tienen, en general, todos los tipos de materias primas que se transan en mercados libres y abiertos. El oro, la plata, el petróleo, el trigo y otros minerales y productos agrícolas son también commodities, o sea, referentes de precios e indicadores financieros en la economía de los países; medios de pago de hoy como lo fueron ayer.

FINTECH

DEL INGLÉS *FINANCE* Y *TECHNOLOGY*. REPRESENTA A EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE UTILIZAN LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA EXISTENTE PARA OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INNOVADORES. EN CHILE SON ALREDEDOR DE 50 EMPRESAS QUE SE PUEDEN IDENTIFICAR CON ESTE CONCEPTO, INCLUSO HAY UNA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FINTECH.

+ tecnología en finanzas

La infotecnología y la inteligencia artificial (IA) han incorporado al campo de las finanzas —y continuarán haciéndolo— nuevos productos, medios y programas informáticos que, en conjunto, están cambiando los sistemas tradicionales de las finanzas globales y personales.

Se transita a una nueva era, la era digital. Primero fue el dinero plástico y las compras, ventas y documentación electrónica, luego las criptomonedas y, junto a todo esto, un sinfín de riesgos no previstos, fraudes electrónicos, tanto a instituciones financieras como a personas naturales, el surgimiento de los *hackers* (especialistas en penetrar sistemas informáticos) y el *hackeo* de la banca, el comercio y las redes informáticas.

Se mantiene el surgimiento de nuevos usos tecnológicos los que facilitan que las operaciones financieras y comerciales se realicen desde cualquier lugar, a cualquier hora, solo o en compañía, aunque, a la vez, requieren de mayor seguridad y nuevos y mejores sistema de control, tal y como lo determina la legislación, la que también ha tenido que adecuarse. A estas alturas, decir que las finanzas están activas 24/7/365,

o sea, que funcionan las 24 horas del día, los 7 días a la semana y los 365 días del año, no es novedad para nadie.

Los malos usos que pueden dársele a los instrumentos financieros son obra de los seres humanos y, por lo mismo, debemos evitar el responsabilizar livianamente a los algoritmos. Las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la inteligencia artificial, están entre nosotros y hay que saber emplearlas, lo mismo que la tecnologización de las finanzas —conocida por el acrónimo FINTECH—, cuyo gran impulso está dado por el *e-commerce* (comercio electrónico) que consiste en la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de internet, asociado a créditos financieros y pagos en línea.

En este escenario, la creación de aplicaciones innovadoras, a través del uso de medios tecnológicos, para el etiquetado de productos y su identificación y precio, han aportado bastante al campo de la tecnologización de las finanzas y el comercio. Entre estos, destacamos el código de barra y código QR.

CÓDIGO DE BARRA

INVENTO DE J. WOODLAND, J. JOHANSON Y B. SILVER EN 1952, EN ESTADOS UNIDOS. SUS PRIMERAS APLICACIONES DATAN DE 1966, PERO SU ÉXITO COMERCIAL SE DIO A PARTIR DE 1980. EL CÓDIGO DE BARRA CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD, PRECIOS, TAMAÑO Y OTROS DATOS INVENTARIABLES. POR SU UTILIDAD, ES EMPLEADO EN TODO EL MUNDO PARA ETIQUETAR PRODUCTOS.

CÓDIGO QR

INVENTO DE LA COMPAÑÍA JAPONESA DENSO WAVE, SUBSIDIARIA DE TOYOTA, EN 1994. REPRESENTA UNA EVOLUCIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS YA QUE INCLUYE IMÁGENES. EL CÓDIGO QR VIENE DEL INGLÉS *QUICK RESPONSE CODE* O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA.

Preguntas

1. ¿Qué es el dinero? Explica su origen histórico y sus usos en el tiempo.
2. ¿A qué se refiere el concepto de dinero plástico?
3. Menciona y explica tres medios de pagos y en qué consiste cada uno de ellos.
4. ¿Qué figuras de renombre tiene el billete chileno de mil, de cinco mil y de diez mil pesos?
5. ¿Quién regula la cantidad de dinero que circula en el territorio nacional?
6. ¿Qué funciones cumple un cheque?
7. ¿Qué relación tienen los *commodities* con los medios de pago? Indica un ejemplo.
8. ¿Qué son las criptomonedas?
9. ¿Qué es la *bitcoin*?
10. Menciona y explica el origen de dos monedas digitales de invención y circulación nacional.

Capítulo 2

EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Globalización
Economía de mercado
Tamaño de la economía
Actores y agentes económicos
Principio de oferta y demanda
Sistema financiero
Entorno financiero internacional
Teoría del ingreso y sus usos
El crédito
Indicadores económicos
Probidad y corrupción
Preguntas

En la economía, las personas generan la riqueza, trabajan y consumen

FUENTE: SHUTTERSTOCK

Globalización

La globalización es un fenómeno contemporáneo identificado como un proceso de interacciones económicas, tecnológicas, políticas, sociales y culturales entre todas las naciones del mundo que se dan a través de la unión de mercados, sociedades y culturas, y que genera una creciente comunicación e interdependencia entre los países. Este fenómeno de integración ha producido y produce transformaciones de carácter universal.

Como para casi todo proceso que produzca cambios, la globalización tiene promotores y detractores. Los primeros sostienen que la integración e interacción de las naciones favorece a todos los pueblos, sin importar su origen o latitud. Los segundos enfatizan en la dependencia y pérdida de identidad cultural que traen las nuevas prácticas y costumbre foráneas. Sin embargo, independientemente de la visión que se tenga, la globalización es un fenómeno

DE CIERTO MODO, LO GLOBAL SE CONTRAPONE A LO TRIBAL, ENTENDIENDO ESTO ÚLTIMO COMO LA CONVENIENCIA DE LA DEFENSA DE LAS CULTURAS LOCALES, EN SU MAYORÍA DE ORÍGENES ANCESTRALES.

que llegó para quedarse y pocos se opondrían con éxito a frenar la historia.

La globalización, como proceso mundial de intercambios de conocimiento y participación, tiene antecedentes históricos surgidos de la necesidad del ser humano por conocer el mundo en que vivía, descubriendo, en sus viajes, otros territorios, otras personas, además de constatar con ello la redondez de la Tierra. En la década de los sesenta del siglo XX, el filósofo y comunicador canadiense Marshall McLuhan anticipó nuestras vidas en comunidad universal gracias a los progresos tecnológicos en comunicaciones e interconexiones humanas a escala global y acuñó la expresión «aldea global» para describir la tierra que habitamos.

En el caso nuestro, Chile es un país abierto al mundo, al comercio y a los intercambios culturales. Sufre las dificultades internacionales, así como se beneficia en los períodos de bonanza. Por ejemplo, en momentos de crisis y escaso crecimiento económico de China —principal comprador de cobre en los últimos años—, los ingresos se resienten por la baja del precio de este metal; mientras que en épocas de crecimiento de este u otro país comprador del mineral, sucede lo contrario. Lo mismo ocurre con el salmón o las frutas que, con sus variaciones de precio, mejoran o afectan los ingresos por concepto de exportaciones.

La globalización también incide en la cultura y la ciencia. Hay más y mejor acceso a las artes plásticas, la música, los viajes, la información interactiva en medios de comunicación, a la vez que se favorecen los procesos migratorios, como es el caso de nuestro país, donde viven alrededor de 1,3 millones de extranjeros provenientes, en su mayoría, de Venezuela, Haití, Colombia y Argentina. A su vez, de acuerdo con datos de prensa de 2019, un similar número de connacionales se encuentran viviendo fuera del territorio.

Una forma efectiva de protección, regulación y control de lo nacional en estos procesos han sido los tratados de libre comercio (TLC). Chile los ha firmado con diversos países de América, Europa y Asia. Para 2019, había 26 tratados con 50 países y regiones, y los principales socios comerciales eran China, Brasil, Estados Unidos, Japón y Argentina.

Economía de mercado

El modelo económico que prevalece en el mundo occidental, desde la segunda mitad del siglo XX, es el de la economía de mercados cuyos principales exponentes fueron el economista austríaco, Friedrich von Hayek, y el estadounidense Milton Friedman, ambos defensores del liberalismo económico, modelo ideológico que nació en la denominada «escuela austríaca», a comienzos del 1900, y que posteriormente fue adoptado y expandido por la Universidad de Chicago.

Este modelo se sustenta en otorgar amplia libertad, para actividades económicas y no económicas, tanto a personas como a empresas, limitando la acción del Estado a un papel normativo y de intervención solo en los casos donde los particulares no puedan acceder. El mercado, sin necesidad de los gobiernos, bajo la dualidad de la oferta y la demanda, asignaría y distribuiría eficientemente los recursos económicos en todos los ámbitos. De este modelo se derivaron un conjunto de actividades que deberían quedar sujetas a las reglas del mercado, de forma tal que se habla no solo de libre mercado del comercio, sino también de libertad en el mercado del trabajo, en el mercado financiero, en el mercado nacional, en el mercado internacional e incluso en el mercado de la salud y de la educación.

ECONOMÍA DE MERCADO
MODELO ECONÓMICO DE ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA PRODUCCIÓN Y AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS BASADO EN EL JUEGO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN MERCADOS LIBRES Y COMPETITIVOS, QUE PRIVILEGIA LA ACCIÓN DE PARTICULARES Y LIMITA LA ACCIÓN DEL ESTADO.

La economía de mercado —de aplicación extrema en Chile, Inglaterra y algunos estados de EE. UU. en la década de los noventa del siglo pasado— tiende a una sociedad de mercados. En países del norte de Europa el modelo fue suavizado adoptando una «economía social de mercado» para representar que no todo en la sociedad lo resuelve el mercado, que no todo es oferta y demanda económica. En este sistema, ni la salud, ni la educación, ni la defensa responden a esa ecuación. Así, en regímenes políticos socialcristianos

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO MODELO ECONÓMICO DE ORGANIZACIÓN QUE COMBINA CRECIMIENTO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN. SE RELACIONA CON «ECONOMÍAS DE BIENESTAR» COMO LAS APLICADAS EN PAÍSES DEL NORTE DE EUROPA, ALTERNATIVA QUE SUAVIZA EL DENOMINADO «CAPITALISMO FEROZ».

y socialdemócratas de Europa y América Latina se postula, a la vez, una economía social de mercado en la que el crecimiento económico se combina con políticas sociales en pro del desarrollo y el progreso nacional, manteniendo la acción de privados y fortaleciendo la participación del Estado en favor de toda la población.

En Chile, el modelo de libre mercado se impuso durante el gobierno cívico militar (1973-1990) que presidió el general Augusto Pinochet Ugarte y fue impulsado por un grupo de jóvenes economistas formados en la Universidad de Chicago, en Estados Unidos, apodados los chicago boys.

En la actualidad, nuestro país mantiene el modelo, pero con modificaciones de carácter social y con un mejor control del Estado a los grandes agentes del mercado y a la actividad económica en general, lo que ha llevado a inclinarse a una economía mixta de crecimiento con equidad. No obstante esto, aún subsisten posiciones que buscan reducir el modelo a solamente un comercio de mercado.

El siguiente cuadro muestra algunos modelos económicos —de ayer y de hoy— en el mundo, relacionados con su ideología, su expresión política de origen y los principales países o territorios que lo han desarrollado.

Modelos económicos en los siglos XX y XXI

IDEOLOGÍA POLÍTICA	EXPRESIÓN ECONÓMICA	MODELO ECONÓMICO	LUGAR	EXPONENTE
LIBERALISMO	CAPITALISMO	ECONOMÍA DE MERCADO	EE. UU. E INGLATERRA	F. VON HAYEK Y M. FRIEDMAN
SOCIALISMO	ECONOMÍA CENTRALIZADA	ECONOMÍA SOCIAL	CHINA, COREA Y LA ANTIGUA URSS	KARL MARX, VLADIMIR LENIN Y DENG XIAOPING
SOCIAL–DEMOCRACIA, SOCIALCRISTIANA	MEZCLA DE CAPITALISMO Y SOCIALISMO	ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	EUROPA OCCIDENTAL Y AMÉRICA LATINA	ANTHONY GIDDENS Y LA IGLESIA CATÓLICA

Fuente: elaboración propia

Tamaño de la economía

El tamaño y la situación económica de los países se aprecia en indicadores que van desde su población, principales productos e índices socioeconómicos con los que periódicamente se mide su evolución, hasta estados de crecimiento y desarrollo económico de las naciones.

DESARROLLO ECONÓMICO
CAPACIDAD DE RECURSOS E INGRESOS DE LOS PAÍSES O REGIONES PARA CREAR RIQUEZA CON EL FIN DE MANTENER Y ACRECENTAR LA PROSPERIDAD Y BIENESTAR ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES.

CRECIMIENTO ECONÓMICO
EXPRESIÓN EMPLEADA PARA EXPLICAR EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA MEDIDA EN FUNCIÓN Y EN PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE LOS PAÍSES.

De acuerdo con el Banco Mundial, la economía chilena es la quinta de América Latina, antecedida por Brasil, México, Argentina y Colombia. Posee la renta per cápita más alta de Latinoamérica, con alrededor de US$25.000 por habitante (según datos de 2019). Su apertura a mercados internacionales, bajo el modelo del libre mercado, ha llevado a las autoridades políticas y económicas a suscribir tratados de libre comercio con distintos países de los cinco continentes. Estos tratados permiten el intercambio de productos, servicios y bienes culturales, eliminan las barreras arancelarias y favorecen el comercio y traslados de personas entre países.

Desde la perspectiva global, Chile es un país en vías de desarrollo, con una economía de sector primario, como todo país que explota y exporta, principalmente, riquezas mineras, agrícolas y marinas, las que vende a mercados globalizados, con escaso o nulo valor agregado. Tiene poca industrialización para sumar valor a sus riquezas básicas y un desarrollo insuficiente en servicios lo que aún no le permite acceder a la clasificación económica del sector secundario (con industrialización avanzada), ni terciario (con desarrollo gravitante en servicios y tecnologías).

Según la misma organización multinacional, nuestro país es el mayor productor mundial de cobre, litio y yodo, aunque el principal mineral de producción y exportación es el primero que, por su importancia e impacto en la economía nacional, en épocas pasadas se le calificó como el «sueldo de Chile». Hace poco más de un siglo, este lugar lo ocupó el salitre, mientras que actualmente —y para los próximos años— la nueva riqueza de exportación nacional se ve en los yacimientos de litio presentes en el norte del país.

En cuanto a los productos agrícolas y forestales, nuestro territorio abastece sin dificultades el consumo interno y permite la exportación de algunos de sus productos, entre ellos la celulosa y frutas de temporada, así como derivados de la uva, principalmente, vinos. Sobre las riquezas del mar, los productos de exportación más importantes son las harinas de pescado procesadas en el norte del país y el cultivo de salmones en el sur. Al mismo tiempo, como economía abierta al mundo, es un importador de bienes durables de uso doméstico e industrial, como automóviles, artículos electrónicos, vestuario y alimentos de consumo masivo.

El recuadro siguiente muestra indicadores socioeconómicos de uso frecuente comparados con un país vecino y otro del norte de América.

Indicadores socioeconómicos estimados en 2018

INDICADORES	CHILE	ARGENTINA	EE. UU.
POBLACIÓN (MILLONES DE HABITANTES)	18	44	328
PIB (MILLONES DE DÓLARES)	477.000	960.000	17.160.000
INGRESO PER CÁPITA (EN DÓLARES)	25.000	22.000	53.000
CRECIMIENTO PROMEDIO (%)	3,5 APROX.	1,3 APROX.	2,1 APROX.
DESEMPLEO (%)	6 APROX.	+ DE DOS DÍGITOS	4 APROX.
INFLACIÓN ANUAL (%)	2 APROX.	+ DE DOS DÍGITOS	2,5 APROX.
TIPO DE ECONOMÍA	EN DESARROLLO	EN DESARROLLO	DESARROLLADO
PRODUCCIONES PRINCIPALES	MINERA	AGRÍCOLA-GANADERA	INDUSTRIAL, SERVICIOS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Fuente: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional e Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

La balanza comercial, indicador medido por el Banco Central, que compara exportaciones con importaciones, registró un balance positivo para 2017, con un superávit de 6.900 millones de dólares (exportaciones de 68.300 millones menos importaciones por 61.400 millones), lo que refleja cierta solidez económica de Chile para ese período considerando su estado de desarrollo.

Actores y agentes económicos

Los actores y agentes económicos son las personas, las empresas y el Estado, por ser entes que actúan con papeles específicos en la economía.

EL PAPEL DE LAS PERSONAS: cumplen la importante función de generar riqueza aportando la fuerza de trabajo. Además, junto a sus familias, son consumidores de bienes y servicios.

FUNCIONES

GENERAR RIQUEZA

TRABAJO

CONSUMO

EL PAPEL DE LAS EMPRESAS: son productoras de los bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades de uso y consumo de la población. La continuidad de las empresas, en el mediano y largo plazo, no radica en la ganancia real (de hoy) o potencial (lo esperado) sino en su orientación a satisfacer las necesidades efectivas de la población, aunque las utilidades están siempre presentes en sus negociaciones.

TIPOS DE EMPRESAS

OFICINAS

TRANSPORTE

COMERCIO

FÁBRICAS

COMBUSTIBLES

TELEFONÍA

PANADERÍAS

OTRAS

EL PAPEL DEL ESTADO: se define Estado como la organización político-administrativa de la nación, cuya figura, para efectos económicos, es el fisco, ente que representa al conjunto de instituciones del Estado relacionadas con lo económico.

PRINCIPALES COMPONENTES DEL FISCO

MINISTERIO de HACIENDA

MINISTERIO de ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

SUPERINTENDENCIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

MUNICIPALIDADES

OTRAS

Desde una mirada nacional, las instituciones que ocupan los principales roles financieros y económicos del país son el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, aunque muchos de los demás ministerios tienen importancia económica por la actividad que les corresponde cumplir. Por ejemplo, el Ministerio de Minería en cuestiones mineras, el de Agricultura en su rubro, el de Energía en ese campo, etcétera.

Principio de oferta y demanda

Los principios o leyes económicas por las que se rige el mercado en libre competencia indican qué y cuánto debe producirse para satisfacer las necesidades de los consumidores, así como también establecen los precios de esos bienes y servicios.

Teóricamente, la libre competencia supone la participación informada de compradores y vendedores, quienes actuarían libres de presiones ajenas a la negociación de compraventa, para un determinado mercado.

En economías de mercado con libre competencia, la principal ley es la denominada «ley de oferta y demanda». En su versión sencilla, este principio involucra cinco elementos esenciales:

EL MERCADO,
LA OFERTA DE BIENES,
LA DEMANDA DE BIENES,
EL PRECIO DE LOS BIENES, Y
LA COMPETENCIA.

El mercado es el lugar donde se transan las mercancías y los servicios; es la expresión que define el lugar físico o figurado donde se encuentran vendedores y compradores. La oferta corresponde a los bienes de vendedores; la demanda es lo requerido por compradores; y el precio es el valor de las transacciones de los bienes y servicios. La competencia tiene que ver con la participación, en la actividad económica, de varios vendedores y varios compradores.

Economía de mercado: elementos y funciones

ELEMENTOS	FUNCIÓN
MERCADO	LUGAR DE ENCUENTRO ENTRE VENDEDOR Y COMPRADOR
OFERTA	BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECEN LOS VENDEDORES
DEMANDA	REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS POR LOS COMPRADORES
PRECIO	VALOR DE LOS BIENES EN EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRA LA OFERTA CON LA DEMANDA (PUNTO DE EQUILIBRIO)
COMPETENCIA	ACCIÓN Y ACTORES QUE DISPUTAN EL MERCADO DE BIENES Y SERVICIOS

Fuente: elaboración propia

La siguiente gráfica muestra el punto de encuentro entre la oferta y la demanda que determina el precio de los productos.

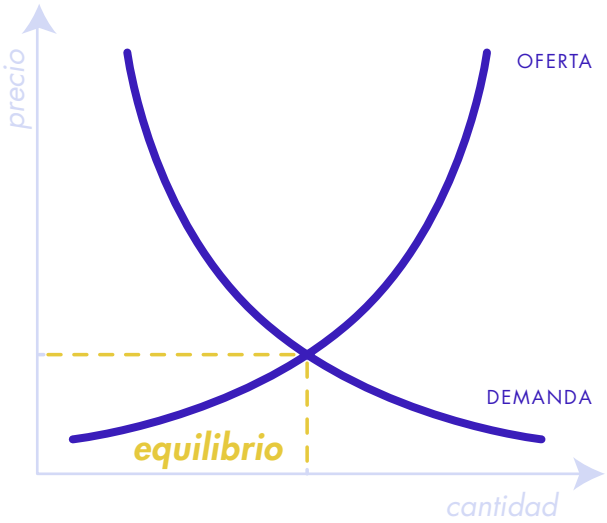

La línea curva ascendente representa la oferta de bienes y la línea curva descendente muestra la demanda de bienes. El punto de equilibrio es la intersección entre ambas líneas. Este punto determina el precio según la siguiente ecuación:

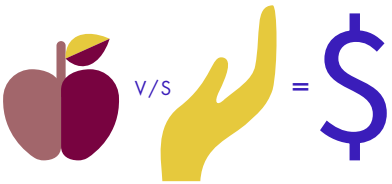

OFERTA DE BIENES | DEMANDA DE BIENES | PRECIO DE EQUILIBRIO

El producto de esta ecuación (PRECIO) cambia si el valor de los elementos (OFERTA o DEMANDA) se modifican. A mayor oferta —manteniéndose la demanda— el precio baja; en cambio, a menor oferta —manteniéndose la demanda— el precio sube. Algo similar ocurre con los cambios en la demanda.

Por ejemplo, si en una feria libre de frutas y verduras hay 10 kilos (kg) de cerezas para vender (oferta) y los compradores disponen de $20.000 para comprarlas (demanda), entonces, el punto de equilibrio (precio) del kilo será de $2.000.

Si, por efectos de la oferta o la demanda, la cantidad ofrecida o el dinero requerido se modifican, entonces se modificará el precio y el punto de equilibrio se desplazará.

10 kg de cerezas V/S *$20.000* = *$2.000 el kg*

OFERTA DE BIENES | DEMANDA DE BIENES | PRECIO DE EQUILIBRIO

Supongamos que la oferta de fruta aumenta a 20 kg porque llegó otro vendedor con cerezas (competencia) y el dinero para comprar se mantiene (demanda). En este escenario, el precio baja a $1.000 por kg (20.000÷20) como se observa a continuación:

20 kg de cerezas V/S *$20.000* = *$1.000 el kg*

¿Y si se mantiene la cantidad inicial de cerezas ofrecida, pero aumenta el dinero disponible a $25.000 (demanda)? En este caso, el precio por kilo subirá a $2.500.

10 kg de cerezas V/S *$25.000* = *$2.500 el kg*

MONOPOLIO
CONCESIÓN OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A UNA EMPRESA PARA QUE ESTA APROVECHE CON CARÁCTER EXCLUSIVO ALGUNA INDUSTRIA O COMERCIO. (FUENTE: RAE)

Una crítica permanente a la economía de mercado con libertad desmedida o sin controles adecuados es la práctica de concentración de las empresas que ofrecen una producción y que se conoce con el nombre de monopolio, descrita en diccionarios como la «situación de mercado en que la oferta de un producto se reduce a un solo vendedor» (DRAE). El monopolio restringe la competencia y tiende a fijar unilateralmente los precios en favor del vendedor, lo que deriva en un control del mercado sin opiniones contrarias.

Por otra parte, la falta de competencia de mercado, por la existencia de empresas monopólicas, tiende a que organismos de control del Estado fijen los precios, lo que, aparentemente, resguarda a los consumidores de alzas desmedidas de estos, aunque, en el mediano plazo, esto puede derivar en la pérdida de la calidad de los bienes y servicios, así como fomentar la aparición de fenómenos contrarios a la libre competencia como, por ejemplo, el mercado negro, las falsificaciones e incluso la evasión de impuestos.

Igualmente, en todas las economías hay ciertos productos de consumo básico y uso masivo por la población a los que se aplica regulación de precios. Este control garantiza, a los usuarios o consumidores, el acceso a los productos a valores razonables y, a las empresas que los proveen, rentabilidad segura. Por ejemplo, el pasaje en micro, bus y metro tienen precios fijados por el Estado. Algunos servicios públicos, como el consumo de luz y agua, también son regulados. En ciertos casos hay aranceles de referencia, como los que operan en el sector de la salud para determinadas prestaciones médicas.

Sistema financiero

En el funcionamiento de la economía de mercado, el sistema financiero relaciona a productores y comerciantes de bienes con clientes y consumidores. Su función es, por un lado, que las personas y las empresas encuentren financiamiento para realizar sus inversiones, para producir, vender, comprar y consumir, así como, a través de ciertos servicios, ser un intermediario para facilitar estas operaciones.

CRÉDITO
(DEL LATÍN *CREDITUM*, QUE SIGNIFICA CREER, CONFIAR) ES UNA OPERACIÓN FINANCIERA EN LA QUE UNA PERSONA (EL QUE PRESTA, TAMBIÉN LLAMADO ACREEDOR) REALIZA UN PRÉSTAMO POR UNA CANTIDAD DE DINERO A OTRA PERSONA (EL QUE RECIBE O DEUDOR) Y ESTE ÚLTIMO SE COMPROMETE A DEVOLVER LA CANTIDAD SOLICITADA, MÁS EL PAGO DE INTERESES, SEGUROS Y COSTOS ASOCIADOS, EN EL TIEMPO Y CONDICIONES ACORDADAS.

En el sistema financiero, donde se desenvuelven las empresas, un factor de desarrollo muy importante es el crédito. Este es de uso frecuente en operaciones de las empresas con sus clientes, con sus proveedores, para producir y relacionarse con las entidades que financian proyectos empresariales y demás actores económicos. Lo contrario al crédito son las operaciones de pago al contado con dinero efectivo, documentos o canje de bienes o servicios.

El sistema financiero incluye instituciones públicas y privadas. En el siguiente cuadro destacamos algunas de las más importantes.

Instituciones del sistema financiero, su función principal y sus productos

INSTITUCIONES	FUNCIÓN PRINCIPAL	PRODUCTOS
BANCO CENTRAL	REGULAR LA INFLACIÓN Y EL EMPLEO	NORMAS FINANCIERAS Y DE COMERCIO EXTERIOR
CASA DE MONEDA	EMITIR (FABRICAR) DINERO	MONEDAS Y BILLETES
BANCOS PRIVADOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	RECIBEN DEPÓSITOS, DAN CRÉDITO, OFRECEN SERVICIOS
COMPAÑÍAS DE SEGURO	PROTEGER DE RIESGOS	SEGUROS CONTRA RIESGOS, ADMINISTRAN PENSIONES
ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)	ADMINISTRAR FONDOS DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS	OTORGAN Y ADMINISTRAN PENSIONES
SUPERINTENDENCIAS	SUPERVISAR INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	NORMAS Y CONTROL FINANCIERO

Fuente: elaboración propia

También forman parte del sistema financiero las entidades controladoras de la gestión de las empresas y del propio Estado. Algunas de estas son:

Instituciones públicas relacionadas con el sistema financiero

INSTITUCIONES	FUNCIÓN PRINCIPAL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	CAUTELAR EL COBRO Y PAGO DE IMPUESTOS DE PERSONAS Y EMPRESAS
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RECAUDAR LOS IMPUESTOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TOMAR RAZÓN (VALIDA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS), AUDITAR AL SECTOR PÚBLICO Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA NACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	LLEVAR LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES A NIVEL GENERAL Y SECTORIAL
BANCO CENTRAL	CONTROLAR LA INFLACIÓN, EL DESEMPLEO Y EMITIR NORMAS PARA REGULAR EL SISTEMA FINANCIERO Y EL COMERCIO EXTERIOR

Fuente: elaboración propia

La actividad financiera del Estado también forma parte del sistema financiero del país y es regulada oficialmente por la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (DL N.° 1.263 de 1975 y sus actualizaciones). Esta, en su artículo 1.° señala:

«El sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado […]»

Y agrega que la administración financiera incluye, fundamentalmente, procesos financieros, administrativos y de control relacionados con el gobierno central, el nivel municipal y las instituciones y empresas del Estado.

Los procesos son:

PRESUPUESTARIOS,

DE CONTABILIDAD, Y

DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.

Entorno financiero internacional

Como en todo enfoque sistémico, por sobre un sistema existe uno mayor. En este caso, sobre el sistema financiero nacional está el internacional, un macrosistema del cual el primero forma parte y que toma mayor relevancia con los procesos de globalización mundial.

El sistema financiero internacional es el conjunto de organismos e instituciones, públicas y privadas (Estado y particulares), que regulan, supervisan y controlan el sistema crediticio, las finanzas y las garantías en operaciones financieras; actúan en la intermediación financiera entre países y con particulares; así como en la definición y ejecución de la política monetaria, bancaria, de valores y de seguros del mercado mundial.

Mirando desde América del sur, las principales instituciones internacionales que lo integran —teniendo en cuenta América y Europa— y que inciden en la economía del país son el Fondo Monetario Internacional (FMI),

el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema de Reserva Federal (FED por sus iniciales en inglés), el Banco Central Europeo (BCE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros referentes de África, Asia y Oceanía. A continuación, destacamos algunos

Principales entidades financieras internacionales

INSTITUCIONES	FUNCIÓN PRINCIPAL	MIEMBROS
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)	FOMENTAR LA COOPERACIÓN MONETARIA INTERNACIONAL	CON 189 PAÍSES MIEMBROS
BANCO MUNDIAL (BM)	ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESPECIALIZADA EN FINANZAS	DEPENDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO REGIONAL EN AMÉRICA	NACIDA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), TIENE 48 PAÍSES MIEMBROS
SISTEMA DE RESERVA FEDERAL (FED, POR SUS INICIALES EN INGLÉS QUE REFIEREN AL BANCO CENTRAL DE EE. UU.	REGULADOR FINANCIERO EN EE. UU (DE GRAN INFLUENCIA EN EL MUNDO)	EE. UU.
BANCO EUROPEO CENTRAL (BCE)	REGULADOR EUROPEO DE FINANZAS (DE GRAN INFLUENCIA EN EL MUNDO)	PAÍSES DE LA COMUNIDAD EUROPEA
COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)	AGENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA TEMAS ECONÓMICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Fuente: elaboración propia

Teoría del ingreso y sus usos

¿Qué son las finanzas? Es una pregunta que toda persona y grupo familiar se formula una o muchas veces en el tiempo.

De partida, el tema concierne a todos los individuos y durante toda la vida, pues las finanzas explican la procedencia y uso de los ingresos y recursos que se disponen para satisfacer las necesidades particulares de todas y todos.

Postulados académicos indican que los ingresos monetarios de las personas son de dos tipos: los ingresos ordinarios y los ingresos extraordinarios (también vale para las empresas). Estos provienen de diferentes fuentes y tienen distintos usos.

Fuentes y usos de los ingresos personales

FUENTES DE INGRESOS		USOS DE LOS INGRESOS	
INGRESOS ORDINARIOS	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	CONSUMO	AHORRO
SUELDOS HONORARIOS INTERESES UTILIDADES PENSIONES	HERENCIAS PREMIOS DONACIONES	ALIMENTO VIVIENDA VESTUARIO TRANSPORTE EDUCACIÓN SALUD	INVERSIONES EN BIENES DURABLES EDUCACIÓN RECREACIÓN DEPÓSITOS NEGOCIOS

Fuente: elaboración propia

Ingresos ordinarios: es el dinero o especies valuadas en dinero que reciben las personas por su trabajo o actividad habitual. Por su sueldo en el caso de los trabajadores dependientes; por sus honorarios para los trabajadores independientes; del comercio o servicios en el caso de los empresarios; o de interés u otras ganancias en los casos de inversiones.

Ingresos extraordinarios: son aquellos que se reciben de manera ocasional o por acontecimientos especiales. Por ejemplo, los provenientes de herencias, premios o donaciones.

Los ingresos se destinan al consumo o al ahorro.

CONSUMO	AHORRO
ES LO QUE PERMITE EL DIARIO VIVIR DE LAS PERSONAS. ES EL PRIMER, Y A VECES ÚNICO, DESTINO QUE TIENEN LOS INGRESOS.	SE PRODUCE CUANDO QUEDAN EXCEDENTES, ES DECIR, CUANDO LOS INGRESOS SUPERAN AL CONSUMO. POR EJEMPLO, UNA PERSONA QUE RECIBE $100 EN UN PERÍODO Y POR CONSUMO GASTA $80, LE QUEDAN $20 PARA AHORRAR. PARA QUE EL AHORRO SEA PRODUCTIVO HAY QUE INVERTIRLO, DE OTRO MODO PIERDE VALOR EN EL TIEMPO. EL AHORRO SE CONSTITUYE COMO UNA RESERVA FINANCIERA PARA ENFRENTAR IMPREVISTOS, EFECTUAR INVERSIONES O MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

De manera similar, las empresas también tienen ingresos y consumos. Los ingresos se dan por las ventas y servicios que ellas generan. Parte de ellos los destinan al consumo —que son sus costos y gastos— y los remanentes constituyen sus utilidades, las que reparten o a los socios o a los dueños o se dejan en la empresa para reinversiones.

El crédito

Uno de los factores que dinamiza la economía en general, y las finanzas personales y familiares en particular, es el crédito. El crédito da la oportunidad de adquirir y disfrutar de bienes y servicios hoy y pagarlos a futuro. En el crédito está incorporado el concepto de confianza entre deudor y acreedor, pues el primero debe pagar a tiempo lo prestado por el segundo, más los intereses correspondientes. Esto se materializa en la garantía con la que responde el deudor por el compromiso de devolver lo recibido.

CRÉDITO = CONFIANZA

La mayoría de las personas y de las empresas realizan sus operaciones comerciales con operaciones a crédito. Es poco frecuente encontrar ejemplos de empresas que solo vendan o compren al contado, como no sea la compra del pan por la mañana, alguna golosina en quioscos o el pago del taxi.

EL CRÉDITO ES TAN ANTIGUO COMO EL COMERCIO, AUNQUE SE HA IDO PERFECCIONANDO A TRAVÉS DEL TIEMPO. SEGURAMENTE, LOS ADULTOS MAYORES RECUERDEN LAS COMPRAS «AL FIADO» EN EL NEGOCIO O CARNICERÍA DE LA ESQUINA. EL CRÉDITO, OTORGADO POR ALMACENEROS A VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO, QUEDABA REGISTRADO EN EL LIBRO DE FIADOS DEL NEGOCIO Y EN LA LIBRETA DE LA PERSONA QUE LO PEDÍA PARA PAGARSE AL FINAL DE LA SEMANA O DEL MES. NO HABÍA MÁS GARANTÍA QUE LA CONFIANZA DE SER HABITANTE DEL BARRIO.

Algunos ejemplos de créditos a personas se muestran en el siguiente recuadro.

OBJETO DEL CRÉDITO	FUENTE DEL CRÉDITO	BENEFICIOS
COMPRA DE CASA	BANCOS (CRÉDITO HIPOTECARIO)	ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS DE FORMA ANTICIPADA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR A FUTURO
COMPRA DE AUTO	PRÉSTAMO AUTOMOTRIZ	
VIAJES	AGENCIAS DE VIAJE	
CONSUMO	CASAS COMERCIALES	
TARJETAS DE CRÉDITO	BANCOS Y CASAS COMERCIALES	

Pero ¡cuidado!

El crédito genera endeudamiento cuando lo que se recibe en préstamo va más allá de la capacidad de pago que se tiene para devolverlo. Se recomienda que el pago mensual destinado a deudas no supere el 25 % de los ingresos del mes.

INTERÉS
MEDICIÓN QUE SE USA EN ECONOMÍA Y FINANZAS PARA CONOCER LA RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES (LO QUE SE GANA) O EL COSTO DE UN CRÉDITO BANCARIO (EL GASTO). TÉCNICAMENTE, EL INTERÉS CORRESPONDE AL VALOR DEL DINERO A TRAVÉS DEL TIEMPO.

El crédito o deuda está siempre asociado a un interés que cobra el prestamista (banco, institución financiera, comercio, entre otros), cuyas tasas fluctúan en el mercado financiero y comercial dependiendo del tipo de crédito.

El Banco Central de Chile es el regulador de las tasas —al sugerirlas— y disposiciones legales antiusura. Esta institución regula los máximos a cobrar, pero estos son establecidos libremente por quienes otorgan los créditos. Aquí puedes revisar algunos préstamos y sus tasas de interés asociadas:

TIPOS DE CRÉDITO (PRÉSTAMOS O DEUDAS PERSONALES)	TASAS (ESTIMADAS) DE INTERÉS ANUAL	COMENTARIO
CRÉDITOS HIPOTECARIOS (PARA COMPRA DE VIVIENDAS)	ENTRE 5 % Y 7 %	SON LOS INTERESES MÁS BAJOS
CRÉDITOS DE CONSUMO	ENTRE 12 % Y 15 %	ESTÁN EN ZONAS INTERMEDIAS
DEUDAS DE TARJETAS DE CRÉDITO	ENTRE 20 % Y 30 %	SON LOS DE MÁS ALTO INTERÉS
DEUDAS MOROSAS	DE HASTA 40 %	SON EXAGERADAMENTE ALTOS

Fuente: elaboración propia

Igualmente, al obtener un crédito, las personas y las empresas deben tener presente los gastos por comisiones, impuestos e intermediaciones que se suman al total del crédito y sus intereses para determinar los montos a pagar en cuotas o en la modalidad que se establezca.

Indicadores económicos

Los indicadores económicos son índices que muestran el desenvolvimiento de la economía y los progresos o deterioros de la situación económica nacional o sectorial. Estos indicadores se clasifican en macroeconómicos (vinculados a la economía general) y microeconómicos (vinculados con empresas y personas). Los primeros se refieren a la situación nacional y los segundos son de orden sectorial con aplicación en empresas y de uso personal.

Indicadores macroeconómicos

INDICADOR	NOMBRE	FUNCIÓN
PIB	PRODUCTO INTERNO BRUTO	MIDE LA RIQUEZA DE UN PAÍS
PIB PER CÁPITA	PRODUCTO POR HABITANTE	MIDE LA RIQUEZA PROMEDIO PARA CADA HABITANTE
IPC	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	MIDE LA INFLACIÓN
UTM	UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL	UNIDAD DE VALOR EN IMPUESTOS
DESEMPLEO	TASA PORCENTUAL DE DESEMPLEO	MIDE LA CESANTÍA
TIPO DE CAMBIO	VARIACIÓN DE UNA MONEDA RESPECTO DE OTRA	COMPARA VALORES DE LAS MONEDAS
PRECIO DEL COBRE	VALOR DE LA LIBRA DE COBRE EN EL MERCADO INTERNACIONAL	PRINCIPAL APORTADOR AL PRESUPUESTO PÚBLICO. SE LE CONOCE COMO EL «SUELDO DE CHILE»
IMACEC	ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	MIDE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MENSUAL. EN ENERO DEL 2020 FUE DE 1,5 %
IPSA	ÍNDICE DE PRECIOS SELECTIVO DE ACCIONES	PRINCIPAL ÍNDICE BURSÁTIL DE CHILE ELABORADO POR LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Fuente: elaboración propia

El PIB —producto interno bruto— es el valor monetario total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado. Para 2017, el PIB chileno fue de 477.000 millones de dólares. El PIB por habitante alcanzó alrededor de US$25.000, lo que representa el valor que le correspondería a cada persona si se repartiera el monto total de los recursos, es decir, 477.000 millones dividido por los 18,5 millones de habitantes del país, según censo de 2018.

El IPC —índice de precios al consumidor— es un indicador que mide la inflación en el país e indica las variaciones porcentuales del costo de la vida. Lo calcula el Instituto Nacional de Estadísticas sobre la base de mediciones mensuales a los precios de una canasta familiar que incluye doce categorías de productos, entre ellas, salud, vivienda, vestuario y alimentos. En 2018 agrupó 321 productos, entre los cuales se encontraron la carne, la ropa, el viagra y otros cientos de artículos.

La UTM —unidad tributaria mensual— es un índice para expresar el valor monetario de los impuestos. Está indexada con el IPC, de ahí que su fluctuación siga las variaciones del costo de la vida mensual, similar a la UF (unidad de fomento).

El desempleo es el indicador que mide porcentualmente el número de trabajadores sin empleo formal, es decir, sin contrato ni previsión, en el país y por regiones. Comúnmente se le conoce como «índice de cesantía».

El tipo de cambio en las monedas expresa la variación de valor de las monedas extranjeras respecto del peso chileno o entre ellas.

El precio del cobre (o sueldo de Chile) es un índice que indica el valor de la libra de cobre en los mercados internacionales. En 2018, el precio fluctuó alrededor de los US$3 por libra de cobre según transacciones en la Bolsa de Metales de Londres.

Además de los anteriores, en la economía global hay indicadores financieros que entregan información sobre el pulso bursátil, el número y los montos de las transacciones de acciones de sociedades, bonos u otros instrumentos financieros y de inversión. Muchos son destacados diariamente en la prensa. Algunos de ellos son:

EUROPA	EURO STOXX
ASIA	NIKKEI
ESTADOS UNIDOS	DOW JONES
	NASDAQ
	S&P
LATINOAMÉRICA	
MÉXICO	IPC
ARGENTINA	MERVAL
CHILE	IPSA

Probidad y corrupción

En la economía, las relaciones entre las personas, las empresas y el Estado siempre están expuestas a distintas faltas, abusos y delitos que van desde hurtar un chocolate o el «robo hormiga» en los supermercados, hasta el robo interno de un empleado en su trabajo o el asalto a un banco, pasando por múltiples formas dolosas conocidas como «delitos de cuello y corbata» o de «guante blanco» en operaciones comerciales y financieras. Algunos ejemplos son la colusión de las farmacias, los fraudes en el *retail*, la evasión en el pago de impuestos y el financiamiento irregular de la política. Este tipo de delitos es un fenómeno tanto nacional o local, como internacional, y de la ausencia o presencia de ellos depende que a un país se le clasifique de probo o corrupto.

LADRÓN DE CUELLO Y CORBATA DELINCUENTE DE ELEVADO ESTATUS SOCIOECONÓMICO –GENERALMENTE DEL RUBRO EMPRESARIAL O GUBERNAMENTAL– QUE ACTÚA APROVECHANDO SU POSICIÓN Y CONDICIÓN SOCIAL. LOS PRINCIPALES DELITOS DE ESTE TIPO SON EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS, EL FRAUDE, EL LAVADO DE DINERO, EL COHECHO, LA QUIEBRA FRAUDULENTA Y LA ESTAFA. ESTOS DELITOS SON DIFÍCILES DE PROBAR Y LOS EJECUTORES RECIBEN BAJAS PENAS A PESAR DE QUE AFECTAN PASIVAMENTE A GRAN CANTIDAD DE PERSONAS.

La probidad es la honradez en las acciones y practicarla supone distinción para quien cumple correctamente con su deber y actúa de acuerdo con principios morales de buen vivir, especialmente en lo referente al respeto por la propiedad ajena, la transparencia en los negocios, la vida personal y sus finanzas.

La corrupción, en tanto, es lo opuesto a la honradez y se la asocia con el vicio, el soborno, la perversión y otros calificativos vinculados a lo inmoral y a la falta de ética personal y empresarial en el actuar.

La organización no gubernamental —también conocidas por sus iniciales como ONG— Transparencia Internacional realiza estudios sobre corrupción. Así, desde 1995 publica el Índice de Percepción de la Corrupción que mide, en una escala de cero (muy corrupto) a cien (ausencia de corrupción), los niveles de percepción de corrupción en el sector público de los distintos países. Esta institución define la corrupción como «el abuso del poder para

beneficio personal» por lo que cubre aspectos financieros y no financieros.

De acuerdo con datos de esta organización para 2019, las posiciones extremas, de mayor y menor corrupción, y la posición de Chile, fueron:

» con menor percepción de corrupción: Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia en los tres primeros lugares.

» los con mayor percepción de corrupción: Sudán del Sur, Somalia y Corea del Norte en los lugares 174, 175 y 176 respectivamente.

» Chile se ubicó en el lugar 24, o sea, entre los países de baja corrupción.

EXPRESIONES COMO SOBORNO Y COHECHO SE REFIEREN A ILÍCITOS VINCULADOS A LA COMPRA DE LA VOLUNTAD DE UN INDIVIDUO PARA PROVECHO PERSONAL. GENERALMENTE INVOLUCRAN A PERSONAS DEL SECTOR PÚBLICO, COMO AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DEL ESTADO. LA PERSONA QUE SOBORNA ES QUIEN COMPRA VOLUNTADES; QUIEN ACCEDE O SE DOBLEGA INCURRE EN EL DELITO DE COHECHO.

Si bien el actuar ético de las personas es el que garantiza bajos niveles de corrupción y define a los países más probos, también influyen las leyes de cada uno, las penas para los distintos delitos y las actuaciones judiciales en los procesos, así como las instituciones de Estado que cumplen funciones fiscalizadoras.

Se dice que en Chile funciona adecuadamente el Estado de Derecho y que sus habitantes tienen apego al «Contrato Social» (respeto a las leyes y cumplimiento de la palabra), además de poseer instituciones fiscalizadoras que hacen posible su clasificación como país no corrupto, aunque igualmente hay presencia de este flagelo en muchos ámbitos de la vida pública y privada.

ESTADO DE DERECHO
ESTADO (PAÍS) CUYO PODER Y CUYA ACTIVIDAD ESTÁN REGULADOS Y GARANTIZADOS POR LEY.

Entre las instituciones del Estado chileno que cautelan las relaciones de personas, empresas y Estado, con ajuste a las normas legales y reglamentarias en materias económicas y financieras, uso de recursos públicos y acciones de particulares, las más relevantes son:

CÁMARA DE DIPUTADOS: legisla y ejerce control en instituciones del Estado.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR): lleva la contabilidad de la nación, supervigila los actos administrativos del Estado y efectúa las auditorías de las instituciones y servicios públicos, incluido el sector municipal.

CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO (CAIGG): se encarga de la auditoría interna de las instituciones del gobierno central y municipal.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO (DIPRES): formula y lleva el control presupuestario de la nación.

SUPERINTENDENCIAS SECTORIALES: cumplen funciones de ejecución y control de disposiciones en sectores económicos y no económicos del Estado bajo su supervisión. Por ejemplo, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Combustibles, la Superintendencia de Seguridad Social, entre otras.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII): lleva el control tributario y el pago de impuestos de los contribuyentes del país.

Preguntas

1. ¿En qué consiste el fenómeno de la globalización?
2. ¿Cómo funciona la economía de mercados?
3. ¿Cómo medirías y definirías el tamaño de la economía de Chile?
4. ¿Qué son los actores y agentes económicos?
5. ¿En qué consiste el principio económico de oferta y demanda?
6. ¿Qué instituciones del sistema financiero te llaman la atención?
7. ¿En qué consiste el PIB y el PIB per cápita?
8. ¿Qué mide el IPC?
9. ¿Cómo definirías la corrupción?
10. ¿A qué se dedica la ONG Transparencia Internacional?

Capítulo 3

LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Empresas y producción
Creación y organización de empresas
Precios y costos de productos
Utilidad y lucro
Inflación y deflación
Inversión y financiamiento
Competencia y monopolio
Importación y exportación
Estados financieros
Indicadores financieros
Documentación mercantil y de control
Preguntas

CHARLES CHAPLIN EN LA PELICULA TIEMPOS MODERNOS DE 1936
FILM *TASTE OF CINEMA*, DOMINIO PÚBLICO.

Empresas y producción

El sistema económico tiene tres pilares, la empresa es uno de ellos. Los otros dos son el Estado y los consumidores.

La empresa está orientada a producir y entregar bienes y servicios que requieran las personas. Aunque el origen de las organizaciones empresariales es antiguo, su estructura —tal y como la conocemos hoy— data de la revolución industrial (iniciada a mediados del siglo XVII en Gran Bretaña), aunque en el camino ha sido perfeccionada gracias a la implementación de los conceptos de cadena de producción (de Henry Ford) y burocracia (de Max Weber) a comienzos del siglo pasado en EE. UU., entre otros.

La empresa se caracteriza por la fabricación masiva de productos, el trabajo asalariado, las estructuras jerarquizadas y los mercados de intercambio y consumo, y su función permanente es procesar demandas (necesidades de la población) y producir bienes y servicios destinados a satisfacerlas. Por ejemplo, si en un sector hay nece-

FUENTE: SHUTTERSTOCK

sidad de consumo de pan se instalará una panadería para hacer pan en sus diversas formas. Si los consumidores se satisfacen con ese producto, en calidad, precio y hora de entrega, seguirán comprando y la panadería continuará produciendo.

En las economías de mercado, las empresas, junto con satisfacer las necesidades, son creadoras de riqueza, de desarrollo económico y bienestar social para la población. Por otro lado, aunque no todas las empresas se guían por el interés de lucro de sus propietarios, sí procuran el mejor aprovechamiento de sus recursos para obtener excedentes; es decir, ingresos superiores a sus costos y gastos con el fin de mantenerse en el tiempo y entregar rentabilidad a inversionistas y dueños; además de continuar siendo una fuente de trabajo.

Según datos del Ministerio de Economía, en Chile existen alrededor de un millón de empresas en los más diversos rubros. La clasificación, de acuerdo con el número de trabajadores que emplean, se muestra en siguiente recuadro:

Clasificación de empresas según número de trabajadores

TAMAÑO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	EMPRESAS		
		CANTIDAD	%	ACTIVIDADES
MICRO EMPRESAS	5 O MENOS	690.000	69 %	NEGOCIOS DE BARRIO, FERIAS LIBRES Y DIVERSOS OFICIOS INDIVIDUALES Y DE FAMILIA
PEQUEÑAS EMPRESAS	MÁS DE 5 Y HASTA 50	200.000	20 %	COMERCIO, SERVICIOS, MANUFACTURA, TRANSPORTE, ALIMENTOS, VESTUARIO
MEDIANAS EMPRESAS	MÁS DE 50 Y HASTA 500	100.000	10 %	
GRANDES EMPRESAS	MÁS DE 500	10.000	1 %	SOCIEDADES MINERAS, PESQUERAS, AGRÍCOLAS, FINANCIERAS, CONSTRUCTORAS, TRANSPORTE Y EMPRESAS DEL *RETAIL*
TOTAL		**1.000.000**	**100 %**	

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2019

En esta clasificación, el número de trabajadores y porcentajes son estimados por cuánto varían mes a mes según la incorporación de nuevas empresas y el cese de actividad o quiebra de otras. En promedio, anualmente se suman alrededor de 120.000 nuevas empresas y cesan en actividad un número similar. Las actividades asignadas son solo referenciales, pues el comercio está presente en todo tipo de empresas: puede haber actividad minera en los pirquineros, que son pequeños emprendimientos de trabajadores, muchas veces de producción individual.

Otra forma de identificar a las empresas es por los capitales invertidos, los montos de venta —grandes, medianas y pequeñas—, por sectores económicos, por constitución jurídica, por propiedad del capital y por giro de sus actividades, tal como se representa a continuación:

Clasificación de empresas

ORÍGENES	TIPOS	IDENTIDAD
SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECEN	SECTOR PRIMARIO	RIQUEZAS DE LA MINERÍA, AGRICULTURA Y EL MAR
	SECTOR SECUNDARIO	MANUFACTURA
	SECTOR TERCIARIO	COMERCIO
	SECTOR CUATERNARIO	SERVICIOS
SEGÚN SU CONSTITUCIÓN JURÍDICA	INDIVIDUALES	ÚNICO PROPIETARIO
	SOCIEDADES DE PERSONAS	COLECTIVAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA SIMPLE
	SOCIEDADES DE CAPITAL	SOCIEDADES COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS O CERRADAS
SEGÚN LA PROPIEDAD DEL CAPITAL	PRIVADAS	DE PARTICULARES
	PÚBLICAS	DEL ESTADO
	MIXTAS	CAPITALES MIXTOS
SEGÚN EL GIRO DE SUS ACTIVIDADES	MANUFACTURERAS	TRANSFORMAN MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS
	COMERCIALES	COMPRAN Y VENDEN PRODUCTOS
	DE SERVICIOS	VENDEN SERVICIOS

Fuente: Torres, Gabriel (2019). Contabilidad, información y control en las empresas

Creación y organización de empresas

En el país, la existencia legal y comercial de las empresas requiere de un inicio de actividades y distintas autorizaciones previas, por parte de las entidades gubernamentales, para su funcionamiento y operaciones. De estas, las tres principales son:

Crear la empresa: lo hace el o los dueños o socios con asesorías legales y legalizaciones en notarías.

Inicio de actividades: lo otorga el Servicio de Impuestos Internos junto al RUT de la empresa.

Patente municipal: la otorga la municipalidad en la que se domicilia la empresa.

En general, las sociedades se inician con la escritura pública de constitución (ratificada ante notario), sin embargo, las sociedades anónimas requieren además una autorización de la superintendencia del ramo, la inscripción en el Registro de Comercio y la publicación de su constitución en el Diario Oficial.

Aparte de esto, toda empresa, según su giro de actividades, debe contar con los permisos de seguridad industrial, sanitarios y medioambientales, entre otros.

En cuanto a la organización, comentamos que las empresas se estructuran de acuerdo con su tamaño, su giro de actividades u otras características. En este sentido, un organigrama tipo es encabezado por un directorio de dueños, socios o accionistas quienes nombran al gerente general para dirigir la compañía y bajo su autoridad están las áreas comerciales, de producción, finanzas y otras. Estas áreas pueden ser gerencias operativas, divisiones o departamentos a cargo de tareas especializadas las que, a su vez, pueden tener dependencias o secciones subordinadas. En una microempresa o negocio individual el dueño cumple todas o la mayoría de estas funciones.

Precios y costos de productos

Los precios de bienes y servicios que fabrican y ofrecen las empresas se forman del costo de estos más la utilidad del producto.

En el comercio, el precio corresponde al valor de venta de las mercancías. Generalmente se le llama precio al pago en compraventa de un producto o, más ampliamente, al valor que se paga al adquirir cualquier mercancía en el mercado, y que se forma del costo más un cierto beneficio monetario para el vendedor.

PRECIO = COSTO + UTILIDAD

En determinadas ocasiones, normalmente temporales o excepcionales, el precio puede ser inferior al costo. En tales casos, ese menor valor constituye una pérdida para el vendedor, pero lo normal es que haya utilidad.

En la producción de bienes y servicios, el costo de fabricar se forma por la suma del valor de los materiales empleados en la producción (materias primas), las remuneraciones y los beneficios de los trabajadores que lo hacen posible (mano de obra), más una serie de costos de fabricación (costos indirectos de fabricación) los que incluyen el uso y desgaste de máquinas y herramientas, consumo de combustibles y energías, uso de instalaciones o arriendos, entre otros ítems.

Por otro lado, en el comercio de bienes y servicios, para hacer posible la venta se agregan, a ese costo de fabricar, los gastos necesarios para efectuar la venta, los de administración y los de orden financiero, los que sumados entre sí determinan el costo de ventas.

Finalmente, en la cadena productor-comercio-consumidor, el precio que paga el comprador está formado por el costo (de fabricar), más los gastos (de ventas, de administración y financieros), la utilidad (margen de beneficio del fabricante/vendedor) y el impuesto que afecta la compraventa de mercancías. En Chile, el valor de impuesto agregado (IVA) es de 19 %.

PRECIO = COSTO
+ GASTOS
+ UTILIDAD
+IMPUESTO

A lo largo del tiempo, los precios cambian constantemente según las condiciones socioeconómicas de los lugares, países o regiones.

En ambientes de libre mercado los precios difieren debido a la competencia que genera la diversidad de vendedores y compradores. En general, se afirma que los precios fluctúan por razones de oferta y demanda, volúmenes involucrados, formas de pago y procesos inflacionarios.

Causas en la fluctuación de los precios

CAUSA	EFECTO
OFERTA Y DEMANDA	CON MÁS OFERTA QUE DEMANDA, EL PRECIO BAJA; CON MAYOR DEMANDA QUE OFERTA, EL PRECIO AUMENTA
VOLÚMENES	ES MENOR EL PRECIO COMPRANDO MUCHAS UNIDADES QUE AL COMPRAR SOLO UNA UNIDAD
FORMA DE PAGO	ES MAYOR EL PRECIO AL PAGAR EN CUOTAS O A PLAZO QUE PAGANDO AL CONTADO
INFLACIÓN/ DEFLACIÓN	EN PROCESOS INFLACIONARIOS, LOS PRECIOS SUBEN; EN PROCESOS DEFLACIONARIOS, LOS PRECIOS BAJAN

Fuente: elaboración propia

Utilidad y lucro

La utilidad económica es inherente a los negocios. Todo emprendimiento de empresa, para mantenerse en el tiempo, aspira a tener una ganancia por las actividades económicas que realiza. Como se anotó en el punto anterior, en el comercio la utilidad resulta del precio menos su costo.

UTILIDAD = PRECIO – COSTO

En el caso de las inversiones (de diverso tipo), estas producen utilidades cuando el valor de recuperación o rescate es superior al valor de la inversión inicial. Luego, son utilidades, entre otras:

- LOS INTERESES GANADOS EN UN DEPÓSITO A PLAZO,
- LOS DIVIDENDOS DE ACCIONES EN SOCIEDADES DE CAPITAL,
- LAS GANANCIAS DE APORTES EN SOCIEDADES DE PERSONAS,
- EL MAYOR VALOR DE UN BIEN EN SU VENTA, O
- LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO FAVORABLES EN MONEDAS EXTRANJERAS.

En el campo de la economía y las finanzas de empresas, la utilidad está asociada a la ganancia que se obtiene a partir de un bien o una inversión.

La utilidad es lo que motiva un emprendimiento o una inversión. La decisión se asocia con el riesgo y se afirma que: «a mayor riego de una inversión, mayor utilidad o rentabilidad». Sin embargo, no por buscar alta rentabilidad se debe incurrir en actividades ilícitas o inversiones en negocios sucios o fraudulentos.

UNA PERSONA QUE INVIERTE 100 PESOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS AL POR MAYOR Y QUE, LUEGO DE REVENDERLOS A UN CONSUMIDOR, OBTIENE 140 PESOS, HA CONSEGUIDO UNA UTILIDAD DE 40 PESOS. EN EL CASO CONTRARIO, HAY PÉRDIDA, ES DECIR, CUANDO SE RECUPERA UN VALOR MENOR QUE EL INVERTIDO.

En general, se dice que la rentabilidad normal de una inversión en países desarrollados fluctúa, en promedio, entre el 6 % y el 8 % anual. Estas cifras son similares a las que se observan en la rentabilidad de inversiones en

bienes raíces a través de los arriendos. En países subdesarrollados o en sectores específicos de la economía, la rentabilidad de inversiones alcanza porcentajes mucho más elevados.

El lucro, en cambio, aunque es un sinónimo de utilidad, ganancias o beneficio, es la expresión peyorativa de la utilidad. Se asocia con ganancia excesiva o fraudulenta, incluso de forma ilícita, particularmente cuando se habla de lucro en la educación, lucro en la salud o lucro en actividades de orden social. Hay quienes opinan –principalmente en sectores libremercadistas–que la utilidad no debe tener límites y que el tope de su monto lo pone solo la satisfacción que el consumidor determine para los bienes y servicios que consume.

Inflación y deflación

La inflación es un fenómeno económico que consiste en el alza constante de precios de bienes y servicios. Por ejemplo, cuando un kilo de pan vale $1.000 en un momento y luego sube a $1.050 y más adelante a $1.100. Lo mismo ocurre en productos como comida, vestuario o vivienda. Lo contrario a la inflación es la deflación o caída en los precios.

Las causas que producen la inflación o la deflación son variadas, aunque la más frecuente se explica por cambios en la ecuación de oferta y demanda. Si hay más oferta (mayor producción) y se mantiene la demanda (dinero para comprar), los precios bajan; en la situación inversa los precios suben. Lo mismo sucede si la producción se mantiene y la demanda cambia o si ocurren modificaciones simultáneas en ambas partes de la ecuación.

En Chile, la inflación la mide mensualmente el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) mediante estudios de precios en el mercado para lo que se denomina «canasta de productos». En 2018, la canasta de productos en estudio cubría 303 artículos, algunos nuevos, como las suscripciones en línea, otros antiguos, como el asado de tira, y otros en retirada, como los ternos para hombre.

La forma de calcular la inflación es aplicando la estadística (números índices) y se expresa en porcentajes de variación del índice de precios. Por ejemplo, el IPC se calcula relacionando el índice del período anterior o base con el del período actual y así, para otros indicadores sectoriales o regionales.

$$\frac{\text{ÍNDICE MES ACTUAL} - \text{ÍNDICE MES BASE}}{\text{ÍNDICE MES BASE}} \times 100 = \text{PORCENTAJE DE INFLACIÓN}$$

$$\frac{105 - 100}{100} \times 100 = 5$$

Esto significa que la inflación del período analizado es de 5 %, que es lo mismo que decir que el costo de la vida subió en un 5 %. Si antes podías comprar una unidad de productos en $100, ahora necesitas $105 para la misma unidad.

Los efectos que produce la inflación son siempre negativos e impactan en la economía general, en las empresas y en las personas. En la economía general hacen subir los precios, afecta el empleo y empobrece a la población; en las empresas obliga a subir los precios, se confunde inflación con tasas de interés y bajan las utilidades; y en las personas genera que el mismo sueldo alcance para menos productos y servicios y se pierden empleos e ingresos.

Por lo mismo, existen instituciones que regulan los procesos inflacionarios, en nuestro país es el Banco Central de Chile que para hacerlo dispone de una serie de instrumentos de política monetaria entre los que destacan el manejo de la masa monetaria (dinero en circulación), el encaje bancario (parte de los depósitos recibidos que no se puede prestar), la regulación de tasas de interés y medidas de comercio exterior, entre otras.

MASA MONETARIA
DESIGNA A LA TOTALIDAD DE DINERO EN CIRCULACIÓN EN LA ECONOMÍA DE UN PAÍS O TERRITORIO EN UN PERÍODO DETERMINADO. COMPRENDE EL EFECTIVO EN MANOS DEL PÚBLICO (MONEDAS Y BILLETES); LOS ACTIVOS EMITIDOS POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ELEVADA LIQUIDEZ Y ESCASO RIESGO, COMO TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO; Y LAS MONEDAS VIRTUALES U OTROS INSTRUMENTOS CONSIDERADOS CUASI DINERO. SU REGULACIÓN ESTÁ A CARGO DE LOS BANCOS CENTRALES NACIONALES.

TASAS DE INTERÉS
INDICADOR FINANCIERO PARA MEDIR LO QUE GANA UN CAPITAL EN UN DETERMINADO TIEMPO. SE APLICA EN LA RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES (ES LO QUE SE GANA) Y EN LOS CRÉDITOS COMO COSTO DE PRÉSTAMO (GASTO POR INTERÉS). SE EXPRESA EN PORCENTAJES O, EN FÓRMULAS, COMO NÚMERO DECIMAL.

Inversión y financiamiento

Todo emprendimiento económico requiere de inversión para ponerlo en práctica. La finalidad de una inversión es obtener un beneficio. Las personas, las empresas y los Estados efectúan inversiones para llevar a cabo actividades que les son propias. En ese sentido, hay inversión cuando:

- LAS PERSONAS COMPRAN UNA CASA PUES BENEFICIA A QUIEN LA COMPRA Y SU FAMILIA;
- LAS EMPRESAS HACEN NEGOCIOS PUES SE BENEFICIA ELLA Y SUS CONSUMIDORES; Y
- LOS ESTADOS CONSTRUYEN OBRAS PÚBLICAS PUES ESTO BENEFICIA A LA POBLACIÓN.

En sus actividades comerciales, las empresas invierten dinero para producir y vender productos y servicios lo que les proporciona utilidades para reinvertir y mantener el negocio o para distribuirlas entre sus propietarios.

Ahora bien, es importante señalar que las inversiones no surgen de la nada, sino que requieren de financiamiento. El financiamiento proviene del ahorro y el ahorro es aquella parte de los ingresos que no se consume. En el caso de las empresas, el financiamiento proviene de tres fuentes:

- FINANCIAMIENTO POR GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS, ES DECIR, DE LAS UTILIDADES;
- FINANCIAMIENTO DE TERCEROS, O SEA, POR PRÉSTAMOS DE BANCOS; Y
- FINANCIAMIENTO POR APORTES DE CAPITAL, ESTO ES, RECURSOS APORTADOS POR LOS DUEÑOS.

En términos técnicos se dice que —en las empresas— las inversiones son «los activos» y las fuentes de financiamiento son «los pasivos» y el patrimonio (capital y utilidades).

PASIVOS
DEUDA ADQUIRIDA EN EL PASADO QUE, PARA PAGARLA EN EL PRESENTE O FUTURO, SE REQUIERE DE ACTIVOS. POR EJEMPLO, LAS DEUDAS POR CRÉDITOS.

PATRIMONIO
SUMA DE LOS RECURSOS DE PROPIEDAD PERSONAL O EMPRESARIAL, DESCONTADAS LAS DEUDAS SOBRE ESTOS. EN UN BALANCE, ES LA DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO Y EL PASIVO.

Estructura de inversión y financiamiento

INVERSIONES	=	FINANCIAMIENTO
ACTIVOS	=	PASIVO + PATRIMONIO
UNA CASA, UN AUTO, UN VIAJE	=	DEUDA O RECURSOS PROPIOS

El financiamiento siempre tiene un costo económico por el cual responder. En caso de financiarse con préstamos hay que pagar intereses por estos recursos y en el caso del capital hay que entregar utilidades a los dueños. Por ello, la administración eficiente de los negocios y empresas debe producir una rentabilidad superior al costo de financiamiento, para permitir la devolución de este más los intereses o utilidades convenidas. En caso contrario, la empresa deja de ser viable y cesará en sus funciones por quiebra.

QUIEBRA
TAMBIÉN DENOMINADA BANCARROTA, ES UNA SITUACIÓN ECONÓMICO-JURÍDICA EN LA QUE UNA PERSONA, EMPRESA O INSTITUCIÓN NO PUEDE HACER FRENTE AL PAGO DE DEUDAS. FINANCIERAMENTE, SE ESTÁ EN QUIEBRA POR LIQUIDEZ (FALTA DE DINERO) O POR RENTABILIDAD NEGATIVA (PÉRDIDAS). LEGALMENTE, PARA LIQUIDAR (PAGAR) LAS DEUDAS SE EMBARGAN Y REMATAN BIENES.

Competencia y monopolio

La competencia de mercados es la participación de varias empresas en busca de las preferencias de los consumidores. Estas compiten entre sí por tener clientes tal y como, en una competencia de atletismo, los corredores luchan por quién llega primero a la meta. Tanto las empresas como los corredores se esfuerzan pues no van solos por la pista de carrera o en el mercado, sino que transitan con otros que aspiran al mismo premio. Lo contrario a la competencia es el monopolio.

La sola existencia del mercado indica la participación de varias empresas compitiendo. Pero ¿en qué se compite? Puede ser en una o más de las siguientes ofertas que se presentan al público:

- CALIDAD DE PRODUCTOS,
- PRECIO DE LOS PRODUCTOS,
- FORMAS DE PAGO,
- PLAZOS DE ENTREGA, O
- SERVICIOS ASOCIADOS.

El consumidor premia con su decisión de compra a la empresa que mejor satisface sus necesidades. Le compra a aquella que, a su entender, le ofrece las mejores condiciones de acuerdo con sus posibilidades de compra.

Ejemplos:

UNA PERSONA VA A LA FERIA DEL BARRIO Y COMPRA FRUTAS, VERDURAS Y DEMÁS VÍVERES EN EL PUESTO QUE LE OFREZCA LA MEJOR CALIDAD AL MÁS BAJO PRECIO.

DE LA MISMA FORMA, PERSONAS QUE DISPONEN DE DINERO HACEN INVERSIONES EN EL BANCO QUE LES DÉ MÁS SEGURIDAD Y RENTABILIDAD.

UNA FAMILIA ARRIENDA LA VIVIENDA QUE DESEA, EN EL BARRIO QUE LE GUSTA, PAGANDO UN PRECIO ACORDE CON SUS INGRESOS.

El monopolio, en cambio, existe donde no hay competencia y se caracteriza por la presencia de una sola empresa ofreciendo los productos. Es similar a la situación extrema de un solo atleta en la pista ¿qué esfuerzo haría por ganar si no tiene competidores? Imposible que llegue segundo o tercero a la meta. Mientras la situación se mantenga siempre tendrá el primer lugar. No tiene incentivos ni motivación, dos elementos esenciales en ambientes de competencia.

En espacios monopólicos, el comprador no tiene la posibilidad de seleccionar, en uno u otro oferente, lo que le parezca más conveniente, como sí lo hace en mercados competitivos. Aquí, el único oferente fija el precio, la calidad y demás condiciones. En un escenario monopólico, se rigidiza el precio —generalmente elevado—, se pierde calidad y se deterioran las demás condiciones para los consumidores.

Igualmente, existen niveles intermedios entre monopolio y competencia, entre ellos los mercados de monopsonios, oligopolios y carteles empresariales. Todos son de competencia imperfecta porque existe o un solo comprador, o un solo vendedor o se practica la colusión.

Monopsonio

denominado también monopolio del comprador. Existe en mercados con un único comprador o demandante en lugar de varios. El precio de los bienes o servicios es determinado por el comprador ya que, al ser único, posee el poder de mercado y los numerosos oferentes deben adaptarse a sus exigencias. Funciona al revés que el monopolio: al haber un único comprador, este puede obtener mejor valor para la transacción que lo que obtendría en un mercado competitivo.

UN EJEMPLO DE MONOPSONIO SE DA EN LA AGRICULTURA DONDE PEQUEÑOS AGRICULTORES VENDEN A UNA ÚNICA EMPRESA COMPRADORA QUE EXPORTA. ESTA TIENE EL PODER DE COMPRA EXCLUSIVO PARA EFECTUAR LA VENTA AL EXTERIOR E INDIVIDUALMENTE CADA PRODUCTOR NO TIENE NADA QUE HACER. LA SITUACIÓN ES DE MUCHOS VENDEDORES (LOS QUE PRODUCEN) Y UN SOLO COMPRADOR (LA FIRMA EXPORTADORA). LO MISMO SUCEDE CON LA PRODUCCIÓN LECHERA EN LA QUE PEQUEÑOS GANADEROS ESTÁN OBLIGADOS A VENDER LA LECHE A UNA O POCAS GRANDES EMPRESAS DE LÁCTEOS, SIN POSIBILIDAD DE COMPETENCIA.

Oligopolio

es una situación del mercado en la que el número de empresas vendedoras es muy reducido de manera que controlan

y acaparan las ventas de determinados productos como si hubiera monopolio.

EN CHILE, UN EJEMPLO DE OLIGOPOLIO SON LAS TRES CADENAS DE FARMACIAS DE NIVEL NACIONAL O LOS TRES O CUATRO GRUPOS DE GRANDES SUPERMERCADOS O REDUCIDOS GRUPOS DE VENDEDORES EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA NACIONAL O DE REGIONES. POCOS OFERENTES Y MUCHOS DEMANDANTES.

Cartel de empresas

en economía, se denomina cartel a un acuerdo formal entre empresas del mismo sector cuyo fin es reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado. Los carteles están encaminados al control sobre la producción y la distribución, de tal manera que, mediante la colusión, estas forman una estructura de mercado monopólica a través de la cual obtienen poder —con los mayores beneficios posibles— en perjuicio de los consumidores. En un cartel, las empresas fijan los precios, limitan la oferta, se reparten el mercado entre ellas y acuerdan los beneficios.

En el plano internacional, uno de los ejemplos más conocidos es la industria del petróleo, donde los productores acuerdan cuotas de producción, de venta y unilateralmente determinan los precios del crudo. En el ámbito nacional, tenemos el denominado «cartel de los pollos», aquí las pocas firmas productoras limitan la competencia de mercado con acuerdos de volúmenes y precios a su favor en desmedro de los consumidores.

No obstante, lo negativo de esta forma de controlar la competencia de mercados, se contrapone a voces libremercadistas que le atribuyen al «cartel» propiedades para ordenar y regular los mercados.

Importación y exportación

Comercio exterior es la expresión empleada para designar el intercambio de bienes y servicios entre países. Importación es lo que se trae de otras naciones y exportación lo que sale del país. Sin duda, la globalización del mundo ha incrementado el comercio entre países. Chile es un país abierto a la economía global desde la década de los noventa y es el país que tiene el mayor número de convenios o tratados de libre comercio en América Latina, lo que redunda en un comercio con países de los cinco continentes.

Según cifras de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2019 Chile registraba 26 convenios con diversos países y las principales economías del mundo, donde destacan mercados de gran población como los de Estados Unidos, China y la Unión Europea. Los TLC agilizan el comercio entre países, disminuyen o eliminan aranceles y dan seguridad de ingresos a ciertos mercados para la importación y exportación de mercancías y servicios e intercambios culturales de distinto tipo.

La economía nacional es una economía de sector primario; es decir, productora y exportadora, en particular de materias primas, e importadora esencialmente de productos elaborados. Esta situación es típica de países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Las economías industrializadas pertenecen al sector secundario y aquellas que tienen elevadas capacidades de servicio son del sector terciario. Estas dos últimas corresponden a categorías de países desarrollados.

En los procesos de importaciones y exportaciones intervienen, además de clientes y proveedores, instituciones del Estado y los bancos, tal como se indica en el siguiente recuadro:

Instituciones y funciones en procesos de comercio exterior

INTERVINIENTES	NOMBRES	FUNCIÓN
CLIENTE	IMPORTADOR	COMPRA
PROVEEDOR	EXPORTADOR	VENDE
INSTITUCIONES DEL ESTADO	BANCO CENTRAL	REGULA Y AUTORIZA OPERACIONES
	DIRECCIÓN DE ADUANA	AUTORIZA INTERNACIÓN Y SALIDA DE BIENES. COBRA IMPUESTOS
SISTEMA FINANCIERO	BANCOS COMERCIALES	FINANCIA E INTERMEDIA
OTROS	AGENTES DE ADUANA	EFECTÚA TRÁMITES DE INTERNACIÓN

Fuente: elaboración propia

Impuestos

en el país, la importación de bienes y servicios tiene un impuesto denominado arancel de aduana. Este arancel general o impuesto a las importaciones es de un 6 % para todas las mercancías. Se calcula sobre la base de derechos *ad valorem*, que corresponden al valor aduanero o CIF de la mercancía (costo, seguro y flete en el puerto de destino) más los gastos de aduana. Además,

las importaciones se gravan con el impuesto al valor agregado (IVA), cuya tasa es de 19 %, aunque este pago no representa costos para el importador pues constituye un crédito fiscal que se rebaja del débito fiscal en las empresas. Las exportaciones no pagan IVA.

Exportaciones

según datos del Banco Central, los principales productos de exportación de Chile son minerales (cobre), frutas y derivados (cerezas, uvas, vinos), pescados (salmones y harinas) y celulosa (pulpa y papel), y los cuatro principales destinos de las exportaciones chilenas, en 2019, se concentraron en China con 23,9 %, Estados Unidos con 12,2 %; Japón con un 10,6 % y Brasil con 5,5 %. Igualmente, hay que mencionar que tanto los lugares como los porcentajes varían en el tiempo debido a la dinámica del comercio exterior.

Importaciones

los principales productos importados son el petróleo y sus derivados, productos químicos, equipamiento eléctrico y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, vehículos y gas natural.

Los cuatro principales países de donde provinieron estas importaciones fueron Estados Unidos con un 21,9 %, China con 18,2 %, Argentina con 6,7 % y Brasil con un 6,5 % de acuerdo con datos de 2019 del Banco Central. Al igual que con las exportaciones, estos lugares y porcentajes varían en el tiempo de acuerdo con las condiciones de mercado de los productos, los productores y los consumidores, entre otros factores.

Balanza comercial

es la combinación de exportaciones e importaciones. La diferencia entre sus montos indica el saldo, que puede ser déficit o superávit.

El siguiente recuadro muestra los montos de la balanza chilena (en millones de dólares) para cuatro años sucesivos a precios FOB (costos, seguro y flete en puertos de origen). La última columna indica la diferencia favorable entre los flujos de ingresos por exportaciones menos los flujos de egresos por el pago de importaciones. En los años indicados el saldo es de superávit pues los flujos de ingresos son superiores a los de egresos. En caso contrario, el saldo negativo de la balanza hubiera sido de déficit comercial.

Comercio exterior 2016-2019, en millones de dólares a precios FOB

AÑO	IMPORTA–CIONES	EXPORTA–CIONES	SUPERÁVIT DE LA BALANZA COMERCIAL
2016	55.855	60.718	4.863
2017	61.500	68.859	7.359
2018	70.783	75.452	4.669
2019	65.503	69.682	4.176

Fuente: Estadísticas del Banco Central de Chile

Estados financieros

Las empresas y sus directivos necesitan información para tomar decisiones en sus negocios y controlar las operaciones, así como para verificar que lo previsto se cumpla. Para ello disponen de sistemas de información que les proporcionan datos financieros y no financieros periódicamente. Una de las fuentes de información más eficaces es la representada por los estados financieros; estos sirven a usuarios —internos y externos— interesados en la información de la organización.

Estados financieros de empresas

Estados financieros es el nombre que se le da, entonces, a los **informes de contabilidad**. La contabilidad, junto a los costos y presupuestos, forma parte del sistema de información financiera de las empresas y es un medio de control de los hechos económicos de las organizaciones.

De acuerdo con el Código de Comercio chileno (Artículo N.° 25 y siguientes), las empresas están obligadas a llevar contabilidad y preparar informes periódicamente, lo que le permite a sus administradores conocer la marcha de los negocios, además es base para el cálculo y pago de impuestos al fisco.

Los estados financieros, según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus iniciales en inglés), son el balance, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio. Usualmente, se acompañan de notas explicativas de las principales cifras y valores monetarios para mejorar la comprensión de los números.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	BALANCE O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DE RESUL–TADOS
DE OPERACIONES DE INVERSIONES DE FINANCIA–MIENTO	ACTIVOS PASIVOS PATRIMONIO	INGRESOS COSTOS GASTOS
(LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DE CAJA)	(LO QUE SE TIENE Y SE DEBE)	(LO QUE SE GANA O SE PIERDE)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE LOS DUEÑOS)		
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (EXPLICACIONES DE LAS CIFRAS)		

Fuente: elaboración propia

Balance

es el informe principal y se refiere a lo que la empresa tiene y debe. Es como una fotografía tomada en un determinado momento pues muestra lo que se tiene y lo que se debe en ese instante, que puede ser el fin del mes, del semestre o a fines de año. Técnicamente, lo que se tiene se denomina activo y lo que debe se llama pasivo (deudas con terceros) y patrimonio (capital y utilidades de los dueños).

Estado de resultados

es un informe complementario al balance. Muestra lo que la empresa gana o pierde en un período y explica —mediante la fórmula de «ingresos – (costos + gastos)»— cómo se ha producido ese resultado. A diferencia del balance, se asemeja al rodaje de una película porque cubre un período.

Estado de cambios en el patrimonio

presenta los cambios en el patrimonio (cuentas contables de capital, reservas, utilidades y demás partidas del patrimonio) ocurridos en un período contable. Es un informe complementario al balance y contiene datos de todo el ejercicio contable.

Estado de flujo de efectivo

igual que el estado de resultados, este informe es complementario al balance. Muestra los ingresos y egresos de efectivo (y equivalente de efectivo) en cada período contable clasificados en flujo de operaciones, de inversiones y de financiamiento.

Notas a los estados financieros

son explicaciones y detalles que acompañan a las cifras presentadas en los estados financieros. Técnicamente, se dice que los estados financieros leídos en conjunto con las notas presentan la situación económica y financiera de las empresas en cada ejercicio o período contable.

Indicadores financieros

Para complementar la información de los estados financieros de las empresas, existen indicadores destinados a medir la situación de rentabilidad, endeudamiento, liquidez y rotación de recursos y deudas de la empresa, y de uso general tanto para usuarios internos como externos.

Indicadores de empresas

ÍNDICES MICRO ECONÓMICOS (VINCULADOS A LA ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS Y LAS PERSONAS)	RENTABILIDAD	MIDE LO QUE GANA UNA INVERSIÓN
	ENDEUDA–MIENTO	MIDE EL TAMAÑO DE LA DEUDA
	LIQUIDEZ	MIDE LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS
	ROTACIÓN	MIDE LA CIRCULACIÓN DE INVENTARIOS, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR, ENTRE OTROS

Los siguientes son ejemplos de estos indicadores, también denominados índices o ratios:

Rentabilidad

INTERÉS DE 2 PESOS SOBRE UNA INVERSIÓN DE 100 PESOS = RENTABILIDAD DE 2 %	((2 ÷ 100) × 100 = 2%)	POR CADA 100 PESOS SE GANAN 2 PESOS

Endeudamiento

DEUDA DE 30 PESOS POR SOBRE EL CAPITAL DE 20 PESOS = ENDEUDAMIENTO DE 1,5 VECES EL CAPITAL	(30 ÷ 20 = 1,5)	POR CADA PESO DE CAPITAL EXISTE 1,5 PESOS DE DEUDA

Liquidez

80 PESOS DE DINERO DISPONIBLE POR SOBRE DEUDAS DE 40 PESOS = LIQUIDEZ DE DOS VECES EL VALOR DE LA DEUDA	(80 ÷ 40 = 2)	POR CADA PESO DE DEUDA SE DISPONE DE 2 PESOS PARA PAGO

Rotación

EL COSTO DE LOS PRODUCTOS COMPRADOS Y VENDIDOS EN EL AÑO ES DE 120 PESOS POR SOBRE EL COSTO PROMEDIO MENSUAL EN STOCK QUE ES DE 10 PESOS = ROTACIÓN DE 12 VECES	(120 ÷ 10 = 12)	EL MONTO DEL INVENTARIO SE CAMBIA (ROTA) 12 VECES EN EL AÑO O CADA 30 DÍAS (365/12)

Estos indicadores financieros permiten analizar el contenido de los informes contables con mayor detalle y aportan datos que las cifras de los estados financieros no entregan por sí solas. Las fuentes de datos para la preparación de indicadores financieros son precisamente las de los estados financieros de las compañías.

A nivel más global también existen indicadores sobre el funcionamiento de la economía y estos son útiles tanto para las empresas como para las personas. Entre ellos se destacan:

Indicadores macroeconómicos

IPC	ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MENOR, SE EMPLEA PARA MEDIR LA INFLACIÓN MENSUAL DE UNA CANASTA FAMILIAR
IPM	ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR, APLICA PARA MEDIR INFLACIÓN EN OPERACIONES COMERCIALES. ES SIMILAR AL IPC PERO AL POR MAYOR.
PRECIO DE LA LIBRA DE COBRE	INFORMA DIARIAMENTE DEL PRECIO DE LA LIBRA DE COBRE EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES
PRECIO DEL DÓLAR	VALOR DEL DÓLAR CON RELACIÓN AL PESO CHILENO. HAY TIPO DE CAMBIO PARA OTRAS MONEDAS DE USO INTERNACIONAL (EURO, MONEDA EUROPEA; YEN, MONEDA JAPONESA; LIBRA, MONEDA BRITÁNICA)
TASA DE DESEMPLEO O CESANTÍA (%)	INFORMA EL DESEMPLEO COMO RELACIÓN ENTRE LOS DESEMPLEADOS Y LA MASA LABORAL POR PERIODOS

Documentación mercantil y de control

La documentación mercantil incluye los documentos, comprobantes, formas e impresos o diseños digitales que dan respaldo legal a las transacciones comerciales y que son usados por las empresas para formalizar sus transacciones y dejar evidencia de ellas.

Esta documentación tiene un doble origen: interno y externo. Corresponden al primer grupo todos los impresos o diseños digitales que han sido elaborados por la empresa, por ejemplo, sus formatos de correspondencia o publicitarios. En el segundo grupo está la documentación que proviene desde fuera de la empresa y sobre la que esta no ha tenido injerencia alguna, por ejemplo, los formatos de facturas electrónicas de los proveedores.

A continuación revisamos algunos documentos de uso frecuente en las organizaciones:

USADOS EN COMPRAS	FACTURAS DE COMPRAS
	BOLETAS DE COMPRA
	NOTAS DE DÉBITO
	NOTAS DE CRÉDITO
	GUÍAS DE DESPACHO
USADOS EN VENTAS	FACTURAS DE VENTAS
	BOLETAS DE VENTAS
	NOTAS DE DÉBITO
	NOTAS DE CRÉDITO
	GUÍAS DE DESPACHO
MEDIOS DE PAGO	DINERO EFECTIVO (BILLETES Y MONEDAS)
	MONEDA ELECTRÓNICA (BITCOIN, CHAUCHA, LUKA)
	TARJETAS DE CRÉDITO
	CHEQUES
	TARJETAS DE DÉBITO
	PAGARÉS
	LETRAS DE CAMBIO

USADOS EN REMUNE–RACIONES	CONTRATOS DE TRABAJO
	LIQUIDACIONES DE SUELDO
	BOLETAS DE HONORARIOS
	FINIQUITOS DE TRABAJO
	FORMULARIOS DE DECLARACIÓN PREVISIONAL
USADOS EN IMPUESTOS	INICIO DE ACTIVIDADES
	TÉRMINO DE GIRO
	FORMULARIO DE DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL
	FORMULARIO DE DECLARACIÓN Y PAGO ANUAL
USADOS EN CONTA–BILIDAD	LIBRO DIARIO, MAYOR Y BALANCE
	LIBROS DE COMPRAS Y DE VENTAS
	LIBROS DE REMUNERACIONES
	LIBRO DE ACCIONISTAS

Fuente: elaboración propia

Además, aparte de la correspondencia y los registros magnéticos debe considerarse la documentación en operaciones de comercio exterior (Banco Central y Dirección de Aduanas), las de contratos y operaciones financieras (bancos comerciales) y otros documentos como escrituras, actas de directorios y documentación de negocios.

Para fines legales de conservación, la documentación de respaldo de las transacciones de las empresas sigue la suerte de los libros de contabilidad, es decir, debe mantenerse durante el tiempo que indican las disposiciones legales.

- EL CÓDIGO DE COMERCIO, EN SU ARTÍCULO 44 ESTABLECE QUE «LOS COMERCIANTES DEBEN CONSERVAR LOS LIBROS DE SU GIRO HASTA QUE TERMINE DE TODO PUNTO LA LIQUIDACIÓN DE SUS NEGOCIOS».
- EL CÓDIGO TRIBUTARIO, POR SU PARTE, SEÑALA, EN SU ARTÍCULO 17, INCISO 2.°, QUE «LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DEBEN SER CONSERVADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, MIENTRAS ESTÉ PENDIENTE EL PLAZO QUE TIENE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PARA LA REVISIÓN DE LAS DECLARACIONES».

Estos plazos de prescripción están contenidos en el artículo 200 de este mismo Código y son:

- TRES AÑOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL IMPUESTO RESPECTIVO, COMO NORMA GENERAL.
- SEIS AÑOS SI LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS NO SE PRESENTÓ O FUESE MALICIOSAMENTE FALSA (DOLOSA).
- DIEZ AÑOS SI LA PRESCRIPCIÓN SE INTERRUMPE MEDIANTE RECONOCIMIENTO ESCRITO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.

Otras disposiciones, como el artículo 19 de la Ley de Bancos, establecen que estas entidades deben conservar los libros y documentación por diez años, salvo que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorice su destrucción con anterioridad.

La validez legal para usos comerciales de la documentación y libros de contabilidad se satisface con el cumplimiento de la obligación que tienen todas las empresas de timbrar y registrar en el Servicio de Impuestos Internos dicha documentación y libros convencionales o digitales, pagando —cuando procede— el impuesto de timbre establecido en el D.L. N.° 3.475 de 1980.

Preguntas

1. ¿Qué función cumplen las empresas en la sociedad?
2. ¿Cuál es la relación entre la empresa, los consumidores y el Estado?
3. ¿Cómo se fijan los precios, el costo y la utilidad?
4. ¿Existe alguna diferencia entre utilidad y lucro?
5. ¿En qué consisten las inversiones y cómo se financian?
6. Menciona tres fuentes de financiamiento y explica una de ellas.
7. ¿Cuándo estamos en presencia de monopolio?
8. ¿Conoces algún ejemplo, en Chile, de carteles de empresas?
9. Según las NIIF, ¿cuáles son los estados financieros?
10. ¿Podrías explicar un indicador financiero de empresas y agregar un ejemplo numérico?

Capítulo 4

MIS IMPUESTOS Y DE LOS NEGOCIOS

¿Qué son los impuestos?
Impuesto al valor agregado (IVA)
Impuestos a las rentas del capital y del trabajo
Impuesto de herencia y otros
Impuestos municipales
Declaración y pago de los impuestos
Fines sociales y ambientales de los impuestos
Preguntas

FUENTE: SHUTTERSTOCK

¿Qué son los impuestos?

Los impuestos vienen desde la antigüedad. Una sentencia bíblica atribuida a Jesús, quien respondía a sus discípulos que le consultaban si era justo pagar impuestos, dice: «pagad pues a César lo que es de César, y a Dios, lo que es de Dios» (Mt 22,21). Esta frase apunta a que, en materia tributaria, debe separarse lo terrenal de lo espiritual. ¡Y nada más terrenal que los impuestos!

Los impuestos tienen antecedentes anteriores a la era cristiana. Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia hace unos cinco mil años. En el origen, los impuestos eran aplicados a las personas, por los soberanos y el clero, para financiar los asuntos de las castas gobernantes y ceremonias religiosas respectivamente.

En la actualidad, los impuestos que recauda el fisco permiten financiar gasto e inversiones y actividades de bien general en beneficio de los habitantes del territorio. Entre ellas, las de defensa, educación, salud, transporte, funcionamiento de las instituciones, servicios públicos y programas sociales en favor de la ciudadanía.

En Chile existen dos impuestos principales que son los de mayor recaudo fiscal. El IVA (impuesto al valor agregado) y el de rentas (del trabajo y del capital o utilidades de la industria y del comercio). Aunque de menor relevancia, hay otros impuestos que también contribuyen, como los de herencia, timbres, aduanas e impuestos municipales.

Clasificación de los impuestos

IMPUESTOS PRINCIPALES	FUENTE	AFECTAN A
IVA	DL N.° 825	COMPRAS Y VENTAS
IMPUESTO A LA RENTA	DL N.° 824	RENTAS DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO
OTROS IMPUESTOS		
IMPUESTO A LAS HERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONACIONES	LEY N.° 16.271	HERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONACIONES
IMPUESTO DE TIMBRES Y ESTAMPILLAS	DL N.° 3.475	CONTRATOS Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO
IMPUESTO DE ADUANAS	DL N.° 825	IMPORTACIONES
IMPUESTOS MUNICIPALES		
PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	DL N.° 3.063	VEHÍCULOS MOTORIZADOS
PATENTES DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS	DL N.° 3.063	CAPITAL PROPIO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Impuesto al valor agregado (IVA)

Este impuesto grava la compraventa de bienes y servicios en general. Lo paga el consumidor final —todos nosotros— mientras que las empresas actúan de intermediarios entre el consumidor y el fisco. Tiene una tasa general de 19 % (en 2019) que se aplica en todo el territorio nacional, aunque algunos productos y servicios están exentos de pagarlo.

Este impuesto siempre está incorporado en el precio de las boletas de compras y ventas. Esto se debe a que, en general, es el consumidor final de los productos (el comprador, sean personas o empresas) quien paga el impuesto. En cambio, los comerciantes (quienes venden, sean personas o empresas) emiten o reciben facturas por sus ventas y sus compras, donde separan el valor de la mercancía del valor del impuesto y ello determina, cada mes, un saldo a favor del fisco (débito mayor que crédito) o del comerciante (débito menor que crédito). En el primer caso, la diferencia debe pagarse al fisco; en el segundo, el fisco devuelve a la empresa el saldo a favor.

SI COMPRAS UN KILO DE PAN EN **$1.190** Y EL IVA ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO, PERO QUIERES SABER CUÁNTO VALE EL PAN Y CUÁNTO ES EL IVA DEBES DIVIDIR EL MONTO TOTAL POR **1,19 (1.190 ÷ 1,19 = 1.000)** LO QUE DARÁ 1.000. LUEGO, PARA SABER CUÁL ES EL **19%** DE **1.000** HAY QUE MULTIPLICAR **1.000** POR **19** Y DIVIDIR POR **100**. EL RESULTADO SERÁ 190, O SEA, EL IVA DEL KILO DE PAN ES DE **$190**.

POR OTRO LADO, CUANDO NECESITES AGREGAR EL IVA A UNA COMPRA O VENTA NETA (SIN IVA) DEBES MULTIPLICAR EL VALOR DEL PRODUCTO POR 0,19. EL RESULTADO DE ESTA OPERACIÓN SE LO SUMAS AL PRECIO Y LISTO.

Hay algunos productos y servicios que están exentos de IVA; es decir, no pagan impuesto. Por ejemplo, el transporte de personas en micro, bus, taxi, avión y tren; las entradas al cine, la compra y venta de casas hasta ciertos montos, la venta de autos usados de más de un año y otros. También hay productos con impuestos específicos o adicionales y tasas diferentes, como es el caso de los licores y cigarrillos.

El aporte del IVA al presupuesto fiscal fluctúa entre el 40 % y 50 % del gasto e inversión fiscal. La evasión por

su parte, o sea, lo que deja de pagarse al fisco, se estima entre 20 % y 25 %, aprox. del valor por recaudar. Para evitarla siempre debemos pedir la boleta o factura de las compras que realizamos.

Impuestos a las rentas del capital y del trabajo

Este impuesto se calcula para las rentas del capital y supone gravar las utilidades de las empresas y las ganancias de las inversiones de personas naturales y jurídicas. También afecta a las rentas del trabajo, que corresponde a los ingresos de los empleados y jubilados por concepto de sueldos, honorarios y pensiones. La clasificación y las tasas de la Ley de Renta vigente durante 2019 se resumen a continuación:

Categorías del impuesto a la renta

CATEGORÍAS	TIPOS DE RENTAS	TASAS DE IMPUESTO	AFECTA A
PRIMERA CATEGORÍA	RENTAS DEL CAPITAL	TASA GENERAL DE 25 % O 27,5 %	LAS UTILIDADES DE EMPRESAS E INVERSIONES DE PERSONAS
SEGUNDA CATEGORÍA	RENTAS DEL TRABAJO	PROGRESIVA POR TRAMOS (DESDE 0 % A 40 %)	LOS INGRESOS DE TRABAJADORES DEPENDIENTES Y PENSIONADOS
IMPUESTO GLOBAL COMPLE–MENTARIO	SUMA DE TODAS LAS RENTAS	PROGRESIVA POR TRAMOS (DESDE 0 % A 40 %), MENOS LOS IMPUESTOS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS PAGADOS	TODAS LAS RENTAS (DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO) DE LAS PERSONAS
IMPUESTO ADICIONAL	RENTAS DE NO RESIDENTES (EXTRANJEROS)	TASA DE 35 %	LAS TRANSFERENCIAS FUERA DEL PAÍS

Fuente: elaboración propia

Impuesto de primera categoría es para las utilidades de las empresas e inversiones de personas naturales. También son llamadas rentas del capital. La tasa general de impuesto es de 25 % o 27,5 % del monto de la utilidad (vigente desde 2018 según el régimen tributario del contribuyente). Si hay pérdida, no se paga este impuesto.

Es un impuesto de declaración y pago anual. Se paga al fisco en el primer cuatrimestre del año siguiente al de la utilidad, aunque las empresas deben cancelar mensualmente una parte a cuenta, proceso denominado Pagos Provisionales Mensuales o PPM. Al final del año se calcula el impuesto anual correspondiente y a ese monto se le restan los PPM pagados. Si queda saldo a favor del fisco, este debe cancelarse hasta el 30 de abril; si, por el contrario, queda saldo a favor de la empresa, el fisco lo devuelve debidamente reajustado de acuerdo con la variación del IPC de ese lapso, en mayo o junio de cada año.

Impuesto de segunda categoría es para los ingresos de los trabajadores dependientes (los que tienen contrato de trabajo) y los pensionados. Se llama también Impuesto Único a los Trabajadores (IUT). Tiene una tasa progresiva por tramo, donde las primeras 13,5 UTM (Unidad Tributaria Mensual) de sueldos o pensiones están exentas de pago (ingresos brutos menos descuentos previsionales). Los sueldos o pensiones que superen ese monto pagan impuestos con tasas desde 4 % en el segundo tramo y que aumentan progresivamente hasta llegar al 40 % en el octavo y último tramo para ingresos sobre las 120 UTM.

PENSIONADO
TRABAJADOR JUBILADO QUE RECIBE INGRESOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LOS MONTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS.

La siguiente tabla ilustra sobre los tramos de sueldos, montos en UTM y tasas correspondientes. En la práctica, las UTM se convierten en pesos de acuerdo con el valor que esta tenga en cada mes.

Tabla mensual del Impuesto Único a la Renta

DESDE (UTM)	HASTA (UTM)	TASA (%)	REBAJA (UTM)
0,00	13,50	0,0	0,00
13,51	30,00	4,0	0,54
31,01	50,00	8,0	1,74
51,01	70,00	13,5	4,49
70,01	90,00	23,0	11,14
90,01	120,00	30,4	17,80
120,01	310,00	35,0	23,32
310,01	ADELANTE	40,0	38,82

Fuente: elaboración propia

Las empresas descuentan este impuesto de las liquidaciones mensuales o periódicas de las remuneraciones de sus trabajadores y lo pagan al fisco, a través de entidades bancarias, los primeros días del mes siguiente al descuento.

POR EJEMPLO, SI TUVIERAS UN SUELDO MENSUAL INFERIOR A **$672.000**, CON DESCUENTOS PREVISIONALES DEL **20 %** Y LA UTM FUERA DE **$50.000**, ENTONCES NO PAGARÍAS IMPUESTOS PORQUE ESTE MONTO SE UBICA **BAJO LAS 13,5 UTM (50.000 × 13,50 = $675.000)**, POR LO TANTO, ESTARÍAS EXENTO DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

840.000	SUELDOS
– 168.000	20 % POR DESCUENTOS PREVISIONALES (APROX.)
672.000	MONTO AFECTO A IMPUESTO
– **0**	TASA DE IMPUESTO (EXENTO)
672.000	TOTAL LÍQUIDO DE REMUNERACIONES

POR EL CONTRARIO, SI TIENES REMUNERACIONES MENSUALES (SUELDO BRUTO MENOS DESCUENTOS PREVISIONALES) **SUPERIORES A 120 UTM ($6.000.000)** PAGAS UNA TASA DE **35 %**, PERO COMO LA TASA ES PROGRESIVA POR TRAMOS, EN REALIDAD, EL IMPUESTO POR PAGAR ES LA TASA PROMEDIO O EFECTIVA, QUE ES SUSTANCIALMENTE MENOR, ES DECIR, ALREDEDOR DE **16 %** SOBRE LA REMUNERACIÓN MENOS EL DESCUENTO PREVISIONAL.

Retenciones sobre los honorarios

hasta hace poco, las empresas le descontaban a los trabajadores independientes el 10 % de los ingresos (honorarios) en calidad de PPM, el que pagaban al fisco junto al IUT. Estos trabajadores debían entregar a la empresa una boleta por los honorarios, donde se señalaba claramente el monto del total, el descuento del 10 % y la suma por recibir, además de los datos del trabajador y del destinatario. En la actualidad, este trámite se hace vía electrónica a través del portal del Servicio de Impuestos Internos.

A fin de año, cada trabajador debe hacer su declaración para determinar el impuesto del año y rebajar lo pagado. Si queda saldo a favor del fisco, este se debe cancelar hasta el 30 de abril del año siguiente; si queda saldo a favor del trabajador, el fisco se lo devuelve en mayo o junio de cada año.

Para 2020, la tasa de retención aumentó a 10,75 % para cubrir beneficios previsionales de trabajadores independientes (salud, pensiones y accidentes). La Ley N.° 21.133 de febrero 2019 indica que la tasa de retención aumentará progresivamente, de 10 % en 2018 hasta llegar a 17 % en 2028. Esta tasa afecta a los honorarios de hombres trabajadores de menos de 55 años y mujeres de menos de 50 al 1 de enero de 2018.

HONORARIOS
REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES O POR CUENTA PROPIA CUYO RESPALDO ES LA EMISIÓN DE UNA BOLETA ELECTRÓNICA PARA CAUTELAR EL DESCUENTO DE IMPUESTO A LA RENTA (TASA DE 10,75 % EN 2020).

La obligación de cotizar comenzó con la declaración de impuestos de abril de 2019 por las rentas del 2018, dando cobertura por servicios previsionales, a partir de julio de 2019, a trabajadores con honorarios.

Impuesto global complementario (IGC)

es un impuesto resumen que afecta a todas las rentas de las personas provengan del capital o del trabajo. Al total de ingresos se aplica una tabla progresiva por tramos, similar a la del IUT, pero anualizada. Del impuesto así determinado se descuentan los impuestos de la primera y segunda categoría, además de las retenciones por PPM pagados durante el año. Este IGC es para nivelar aquella parte de impuestos que no se alcanzaron a cubrir con la primera y segunda categoría.

Cada año, en los meses de marzo y abril, el Servicio de Impuestos Internos propone declaraciones digitales a los contribuyentes (declaraciones de renta precalculadas por la institución), particularmente para personas naturales y pequeñas empresas. Si queda saldo a favor del fisco, este se debe pagar hasta el 30 de abril; si queda saldo a favor de la persona, el fisco lo devuelve en mayo o junio de cada año.

Impuesto adicional

afecta a las rentas que son transferidas al exterior, generalmente, para extranjeros. Actúa como un impuesto único, con tasa de 35 %, que las empresas retienen al momento del pago y deben cancelar al fisco en el mes siguiente.

Impuesto en finiquito de contrato de trabajo

en casos de finiquitos de contratos de trabajo, las indemnizaciones legales —equivalentes a un mes de sueldo por año de trabajo, con tope de once años, más un mes si no hubo previo aviso de despido— están exentas de impuesto a la renta. A partir de ese monto, lo que excede y no está en convenios individuales o colectivos, está gravado con las mismas tasas progresivas por tramo. En esta situación, se efectúa una distribución del excedente en la cantidad de meses que se devengó. Este valor se suma a la remuneración de cada período y se recalcula el impuesto mensual. Finalmente, el monto, menos lo ya pagado mes a mes, es el impuesto a la renta del finiquito.

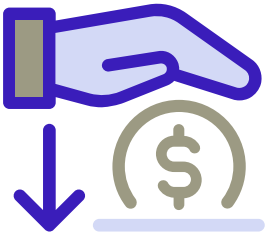

Impuesto de herencia y otros

Son tributos de menor cuantía general, pero de cierta importancia para quienes deben pagarlos.

El impuesto de herencia afecta a los herederos de bienes patrimoniales dejados por voluntad o fallecimiento del titular. Sus montos varían de acuerdo con la cuantía de la herencia y la cuota parte de cada heredero.

El impuesto de timbre se aplica a los montos de contratos de créditos, cheques y documentos de pago o crédito.

El impuesto o derecho de aduana afecta a ciertos bienes recibidos del extranjero en calidad de importaciones.

Las tasas y procesos de declaración y pago se deben consultar en las normas legales señaladas en el recuadro de la página 84 que clasifica los impuestos

Impuestos municipales

Se trata de tributos que afectan a personas y empresas cobrados y administrados directamente por los municipios. Entre ellos destacan:

- Impuesto de circulación de vehículos conocido como impuesto de patentes.
- Permisos de funcionamiento de empresas dedicadas a la industria y al comercio conocidos como patentes municipales.

Las tasas de estos impuestos varían según el tipo de vehículo y/o el capital propio de las empresas. Los detalles se pueden consultar en el Decreto de Ley 3.063.

SI TIENES UN VEHÍCULO DEBES PAGAR EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN O PATENTE ANUALMENTE EN MARZO. EL MONTO SE ANUNCIA EN LA PRENSA DE ACUERDO CON LA MARCA Y EL AÑO DEL VEHÍCULO. UN VEHÍCULO DE MARCA ESPECÍFICA, DE MODELO 2018 Y CUYO VALOR ES DE 10 MILLONES, PAGA ALREDEDOR DE $400.000 DE IMPUESTOS ANUALES POR CONCEPTO DE CIRCULACIÓN. PARA HACER ESTE TRÁMITE, ANTES SE DEBE REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y ADQUIRIR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP).

Declaración y pago de los impuestos

Existen diferentes períodos y fechas de declaración y pago de los impuestos al fisco. Por su recurrencia, los más difundidos son:

EL IVA ES UN IMPUESTO DE DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL PARA LAS EMPRESAS. SE EFECTÚA EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE PRODUJO.

EL IMPUESTO A LA RENTA ES DE DECLARACIÓN Y PAGO ANUAL, Y SE HACE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE CADA AÑO CON BASE EN EL AÑO ANTERIOR. TIENE PAGOS MENSUALES (PPM) A CUENTA DEL IMPUESTO ANUAL.

EL IMPUESTO ADICIONAL SE DECLARA Y SE PAGA POR ÚNICA VEZ AL MOMENTO DE EFECTUAR CUALQUIER TRANSFERENCIA AL EXTERIOR.

EL IMPUESTO MUNICIPAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN SE PAGA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO O EN CUOTAS MENSUALES.

Las declaraciones de impuestos mensuales, anuales o periódicas de empresas y personas se efectúan por medios electrónicos, en formularios proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos o por las municipalidades según sea el caso. Los pagos se realizan, usualmente, a través de transferencias electrónicas a las cuentas fiscales en entidades bancarias.

Fines sociales y ambientales de los impuestos

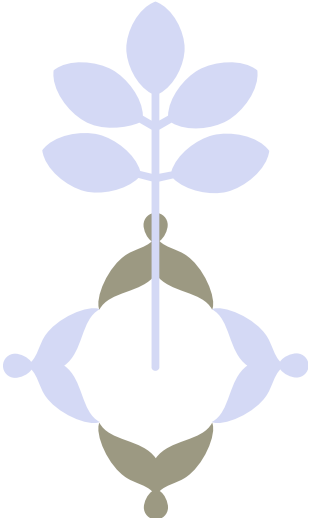

Además de los fines económicos y de financiamiento del presupuesto fiscal o municipal, los impuestos cumplen otras funciones de carácter social o regulatorio, todas de interés para la ciudadanía. Entre estas se cuentan:

Redistribución y equidad social son recursos que permiten formular políticas públicas dirigidas a «igualar la cancha» a través del acceso —para los más desposeídos y para la clase media— a distintos tipos de beneficios que de otro modo no tendrían. De esto dan cuenta los programas de salud, la gratuidad en la educación, los subsidios para las viviendas, las mejoras de las pensiones para los adultos mayores, entre otros aportes del Estado y los municipios.

Incentivos a industria y regiones impuestos que cumplen funciones de incentivo a la economía en sectores productivos a través de exenciones regionales o áreas de interés de desarrollo. Son un ejemplo de esto las leyes que favorecen a la industria o el comercio en las zonas extremas del país, como Arica y Punta Arenas. Por el contrario, también hay impuestos que desincentivan actividades o consumos, que es lo que sucede con el impuesto a las bencinas en pos del control del parque automotriz y por ser un combustible contaminante.

IMPUESTOS VERDES
INSTRUMENTO ECONÓMICO PARA APOYAR LA GESTIÓN Y DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL. GRAVA LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES LOCALES Y EMISIONES DE IMPACTO GLOBAL COMO EL CO_2. EN CHILE ENTRÓ EN VIGENCIA EN 2017 LUEGO DE SER RECOMENDADO POR LA OCDE EN 2011.

Impuestos verdes

actúan como restricciones a ciertas actividades que se consideran inadecuadas o dañinas para la economía y la sociedad, son los impuestos verdes o medioambientales los que buscan evitar o limitar actividades que contaminen como, por ejemplo, los límites a la pesca industrial para favorecer la reproducción de la riqueza marina. Su establecimiento fue por motivos similares al de los impuestos específicos a los alcoholes (licores) y al tabaco; es decir, por ser dañinos a la salud de las personas.

Impuesto digital

debido a la proliferación de medios electrónicos y del comercio digital en los últimos años, los países han iniciado proposiciones para gravar las actividades de la banca, la industria y el comercio digital. En diversos países de Europa se aplica, a partir del 2020, un impuesto digital para grandes empresas tecnológicas como Alphabet, Amazon, Facebook, Google, entre otras.

En Chile, la reforma tributaria de la Ley N.° 21.210 de febrero del 2020, grava con IVA las suscripciones de programas emitidos por empresas de cable operadores de *streaming* (por ejemplo, Netflix), con lo que las cuentas de los usuarios se han incrementado en un 19 %.

Preguntas

1. ¿Qué son los impuestos?
2. ¿Cuál es el origen de los impuestos?
3. ¿En qué se emplean actualmente los impuestos?
4. ¿Cómo clasificarías los diversos tipos de impuestos?
5. ¿A qué se refiere el impuesto a la renta?
6. ¿Qué son las rentas del capital y del trabajo?
7. ¿Hay impuestos municipales? Indica algunos ejemplos.
8. ¿Los impuestos son solo para fines económicos?
9. ¿A qué se refieren los impuestos verdes?
10. ¿Si recibes una herencia debes pagar impuestos?

Capítulo 5

EL USO DE LAS MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Matemáticas y cálculo financiero
Comisión e interés
Interés simple
Interés compuesto
Anualidades
VAN y TIR
Preguntas

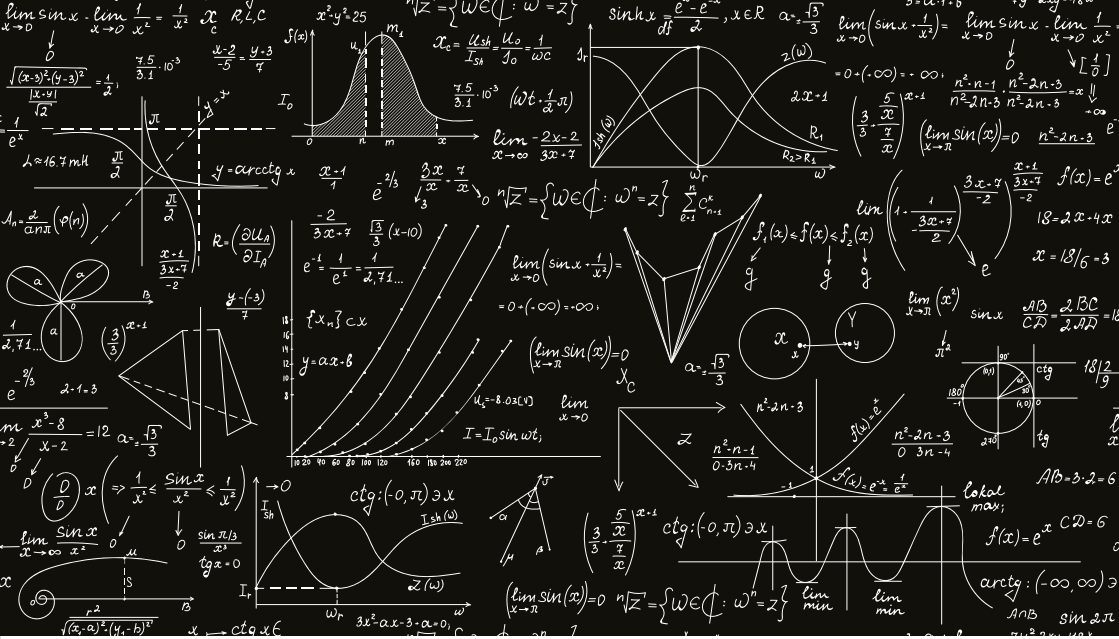

FUENTE: SHUTTERSTOCK

Matemáticas y cálculo financiero

A diferencia de lo que algunas personas creen, las matemáticas, además de necesarias, son entretenidas. De hecho, el físico chileno Igor Saavedra (1932-2016) instaba a sus estudiantes a que fueran políglotas; es decir, que dominaran varios idiomas, tres o cuatro al menos: el lenguaje matemático, sin el cual perdemos la capacidad de abstracción y lógica; la lengua madre, el español en nuestro caso; el de las nuevas tecnologías, de la información y de las comunicaciones; y el dominio de un idioma instrumental como el inglés en la época de Saavedra y que hoy tal vez sería el chino mandarín.

Además, las matemáticas son divertidas. Se puede jugar, descubrir errores fácilmente y hacer algunos trucos. El autor del primer tratado de contabilidad, Fray Luca Pacioli, también era mago, incluso, a fines del 1400, escribió un

manual de prestidigitación con el que entretenía a las cortes de la época; entre ellos, a la acaudalada familia de los Medicis, reconocidos mecenas.

Las matemáticas financieras también pueden ser atractivas. Aunque el resultado de un cálculo financiero no te alegre si, por los intereses, te informa que aumentó tu deuda; alguna sonrisa te sacará si te indica las ganancias de tus inversiones.

Comisión e interés

Si has hecho una inversión financiera o si has pedido un préstamo, ya conocerás de comisiones e intereses. Para calcularlos se aplican las matemáticas financieras; desde las cuatro operaciones básicas, pasando por fórmulas de cálculo de intereses, hasta cuestiones más sofisticadas de corto y largo plazo. Descubrirás, entonces, que es necesario saber de finanzas. Despejemos ahora el significado de estos dos términos de uso frecuente.

Comisión es el valor que se cobra o paga por un servicio financiero o intermediación comercial. Puede ser un valor fijo, un porcentaje determinado en función de la operación o un monto variable.

Interés es una medición utilizada en economía y finanzas para conocer la rentabilidad de las inversiones (lo que se gana) o el costo de un crédito bancario (el gasto). Para la inversión, la rentabilidad se presenta como un valor agregado, mientras que, para el costo, representa un monto que aumenta el crédito. En ambos casos, el interés corresponde al valor del dinero a través del tiempo.

El interés siempre es referido a un período (anual, mensual, diario) y se puede presentar como tasa de interés, porcentaje de interés y monto del interés.

Formas de expresar el interés

TASA (FACTOR)		TASA (PORCEN–TAJE)	MONTO DE INTERÉS
0,12 ANUAL	=	12 % ANUAL	$12.000 PARA UN CAPITAL DE $100.000 CON TASA DE 0,12 O 12 % ANUAL

En economías de mercado hay libertad para proponer y acordar tasas o porcentajes de interés bancario y comercial, aunque dependen del tipo de operación o producto, del monto de la inversión o crédito y del tiempo. En Chile, se actúa sobre la base de la tasa monetaria referencial del Banco Central y de disposiciones legales sobre la tasa máxima convencional.

Tasas de interés referenciales

TASA ANUAL	OPERACIONES	EMISOR
2 %	REFERENCIA PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS	BANCO CENTRAL
3 % A 3,5 %	DEPÓSITOS A PLAZO DE AHORRANTES	BANCOS COMERCIALES, ENTIDADES FINANCIERAS, CAJAS DE COMPENSACIÓN
6 % A 8 %	CRÉDITOS HIPOTECARIOS	
10 % A 12 %	CRÉDITOS DE CONSUMO	
20 % A 30 %	COMPRAS DE PRODUCTOS	CASAS COMERCIALES, RETAIL, TARJETAS DE CRÉDITO
30 % A 45 %	INTERÉS DE MORA	

Fuente: elaboración propia sobre la base de estimaciones de tasas chilenas de fines de 2019

Los mayores intereses, así como las mayores tasas, son las de las deudas morosas y las de pago en cuotas vencidas de tarjetas de crédito bancarias o del *retail*. Las tasas más bajas son las de los créditos hipotecarios en la adquisición de viviendas.

En el sistema financiero y de bancos hay intereses —con significados diferentes— para los que ahorran, para los que piden prestado y para el propio banco:

Interés de captación

es el interés que paga el banco al ahorrante por sus depósitos de inversiones. Siempre es menor al interés de colocaciones.

Interés de colocación

es el interés que el banco cobra en los préstamos que otorga. Siempre es mayor al interés de captación.

Spread bancario

es la diferencia, siempre positiva, entre el interés de colocación menos el interés de captación. Constituye la utilidad para el banco.

Interés simple

Es la forma más simple para calcular intereses. La operación de cálculo está determinada por una sencilla ecuación:

INTERÉS SIMPLE=CAPITAL × TASA DE INTERÉS × TIEMPO

Donde:

I = MONTO DEL INTERÉS SIMPLE

C = CAPITAL INICIAL (sea deuda, capital o inversión)

i = TASA DE INTERÉS (puede expresarse como porcentaje y en la fórmula, como decimal)

t = TIEMPO (período en que permanece el capital)

M = MONTO O CAPITAL FINAL (capital inicial + interés)

Si aplicamos estas abreviaturas, la fórmula de interés simple queda así:

$$I = C \times i \times t$$

Luego, para calcular el interés de un préstamo de $1.000.000 a una tasa de interés mensual de 1% durante tres meses, el planteamiento y solución es:

$$I = 1.000.000 \times 0{,}01 \times 3$$
$$I = 30.000$$

Otras fórmulas del interés simple

Despejando cada incógnita de la fórmula anterior se obtienen otras fórmulas de interés simple para calcular el tiempo, el capital invertido, la tasa de interés o el capital final. Siempre se debe homologar la tasa de interés con el tiempo o viceversa. Si se cuenta con la tasa de interés anual y se necesita calcular el interés semestral, entonces, hay que dividir la tasa por 2, por 4 si es trimestral, por 12 si es mensual y por 365 si es diario.

Otras fórmulas para cálculos de interés simple

TIEMPO	CAPITAL	TASA DE INTERÉS	MONTO
$t = \frac{I}{(C \times i)}$	$C = \frac{I}{(t \times i)}$	$i = \frac{I}{(C \times t)}$	$M = C + I$
$\frac{30.000}{(1.000.000 \times 0{,}01)} = 3$	$\frac{30.000}{(3 \times 0{,}01)} = 1.000.000$	$\frac{30.000}{(1.000.000 \times 3)} = 0{,}01$	1.000.000 + 30.000 = 1.030.000

Desarrollo y resultados con los datos del ejemplo anterior

CON ESTAS FÓRMULAS PUEDES DECIDIR ENTRE UNA, DOS O MÁS ALTERNATIVAS ANTES DE PEDIR UN PRÉSTAMO CON INTERÉS SIMPLE. SI LOS OTROS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRÉSTAMO SON IGUALES ¿CON CUÁL BANCO TE QUEDAS Y POR QUÉ? COMPARTE TUS CÁLCULOS.

1) EL BANCO A TE OTORGA UN PRÉSTAMO DE $2.000.000. AL CABO DE UN AÑO DEBES DEVOLVERLE $2.200.000

2) EL BANCO B TE OFRECE LOS $2.000.000 DURANTE UN AÑO A UNA TASA DE INTERÉS ANUAL DEL 9 %.

Interés compuesto

El interés compuesto se calcula sobre un capital inicial al que se suma el interés de cada período y continúa el cálculo sobre el capital más interés. Lo anterior implica que este tipo de interés es capitalizable; es decir, se aplica interés sobre interés.

Supongamos que se hace una inversión de $2.000.000, con una tasa mensual de 1 % durante cinco meses. ¿Cuál es el interés ganado al cabo de cinco meses? La siguiente tabla muestra el desarrollo.

MESES	CAPITAL INICIAL	INTERÉS = 1 % MENSUAL	CAPITAL FINAL
1	$2.000.000	$20.000	$2.020.000
2	$2.020.000	$20.200	$2.040.200
3	$2.040.200	$20.402	$2.060.602
4	$2.060.602	$20.606	$2.081.208
5	$2.081.208	$20.812	$2.102.020
TOTAL DE INTERESES		$102.020	

Para calcular el interés compuesto se usan fórmulas similares a las empleadas para calcular el interés simple. El objetivo es evitar extensos desarrollos.

Empleando las abreviaturas de la ecuación del interés simple, la fórmula del interés compuesto es:

$$I = C \times [(1 + i)^t - 1]$$

Con los datos del ejemplo anterior (inversión de $2.000.000 con tasa de 1 % en cinco períodos), la secuencia de solución es:

$$I = 2.000.000 \times [(1 + 0{,}01)^5 - 1]$$

OPERACIÓN	CIFRA		RESULTADO
PARÉNTESIS REDONDO	$(1 + 0{,}01)^5$	=	1,5101
PARÉNTESIS DE CORCHETE	[1,5101 - 1]	=	0,5101
LADO DERECHO DE LA ECUACIÓN	2.000.000 × 0,5101	=	102.020
INTERÉS (I)			102.020

Al igual que en el interés simple, en el interés compuesto se pueden encontrar diferentes fórmulas de cálculo para cada una de las variables de la ecuación y, si se quiere, ejercitar con los datos anteriores u otros, y así ir despejando incógnitas como monto, tasa de interés o tiempo.

Por ejemplo, la fórmula de monto o capital final es aún más sencilla:

$$M = C \times (1 + i)^t$$

Antiguamente, para facilitar los cálculos de matemáticas financieras se usaban las tablas financieras que indicaban series numéricas de factores para múltiples aplicaciones. La regla de cálculos prestó esos mismos servicios. En la actualidad, ambos instrumentos están en desuso pues fueron sustituidos por las calculadoras y los programas computacionales de hojas de cálculo. Incluso, en lo que va del siglo XXI, múltiples fórmulas financieras están incorporadas en los teléfonos móviles, disponibles para todos los usuarios.

Anualidades

La anualidad o renta es una fórmula de matemática financiera empleada para cálculos de cuotas de pagos y depósitos o retiros generalmente iguales, que se realizan en períodos regulares y con interés compuesto. La expresión «anualidad» no significa que las rentas tengan que ser año a año, sino que se da a cualquier secuencia de pagos igual y con intervalos regulares, sean estos semestrales, trimestrales o mensuales.

Las anualidades son usadas cotidianamente ya que se aplican a los sueldos, al seguro social, a los pagos a plazos, a los dividendos hipotecarios, a las primas de seguros de vida, a las jubilaciones, a los alquileres, a los depósitos, a las operaciones de *leasing* y a otros cálculos similares. Si

conocemos las fórmulas del interés compuesto es más sencillo hacer cálculos de anualidades, pues se trata de aplicar intereses sobre intereses.

De este modo, para saber el monto que se tendrá en cinco meses, ahorrando $150.000 cada mes, a una tasa de interés de 5 % mensual, hay que usar la siguiente fórmula:

$$M = R \frac{[(1 + I)^t - 1]}{I}$$

R = AHORRO

Esta fórmula se denomina anualidades ordinarias o vencidas porque los intereses se calculan al final de cada período. Ya conocemos el significado de las abreviaturas y símbolos, por lo tanto, solo hay que sustituirlos por los datos del ejemplo y hacer el cálculo paso a paso. Al final, el monto ahorrado será de $828.840, o sea, los $150.000 mensuales por los cinco meses más los intereses:

$M = 150.000\ [(1 + 0{,}05)^5 - 1 \div 0{,}05]$

$M = 150.000\ [\ 1{,}27628 - 1 \div 0{,}05]$

$M = 150.000\ [0{,}27628 \div 0{,}05]$

$M = 150.000 \times 5{,}5256$

M = $828.840

En esta ecuación, al despejar sus componentes, se podrá calcular fácilmente cualquier dato o incógnita que se necesite resolver: capital, monto de interés, tasa de interés, valor de la cuota, tiempo o períodos.

Veamos otro ejemplo, pero ahora para calcular la anualidad. Considerando una operación de *leasing* financiero de equipos informáticos por $24.000.000 por dos años, pagaderos en cuotas semestrales vencidas, con una tasa semestral de 8 %. ¿Cuál sería el monto de la cuota de pago semestral (anualidad)?

Fórmula de la anualidad

$$(\text{CUOTA}) = C \times \frac{(1 + i)^t \times i}{(1 + i)^t - 1}$$

Ahora, reemplazamos con datos numéricos

$$\text{ANUALIDAD} = 24.000.000 \times \frac{(1 + 0{,}08)^4 \times 0{,}08}{(1 + 0{,}08)^4 - 1}$$

$$= 24.000.000 \times \frac{0{,}108839}{0{,}360489}$$

$$= 24.000.000 \times 0{,}30192$$

$$\text{ANUALIDAD} = \$\ 7.246.090$$

El cálculo anterior indica que la cuota semestral de pago es de $7.246.090 incluyendo capital e interés de cada una. Luego, el desarrollo de la deuda y las cuotas iguales de pago queda como sigue:

*Desarrollo y pago de deuda leasing**

PERÍODOS	INTERESES	CAPITAL	CUOTAS	SALDO
0		0	0	24.000.000
1	1.920.000	5.326.090	7.246.090	18.673.910
2	1.493.913	5.752.177	7.246.090	12.921.733
3	1.033.739	6.212.351	7.246.090	6.709.382
4	536.708	6.709.382	7.246.090	0
	4.984.360	24.000.000	28.984.360	

*Cifras en pesos

En el área de las matemáticas financieras o ingeniería económica existen diferentes tipos y ecuaciones de anualidades. Entre estas, las frecuentes son las anualidades ordinarias, las anticipadas, las diferidas y las perpetuas.

ANUALIDAD ORDINARIA	ANUALIDAD ANTICIPADA
EL CÁLCULO DE INTERESES SE EFECTÚA AL TÉRMINO DE CADA PERÍODO. LA ECUACIÓN CORRESPONDE A LA DEL EJEMPLO ANTERIOR. PODRÍA EMPLEARSE EN CÁLCULOS DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN ABONOS, PAGOS A PLAZO O DEPÓSITOS.	EL CÁLCULO DE INTERÉS SE EFECTÚA AL COMIENZO DE CADA PERÍODO. LA FÓRMULA DE LA ANUALIDAD ORDINARIA SE MODIFICA EN EL DIVISOR Y EN VEZ DE DIVIDIR POR «i» SE HACE POR «(1 + i)». SE USA EN PAGO DEUDAS, CUOTAS IGUALES DE HIPOTECAS Y ALQUILERES.
ANUALIDAD DIFERIDA	**ANUALIDAD PERPETUA**
EL PRIMER PAGO NO SE REALIZA EN EL PRIMER PERÍODO, SINO QUE PUEDEN PASAR VARIOS PERÍODOS ANTES QUE SE REALICE. POR EJEMPLO, EN PRÉSTAMOS CON PERÍODO INICIAL DE GRACIA. LA FÓRMULA DE LA ANUALIDAD ORDINARIA SE MODIFICA EN EL DIVISOR Y EN VEZ DE DIVIDIR POR «i» SE HACE POR «$(1 + i)^{K}$», DONDE EL SUPERÍNDICE «–K» REPRESENTA ÉL O LOS PERÍODOS DE GRACIA. SE APLICA A CUALQUIER DEPÓSITO O CRÉDITO CON PERÍODOS DE GRACIA.	LA ANUALIDAD QUE TIENE INFINITO NÚMERO DE PAGOS SE DENOMINA ANUALIDAD INFINITA O PERPETUA. SE SUPONE QUE ES TAL CUANDO EL NÚMERO DE PAGOS ES MUY GRANDE. POR EJEMPLO, CUANDO SE COLOCA UN CAPITAL Y ÚNICAMENTE SE RETIRAN LOS INTERESES.

VAN y TIR

Las expresiones de VAN y TIR son siglas cuyo significado financiero es «valor actual (o presente) neto» y «tasa interna de retorno» respectivamente. Ambos son conceptos de uso frecuente en cálculos financieros y, particularmente, en evaluaciones de proyectos donde se requiere información concreta para decidir sobre si comprar o arrendar, si invertir en un depósito o en un negocio o preferir un proyecto por sobre otro. Los cálculos que suponen estos términos corresponden a operaciones con interés compuesto, similares a las descritas en los puntos anteriores.

Para simplificar un poco estos cálculos y sus fórmulas, determinemos el valor futuro de un capital de $1.000, a una tasa de interés de 2 % mensual durante tres períodos. Solo será necesaria la fórmula de interés compuesto para obtener el monto que se espera, o sea, el valor futuro del capital. El cálculo es:

$$M = 1.000\ (1 + 0{,}02)^3$$

$$M = 1.000 \times 1{,}061208$$

$$M = \$1.061{,}208$$

Luego, para verificar o por si es que, a partir de este monto, se quiere encontrar el capital inicial invertido, el cálculo es:

$$C = \frac{M}{(1 + 0{,}02)^3}$$

$$C = \frac{1.061{,}208}{1.061208}$$

$$C = \$1.000$$

Entonces, podemos decir que el valor presente de un monto futuro es este último (el monto futuro) descontado a una cierta tasa de interés en un tiempo conocido. En este caso, $1.000 de hoy son $1.061,208 en el futuro, con los supuestos de tasa de interés y tiempo indicados. O, al revés, el monto futuro de $1.061,208 tiene un valor presente de $1.000 (dadas la tasa de interés y el tiempo ya mencionado).

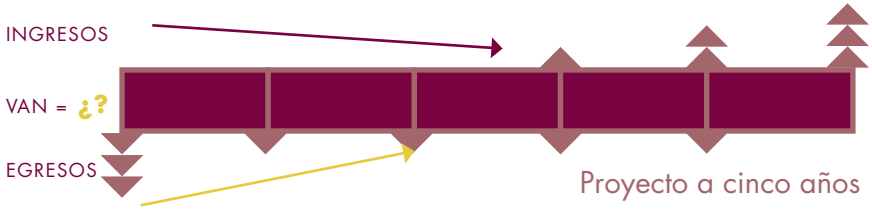

En la práctica, por ejemplo, para evaluar proyectos, la aplicación de cálculos de VAN y TIR son un poco más complejos pues en su determinación se combinan elementos de ingresos de los proyectos con los costos y gastos (egresos) asociados a estos. El anterior esquema muestra un proyecto a cinco años, con egresos altos al inicio y regulares en los períodos que vienen e ingresos desde el tercer año y más elevados al finalizar el quinto año. El VAN indicará —descontados los ingresos y egresos a una determinada tasa de interés— si el proyecto es rentable o no.

Para interpretar adecuadamente los números que resulten del cálculo con las cifras reales se debe contar con una capacidad de análisis más profunda y conocimientos financieros un poco más avanzados. Ahora bien, aunque un libro de matemáticas financieras o de finanzas básicas puede ayudar en esa tarea, la siguiente regla de decisiones entrega importantes pistas para discriminar proyectos ante distintos VAN.

¿Cuándo seleccionar un proyecto con base en el VAN?

VALOR	SIGNIFICADO	SUGERENCIA PARA DECIDIR
VAN > 0	LA INVERSIÓN PRODUCIRÍA GANANCIAS POR ENCIMA DE LA RENTABILIDAD EXIGIDA	EL PROYECTO DEBERÍA ACEPTARSE
VAN < 0	LA INVERSIÓN PRODUCIRÍA PÉRDIDAS POR DEBAJO DE LA RENTABILIDAD EXIGIDA	EL PROYECTO DEBERÍA RECHAZARSE, AUNQUE PODRÍA ACEPTARSE SI SU RENTABILIDAD FUERA SOCIAL Y NO FINANCIERA
VAN = 0	LA INVERSIÓN NO PRODUCIRÍA NI GANANCIAS NI PÉRDIDAS	EL PROYECTO NO AGREGA VALOR MONETARIO POR LO QUE FINANCIERAMENTE DEBERÍA RECHAZARSE. SIN EMBARGO, PODRÍA ACEPTARSE SI SU RENTABILIDAD FUERA SOCIAL Y NO FINANCIERA

Fuente: elaboración propia

Preguntas

1. ¿De qué se tratan las matemáticas financieras?
2. ¿Es lo mismo hablar de intereses que de comisiones? ¿Por qué?
3. ¿En qué consisten las tasas de interés?
4. ¿Cómo se convierte una tasa de interés anual a una mensual en interés compuesto?
5. ¿Cuál es la fórmula para calcular el interés de un capital con interés compuesto? Explícalo con un ejemplo numérico.
6. En finanzas ¿qué son las rentas?
7. Menciona y explica dos tipos diferentes de cálculo de anualidades.
8. ¿A qué corresponden las anualidades ordinarias?
9. ¿Cuál es el monto (capital final) de $1.000.000 dada una tasa de interés de 12 % anual durante tres meses?
10. Si el VAN de un proyecto es negativo ¿lo seleccionarías? Fundamenta tus razones.

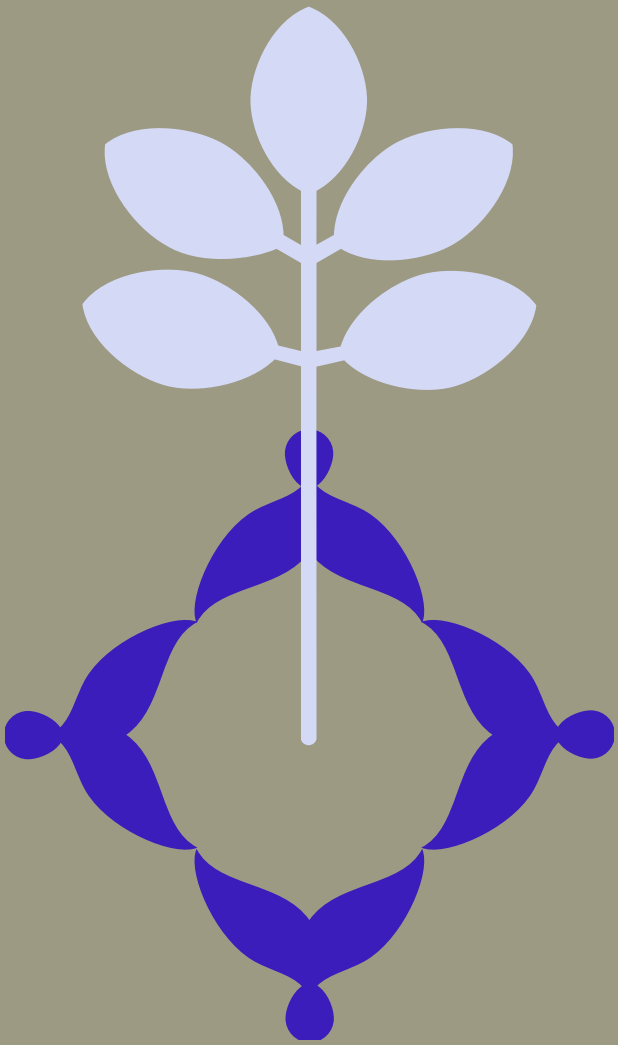

SEGUNDA PARTE

FINANZAS PERSONALES Y DE FAMILIA

En esta segunda parte abordaremos cómo funcionan las finanzas personales y de familia con explicaciones para las diferentes etapas de la vida, desde el nacimiento y niñez, pasando por las finanzas de los trabajadores, del hogar y de los ahorros, hasta lo que debemos prever para la vejez.

Capítulo 6

LAS FINANZAS PERSONALES

¿Se puede determinar el sueldo?
Tipos de remuneraciones
El primer empleo
La previsión social
Los impuestos del empleado y del contribuyente
El ahorro e inversiones
Rentabilidad versus riesgo
Preguntas

DESDE 1889 SE CELEBRA, EL 1 DE MAYO, EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

¿Se puede determinar el sueldo?

Por supuesto que sí, más aún es casi una obligación saber calcular nuestro sueldo y el de nuestros familiares y cercanos para así negociar adecuadamente lo que deseamos ganar. La cuestión es cómo hacerlo para no equivocarse ni crear expectativas fuera de los márgenes y que luego estas nos produzcan frustración.

En el caso de los trabajadores dependientes; es decir, de las personas con contrato, horario fijo, dependencia de jefaturas y cumplimiento de normas empresariales, los sueldos y demás remuneraciones se rigen, generalmente, por los valores que entrega el mercado del trabajo. Son estudios que proporcionan empresas especializadas en recursos humanos, como los cazadores de talentos (*head hunters*) o empresas consultoras (auditoras o *big four*).

Este mercado (el del trabajo) tiene encuestas con remuneraciones de referencia para diferentes cargos, tamaño de la empresa y la condición del trabajador (personas con trabajo, personas sin trabajo y aquellos que desean cambiarse).

Mercado de los ocupados

si buscamos conocer las remuneraciones para la labor de una secretaria gerencial, una jefa de contabilidad o un analista de marketing, basta con revisar, en los informes que venden las empresas consultoras y de auditoría, ese cargo en las bandas de precios del mercado de acuerdo con el tamaño de la empresa y se obtienen los valores requeridos. Generalmente los montos corresponden a la remuneración fija y bruta, o sea, a la que periódicamente se le paga a quien trabaja.

A partir del monto bruto (costo empresa) se puede calcular el monto líquido (los ingresos que van directo al bolsillo) y viceversa. Por ejemplo:

Remuneración bruta $800.000

Descuentos previsionales e impuesto (en promedio) 25 % de la renta bruta

¿Cuál es la remuneración líquida a partir de estos datos?

REMUNERACIÓN BRUTA		DESCUENTOS		REMUNERACIÓN LÍQUIDA
$800.000	–	(0,25 × 800.000) $200.000	=	$600.000

Luego, si lo que se desea es conocer la remuneración bruta a partir de un valor líquido que se quiera recibir, el cálculo es bastante sencillo. Empleando los mismos datos anteriores, el líquido deseado ($600.000) se divide por el factor 0,75 (resultado del bruto menos el descuento, o sea, 1,00 - 0,25 = 0,75) y el resultado es:

REMUNERACIÓN LÍQUIDA		DESCUENTOS		REMUNERACIÓN BRUTA
$600.000	+	$200.000 (600.000 ÷ 0,75)	=	$800.000

Mercado de los desocupados

aquellos que no tienen trabajo ni tampoco ingreso deben consultar el mercado de los desempleados. El dato de ingreso es notoriamente más bajo que en el caso de los ocupados, quizás hasta un cincuenta por ciento inferior. El monto se encuentra siguiendo el mismo procedimiento de cálculo anterior, según tamaño de la empresa y cargo.

Mercado para los que se cambian de trabajo

aquel que es empleado y tiene ingreso, pero le ofrecen un nuevo puesto en otra empresa o un ascenso en la propia ¿qué remuneración pediría? Esta es la situación ideal. En este caso, para compararse, el sueldo ofrecido debe ser superior al actual y estar por sobre la media del mercado de los ocupados considerando, eso sí, situaciones ambientales, oportunidades de desarrollo y clima laboral equivalentes o superiores a los actuales.

Sueldos de mercado según grandes empresas, medianas o pequeñas

	MERCADO DEL TRABAJO	¿CUÁNTO PAGAN?
1	MERCADO DE LOS OCUPADOS	SON LOS SUELDOS DE LAS PERSONAS CON TRABAJO SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y CARGO
2	MERCADOS DE LOS DESOCUPADOS	SON SUELDOS MÁS BAJOS QUE LOS QUE RECIBEN AQUELLOS QUE TIENEN TRABAJO
3	MERCADO DE LOS QUE SE CAMBIAN DE TRABAJO	SON SUELDOS O BENEFICIOS MÁS ALTOS DE LOS QUE RECIBEN AQUELLOS QUE TIENEN TRABAJO

Estos mercados de remuneraciones no aplican para jóvenes en prácticas laborales donde las ayudas económicas son decididas discrecionalmente por las empresas y libres de aceptar por los interesados.

Lo mismo ocurre con la contratación de servicios de profesionales o de técnicos donde los montos de honorarios están determinados por el tipo de trabajo, los objetivos de la labor, el tiempo de dedicación, los plazos y el prestigio de quien presta el servicio, entre otros aspectos.

En las empresas o instituciones del sector público también hay remuneraciones de referencia, aun cuando en estos casos la guía de montos para contratación está determinada por las plantas de personal y los grados asignados a los diferentes cargos. Igualmente hay casos donde dos instituciones del Estado tienen un mismo cargo con distinta remuneración.

En el caso de algunas profesiones existen aranceles de referencia para el cobro de servicios. Son valores más o menos estándar, sin que sean obligatorios, por ejemplo, las consultas médicas, los servicios de un abogado y las tarifas de los contadores.

Tipos de remuneraciones

El Código del Trabajo (DFL N.° 1 de 2002) regula las relaciones laborales entre trabajadores y empleadores. En su artículo N.° 2 reconoce tres importantes funciones al trabajo de las personas:

LA FUNCIÓN SOCIAL QUE CUMPLE EL TRABAJO	LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS PARA CONTRATAR	DESEMPEÑARSE EN LABORES LÍCITAS
REALIZACIÓN DE LAS PERSONAS Y APORTE EN LA CREACIÓN DE RIQUEZA.	POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL TRABAJO QUE SE DESEA Y CAMBIAR DE OFICIO O EMPLEADOR.	TRABAJOS Y EMPLEOS DENTRO DE LA LEY.

Una primera clasificación para las remuneraciones surge de la diferencia entre trabajadores dependientes y trabajadores independientes. Los primeros tienen contrato y horario de trabajo, dependencia de una jefatura, entre otros requisitos. Los independientes no están sujetos a horario ni dependencia y su remuneración es la de honorarios por trabajos específicos.

Respecto de los pagos a trabajadores dependientes, el Código del Trabajo, en el artículo N.° 41, indica que:

> «Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie, avaluables en dinero, que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo».

Estas remuneraciones están afectas a descuentos previsionales en favor del empleado y a retenciones de impuesto a la renta del trabajo.

Por otro lado, el Código también señala lo que no debe considerarse remuneración pues son beneficios diferentes, aunque están asociados a un contrato de trabajo. Estos no tienen descuentos previsionales ni de impuesto a la renta. El siguiente recuadro muestra las remuneraciones y los aspectos que no constituyen remuneración.

Clasificaciones de remuneraciones del Código del Trabajo

REMUNERACIONES	NO CONSTITUYEN REMUNERACIONES
SUELDO O SUELDO BASE: ES EL ESTIPENDIO OBLIGATORIO Y FIJO EN DINERO PAGADO POR PERÍODOS IGUALES DETERMINADOS EN EL CONTRATO	ASIGNACIONES DE MOVILIZACIÓN, DE PÉRDIDA DE CAJA, DE DESGASTE DE HERRAMIENTAS Y DE COLACIÓN
SOBRESUELDO: CONSISTE EN LA REMUNERACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO, ESTO ES, SOBRE LAS 45 H SEMANALES	VIÁTICOS
COMISIÓN: PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DE LAS VENTAS O COMPRAS	PRESTACIONES FAMILIARES OTORGADAS EN CONFORMIDAD A LA LEY
PARTICIPACIÓN: PROPORCIÓN EN LAS UTILIDADES DE UN NEGOCIO DETERMINADO	INDEMNIZACIONES LEGALES O CONTRACTUALES QUE PROCEDA PAGAR AL EXTINGUIRSE LA RELACIÓN CONTRACTUAL
GRATIFICACIÓN: PARTE DE LAS UTILIDADES CON LA QUE EL EMPLEADOR BENEFICIA EL SUELDO DEL TRABAJADOR	DEVOLUCIONES DE GASTOS EN LOS QUE SE INCURRA A CAUSA DEL TRABAJO
ESTAS REMUNERACIONES ESTÁN AFECTAS A DESCUENTOS PREVISIONALES Y DE IMPUESTO DE RENTA	ESTOS BENEFICIOS ESTÁN EXENTOS DE DESCUENTOS PREVISIONALES E IMPUESTO DE RENTA

El mismo Código del Trabajo entrega, además, otras precisiones acerca de diversos aspectos que los trabajadores deben de tener en cuenta, por ejemplo, para las personas menores de 18 años o mayores de 65 los horarios y sueldos pueden ser más bajos que los mínimos generales. Algo similar ocurre en el caso de las trabajadoras de casas particulares: su jornada semanal es de 48 horas y el empleador debe proporcionar alimento y alojamiento si se trata de servicios «puertas adentro». También hay disposiciones diferentes para choferes, temporeros u otros oficios.

Sobre jornada, duración del contrato y remuneración, las normas indican:

Jornada de trabajo

son 45 horas semanales distribuidas de lunes a viernes (nueve horas por día). Las horas laborales que excedan las 45 son denominadas «horas extras», solo pueden ser dos horas extra por día y deben remunerarse con recargo de 50 % o más en horarios festivos o nocturnos, salvo en caso de turnos. Algunos países tienen jornadas de trabajo de menos horas, para entregar más tiempo a la vida familiar y a la recreación, esto impulsado por las tendencias internacionales y el teletrabajo. En Chile, en tanto, se estudian posibles reducciones a la jornada.

Duración del contrato

puede ser de plazo indefinido, de plazo fijo, por obra, tarea, práctica por hora y por turnos.

Remuneración

podrá ser fija o variable sin que su monto sea inferior a un ingreso mínimo mensual (IMM = $301.000 en enero de 2020) para sueldos pagados por mensualidades.

En cuanto a las remuneraciones de los trabajadores independientes, se denominan «honorarios», están afectas solo a una retención de impuesto a la renta a cuenta del impuesto anual (tasa de 10,75 % desde enero de 2020) y no están sujetas a descuentos previsionales como las remuneraciones de los trabajadores dependientes.

Por su parte, los trabajadores de la administración pública, que cumplen labores en empresas e instituciones del Estado (ministerios, intendencias, gobernaciones y en servicios públicos centralizados y descentralizados), se rigen por disposiciones del estatuto administrativo (DFL N.° 29 de 2004). Su jornada ordinaria de trabajo es de 44 horas semanales.

El primer empleo

El inicio formal del trabajo se produce, generalmente, al terminar los estudios técnicos o profesionales, aunque no es extraño que esto se dé antes, en la adolescencia incluso.

Suele ocurrir que la primera fuente de dinero de un joven urbano será como empaquetador en un supermercado, vendedora en una tienda de juguetes o una librería o de ayudante en un *ciberday*. En los campos, niños y niñas concurren al trabajo de temporeros en períodos de cosechas o, en zonas costeras, colaboran con sus padres en la preparación de las redes para la pesca.

La mayoría de las veces son trabajos informales, sin remuneración fija o conocida, son, más bien, las primeras «lucas» que llegan al bolsillo, lo que produce una gran satisfacción, una sensación de independencia y de autonomía a causa de lo ganado.

Luego vendrán otras actividades generadoras de ingresos, como trabajos ocasionales, de verano o prácticas profesionales. Estas actividades son un poco más formales que las primeras, ya que es posible disponer de un contrato de trabajo y, de esta forma, disciplinarse laboralmente a través del cumplimiento de horarios, reportando a una jefatura, trabajando en equipos, recibiendo un pago formal por el trabajo realizado, entre otras.

El siguiente cuadro muestra algunos montos legales de remuneraciones y beneficios relacionados.

Montos de remuneraciones y beneficios legales

DENOMINACIONES		MONTOS
INGRESO MÍNIMO MENSUAL	GENERAL	$301.000
	TRABAJADORAS DE CASAS PARTICULARES	$301.000
	PARA MENORES DE 18 Y MAYORES DE 65 AÑOS	$224.704

Fuente: valores de disposiciones legales (enero, 2020)

Para los trabajadores dependientes existen disposiciones laborales relacionadas con salarios mínimos y también sobre beneficios asociados, descuentos previsionales e impositivos, todo lo cual forma parte de las liquidaciones periódicas de remuneraciones como parte de un contrato de trabajo.

Liquidación periódica de sueldos

HABERES		DESCUENTOS		LÍQUIDO
SUELDO (FIJO O VARIABLE) COMISIONES HORAS EXTRAS GRATIFICACIONES OTROS HABERES	–	DESCUENTOS PREVISIONALES DESCUENTOS POR IMPUESTO A LA RENTA OTROS DESCUENTOS	=	DINERO PARA EL TRABA–JADOR
MOVILIZACIÓN COLACIÓN ASIGNACIÓN FAMILIAR OTROS BENEFICIOS		NO TIENE		

Los jóvenes que realizan trabajos ocasionales sin vinculación laboral como los trabajadores dependientes, se incorporan a la categoría de trabajadores independientes. No tienen descuentos previsionales ni de impuesto único a la renta. Deben emitir boletas de honorarios por los montos pactados por los trabajos e incorporar en esta la retención del 10,75 % (porcentaje actualizado en enero de 2020), valor que será destinado a pagar el impuesto al trabajo y a cubrir sus aportes previsionales.

El beneficio de asignación familiar se paga a los trabajadores activos de acuerdo con ciertos requisitos (hijos menores de 24 años, cónyuges, padres o abuelos —cuando estos dependen del trabajador como «cargas autorizadas»— y otros beneficiarios). Este beneficio es de cargo del Estado y su monto varía según el sueldo del trabajador.

Asignación familiar por carga autorizada, según sueldos en pesos

RANGO DEL INGRESO EN PESOS	MONTO POR CARGA EN PESOS
HASTA 315.841	12.364
ENTRE 315.842 Y 461.320	7.587
ENTRE 461.321 Y 719.502	2.398
SUPERIOR A 719.503	0

Finalmente, con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, no sería extraño que el primer empleo y sueldo provenga del teletrabajo, modalidad de flexibilidad laboral horaria que favorece el empleo de jóvenes, de personas con hijos, entre otros, y que en tiempos de crisis se hace bastante efectiva.

TELETRABAJO
TRABAJO DE PERSONAS DESDE FUERA DE SU OFICINA, FÁBRICA O LUGAR HABITUAL DE EMPLEO A TRAVÉS DEL USO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES Y DE DISTINTOS DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS. DENOMINADO TAMBIÉN «TRABAJO A DISTANCIA» —ESPECIALMENTE DESDE EL DOMICILIO PARTICULAR— DE AHÍ LA EXPRESIÓN ANGLOSAJONA DE *WORK AT HOME* O *HOME OFFICE* (TRABAJO DESDE LA CASA).

La previsión social

La previsión social es parte del sistema de seguridad social de cada país, por ello no es igual en todos los lugares, aunque obedece a los mismos principios. Así, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de la ONU, la declara como parte de los derechos humanos y señala:

> «La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia».

La previsión social constituye un sistema de reglas e instituciones para hacer efectiva la protección a la que alude la seguridad social que, a su vez, está encaminada a cubrir aspectos esenciales de la vida de las personas. En Chile son cuatro áreas principales: salud, pensiones, accidentes y cesantía.

En la mayoría de los países desarrollados y en desarrollo el financiamiento del sistema previsional es tripartito, o sea, se completa con aportes del trabajador, del empleador y del Estado. El sistema chileno es, además, diferenciado, lo que significa, por ejemplo, que los miembros de las fuerzas armadas, carabineros y policías, tienen un régimen previsional distinto al de los trabajadores civiles.

Internacionalmente los sistemas previsionales se clasifican como sigue:

CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	SISTEMA DE REPARTO	SISTEMAS MIXTOS
EL TRABAJADOR SE BENEFICIA DE LO QUE AHORRA Y APORTA AL SISTEMA, EL QUE TIENE UN MARCADO ACENTO INDIVIDUALISTA. LAS EMPRESAS Y EL ESTADO POCO O NADA APORTAN. UN EJEMPLO DE ESTO ES EL SISTEMA DE AFP PARA LAS PENSIONES Y EL DE LAS ISAPRES PARA SALUD.	EL TRABAJADOR APORTA A UN FONDO COMÚN QUE FINANCIA LAS PRESTACIONES. EN ESTE SENTIDO, ES UN SISTEMA SOLIDARIO DONDE LAS EMPRESAS Y EL ESTADO APORTAN UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE DINERO. UN EJEMPLO DE ESTE SISTEMA ES EL MODELO QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍAS.	COMBINAN CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL CON REPARTO. LAS EMPRESAS CONTRIBUYEN Y, EN AUSENCIA DE COTIZACIONES POR PARTE DE ALGUNOS TRABAJADORES, EL ESTADO ASUME PARTE O LA TOTALIDAD DE ESTAS.

El siguiente cuadro muestra el financiamiento y aportes de un trabajador dependiente como porcentajes de su remuneración imponible. Son datos promedios de enero de 2020, los que varían según las instituciones en las que el trabajador o su empleador se encuetra inscrito.

Financiamiento del sistema previsional en Chile

COBERTURA	% TRABAJADOR	% EMPLEADOR	% ESTADO	ADMINISTRADOR
PENSIONES	10	0	0	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (DL N.° 3.500 Y 3.501)
SALUD	7	0	0	FONDO NACIONAL DE SALUD (LEY N.° 18.469), INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (DFL N.° 3/1981) Y MINISTERIO DE SALUD
SEGURIDAD LABORAL Y ACCIDENTES	3 APROX.	0	2 APROX.	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (LEY N.° 16.744) MUTUALES DE SEGURIDAD Y CAJAS DE COMPENSACIÓN
CESANTÍA	0	3 APROX.	0	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA (LEY N.° 19.728
PROMEDIO	20	3	2	ENERO DE 2020

Fuente: elaboración propia

Las entidades de previsión que actúan en el plano nacional y sus funciones respecto de los aportes (cotizaciones) de los trabajadores, de las empresas y del Estado se indican en el cuadro a continuación:

Entidades administradoras de cotizaciones previsonales en Chile

ENTIDADES	FUNCIONES
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)	ENTIDADES PRIVADAS QUE ADMINISTRAN LAS COTIZACIONES INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES PARA SUS JUBILACIONES Y PENSIONES. LA ELIGE EL TRABAJADOR.
ADMINISTRADORA DE FONDO DE CESANTÍA (AFC)	ENTIDAD PRIVADA QUE ADMINISTRA LAS COTIZACIONES INDIVIDUALES PARA LA CESANTÍA (DESEMPLEO). ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES.
FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)	ENTIDAD PÚBLICA QUE ADMINISTRA UN FONDO COLETIVO PARA LA SALUD. LA ELIGE EL TRABAJADOR.
INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRES)	ENTIDADES PRIVADAS QUE ADMINISTRAN LAS COTIZACIONES INDIVIDUALES DE SUS AFILIADOS. LA ELIGE EL TRABAJDOR.
CAJAS DE COMPENSACIÓN	ENTIDADES PRIVADAS QUE ADMINISTRAN LOS PAGOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES A CARGO DEL ESTADO Y OTORGAN BENEFICIOS A SUS AFILIADOS. LA ELIGE LA EMPRESA.
MUTUALES DE SEGURIDAD	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADMINISTRAN LAS COTIZACIONES PARA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. LA ELIGE LA EMPRESA.

A los trabajadores dependientes, los descuentos previsionales (en promedio de 20 %) se efectúan sobre los ingresos que perciben con un tope de 79,2 UF. Por ejemplo, para enero de 2020, cuando la UF equivalía a $28.696, este valor corrspondió a $2.272.728.

Ahora bien, el trabajador también puede ahorrar de forma voluntaria montos adicionales al 10 % obligatorio. Es lo que se denomina APV (Ahorro Previsional Voluntario). Lo mismo puede hacer aumentando su cotización de 7 % obligatorio de salud en base a la oferta disponible de cada institución previsional.

Respecto de las cotizaciones para pensiones que administran las AFP, estas tienen fondos diferenciados según el riesgo. El fondo A es el de mayor rentabilidad, pero el más riesgoso debido a que los recursos están invertidos en instrumentos de renta variables (por ejemplo, acciones de empresas). En cambio, el fondo E entrega más seguridad, pero menos rentabilidad porque las cotizaciones se invierten en instrumentos de renta fija (por ejemplo, depósitos a plazo).

GENERALMENTE, SE RECOMIENDA QUE LAS PERSONAS ADULTAS Y PRÓXIMOS A JUBILAR OPTEN POR LOS FONDOS DE MENOR RIESGO PARA EVITAR LA VOLATILIDAD DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (FLUCTUACIÓN DE SUS AHORROS).

EL SEGURO DE CESANTÍA LE PERMITE AL TRABAJADOR RECIBIR INGRESOS EN CASO DE DESEMPLEO. EL PAGO ES POR MONTOS MENSUALES DECRECIENTES, QUE SE REALIZAN DURANTE EL TIEMPO QUE LA PERSONA ESTÉ SIN TRABAJO. EL MONTO DEL SEGURO CONSIDERA EL SUELDO DEL TRABAJADOR Y EL TIEMPO QUE HIZO APORTES ESTANDO ACTIVO. LOS LÍMITES SOBRE EL SEGURO DE DESEMPLEO ESTÁN PREVISTOS EN LA LEY N.° 19.728 DE 2001.

Para el sector pasivo, es decir, para las personas pensionadas o que por su edad no tienen ahorros previsionales, en Chile, el Estado les otorga una pensión de vejez por un monto mínimo de subsistencia y atención de salud en los consultorios de la red de salud pública.

Los impuestos del empleado y del contribuyente

Como lo indica la Ley de la Renta (DL N.° 824, artículo N.° 42 y siguientes), el impuesto que afecta a las remuneraciones o rentas del trabajo corresponde a una escala por tramos y tasas, ambas progresivas. A partir de un monto exento, equivalente de 13,5 UTM, la tasa va aumentando por tramo hasta llegar a 35 % para rentas sobre 120 UTM (en 2019). La siguiente tabla muestra siete tramos de remuneraciones afectas a impuesto con las respectivas tasas aplicables a cada uno. La columna «cantidad que se rebaja» indica el valor que se descuenta por la parte exenta en cada tramo y la última columna señala la tasa promedio que le corresponde a cada uno.

Monto de cálculo del Impuesto Único de Segunda Categoría

	MONTO DE LA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE		FACTOR	CANTIDAD QUE SE REBAJA	TASA DE IMPUESTO EFECTIVO MÁXIMA POR CADA TRAMO DE RENTA
	DESDE	HASTA			
1	-	$669.910,50	EXENTO	-	EXENTO
2	$669.910,51	$1.488.690,00	0,04	$26.796,42	2,20 %
3	$1.488.690,01	$2.481.150,00	0,08	$86.344,02	4,52 %
4	$2.481.150,01	$3.473.610,00	0,135	$222.807,27	7,09 %
5	$3.473.610,01	$4.466.070,00	0,23	$552.800,22	10,62 %
6	$4.466.070,01	$5.954.760,00	0,304	$883.289,40	15,57 %
7	$5.954.760,01	Y MÁS	0,35	$1.157.208,36	MÁS DE 15,57 %

Fuente: Elaboración propia con datos de diciembre de 2019. Valor UTM $49.623 según Ley de la Renta

Este impuesto se calcula sobre el total de las remuneraciones sin considerar los beneficios de colación o alimentación y rebajando los descuentos previsionales del trabajador.

USANDO LA TABLA DE IMPUESTOS DE DICIEMBRE DE 2019 VEAMOS LOS SIGUIENTES TRES EJEMPLOS:

1. TRABAJADOR EXENTO. TIENE UNA REMUNERACIÓN LÍQUIDA IMPONIBLE INFERIOR A 13,5 UTM

800.000	SUELDO
– 160.000	DESCUENTO PREVISIONAL PROMEDIO DE 20 %
640.000	**RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE**
– 0	IMPUESTO DETERMINADO (ES CERO PORQUE ESTÁ DENTRO DEL LÍMITE EXENTO QUE ES $669.910,5 O 13,5 UTM)
640.000	**REMUNERACIÓN LÍQUIDA PARA EL TRABAJADOR**

2. TRABAJADOR AFECTO A IMPUESTO CON TASA DE 4 %. TIENE UNA REMUNERACIÓN LÍQUIDA IMPONIBLE QUE SE UBICA EN EL SEGUNDO TRAMO TABLA PROGRESIVA (ENTRE 13,5 UTM Y HASTA 30 UTM) Y SOLO PAGA IMPUESTO POR LO QUE EXCEDE A LAS 13,5 UTM PUES LAS PRIMERAS 13,5 UTM ESTÁN EXENTAS DE PAGO. ES DE ESTA FORMA QUE SE EXPLICA LA REBAJA DE $26.796,42 QUE FIGURA EN LA TABLA.

1.000.000	SUELDO
– 160.000	DESCUENTO PREVISIONAL PROMEDIO DE 20 %
840.000	**RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE**
– 6.804	IMPUESTO DETERMINADO (840.000 × 0,04 - 26.796,42)
833.196	**REMUNERACIÓN LÍQUIDA PARA EL TRABAJADOR**

EN ESTE CASO SÍ SE COBRA UN IMPUESTO PORQUE EL TRABAJADOR TIENE UNA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE SOBRE LAS 13,5 UTM (SUELDO BRUTO MENOS DESCUENTOS PREVISIONALES). A TODO LO QUE ESTÁ POR SOBRE LAS 13,5 UTM SE LE APLICA EL 4 % DE IMPUESTO.

PARA VERIFICAR, REVISEMOS ESTOS CÁLCULOS:

840.000	RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE
– 699.511	RENTA EXENTA (13,5 UTM × 49.623)
170.089	CANTIDAD AFECTA A IMPUESTO

IMPUESTO DETERMINADO
170.089 × 0,04 = 6.804

3. TRABAJADOR AFECTO A IMPUESTO CON TASA DE 35 %.
TIENE UNA REMUNERACIÓN LÍQUIDA IMPONIBLE SOBRE 120 UTM, LO QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO TRAMO DE LA TABLA.

9.000.000	SUELDO
– 2.240.558	DESCUENTO PREVISIONAL PROMEDIO DE 20 % (TOPE DE 79,2 UF × VALOR DE UF EN DICIEMBRE 2019 $28.289,87)
6.759.442	**RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE**
– 1.208.596	IMPUESTO DETERMINADO (6.759.442 × 0,35 - 1.157.208)
5.550.846	**REMUNERACIÓN LÍQUIDA PARA EL TRABAJADOR**

EN ESTE CASO EL DESCUENTO PREVISIONAL NO ES SOBRE LOS $9.000.000 SINO SOLO HASTA EL TOPE IMPONIBLE DE 79,2 UF (CUYO VALOR, A DICIEMBRE DE 2019 ERA DE $28.289,87). EL IMPUESTO DE $1.208.596 ES PORQUE EL TRABAJADOR TIENE UNA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE SOBRE LAS 35 % UTM (SUELDO BRUTO MENOS DESCUENTOS PREVISIONALES), ES DECIR QUE SU RENTA ESTÁ EN EL ÚLTIMO Y MÁS ALTO TRAMO DE LA TABLA.

Como ya vimos, en relación con los descuentos previsionales, el trabajador puede optar voluntariamente a hacer aportes adicionales para pensión y salud. El descuento adicional para pensiones (ahorro previsional voluntario) está exento de impuesto a la renta, por lo que también se rebaja para ese cálculo y es un incentivo al ahorro. En cambio, el descuento adicional para planes de salud en isapres no se resta para el cálculo de impuesto.

El ahorro e inversiones

En edad laboral activa, quizá entre los 25 y 55 años, cualquiera sea el oficio o profesión que se desempeñe, es cuando hay mayor posibilidad de tener ingresos, los que servirán no solo para esa etapa de la vida, sino también para la vejez. Estos pueden provenir de remuneraciones de trabajador dependiente o de ingresos del ejercicio laboral independiente o empresarial.

Pero ¿de dónde podría surgir el ahorro para hacer inversiones? La respuesta tiene relación con que los ingresos de las personas, cualquiera que sea su origen, pueden tener hasta dos destinos: el consumo y, si queda algo, el ahorro.

El consumo es aquella parte de los ingresos que se destina a los gastos de la vida diaria, a todo aquello que consideramos imprescindible (alimento, vivienda, vestuario, educación, salud). El ahorro, entonces, es lo que queda disponible de los ingresos luego de restarle el consumo. Por ejemplo, si una persona tiene $100 de ingresos y consume $80, le quedan $20 que podría destinar al ahorro.

Y, ¿qué hacer con el ahorro? Idealmente, este podría invertirse, así no pierde su valor, sino que lo mantiene o aumenta y permite el acceso a bienes rentables económica o socialmente (más y mejor educación, una casa, un auto, viajes), en definitiva, posibilitan acceder a una mejor calidad de vida. Luego, la inversión no es otra cosa que el empleo productivo de los ahorros personales y familiares, aunque también se puede invertir con recursos ajenos (préstamos, créditos), siempre y cuando la rentabilidad de la inversión sea mayor al costo de utilizar recursos de terceros.

Pero ¿en qué invertir? Si un joven de 20 años, curioso, pregunta en qué invertir los ahorros de su primer empleo, un adulto podría recomendarle que abriera una cuenta de ahorro para su

jubilación pues lo necesitará. ¡Y es cierto! Pero al enterarse de que no lo podrá retirar sino hasta los 65 años, probablemente la sugerencia no sea tan atractiva, quizás, para ese entonces, el cambio climático tenga en cenizas nuestro planeta. Por esto, el qué y para qué invertir siempre está determinado por el interés individual de cada persona. Revisemos, a continuación, algunos ejemplos.

Alternativas de inversión

¿EN QUÉ?	¿PARA QUÉ?
DEPÓSITOS O INVERSIONES FINANCIERAS	PARA LA RENTABILIDAD, PARA EVITAR DESVALORIZACIONES, PARA ACUMULAR AHORROS, PARA INVERSIONES PERMANENTES, PARA VIAJES
EDUCACIÓN	PARA MEJORAR EL NIVEL CULTURAL Y SOCIAL, PARA MÁS OPORTUNIDADES LABORALES
VEHÍCULO	PARA COMODIDAD DE TRANSPORTE PROPIO
VIVIENDA	POR ASPIRACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DE DISFRUTAR DE UNA CASA O DEPARTAMENTO PROPIO
NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS	PARA ACTIVIDAD EMPRESARIAL GENERADORA DE RIQUEZA
LAS ANTERIORES Y MÁS	PARA LA VEJEZ

Depósito o inversión financiera

el mercado financiero (bancos, instituciones de crédito, bolsa de valores, agencias de cambio) ofrece múltiples productos financieros para hacer inversiones, entre ellos, las acciones de sociedad, los bonos y los depósitos de diverso tipo, por ejemplo, de corto o largo plazo, con tasa de interés fija o variable, en dólares, en pesos, en unidades de fomento, de renta fija (donde se conoce la ganancia desde el inicio) o de renta variable (se conoce la utilidad o pérdida al vencimiento).

Educación

para muchos es la mejor inversión que una persona joven puede hacer pues supone una garantía de estabilidad presente y futura. Una persona egresada de la educación media no recibe el mismo sueldo que aquella que cuenta con un título técnico o profesional. Asimismo, una persona con estudios de posgrado y/o con dominio de otros idiomas puede aumentar significativamente sus ingresos en corto tiempo y recuperar por esa vía lo invertido en un par de años. La dificultad que se presenta en Chile es que los estudios universitarios son, por lo general, caros —el precio varía dependiendo del centro de estudios—, aunque desde 2018 hay gratuidad, otorgada por el Estado, para jóvenes de escasos recursos y también becas gubernamentales, de fundaciones y de las propias universidades.

Vehículo

el siglo XX fue el siglo del automóvil, inequívoco signo de estatus para la familia y el sueño de los jóvenes. En lo que va del siglo XXI, en cambio, no parece ser esa la tendencia. La juventud actual tiende a darle más valor al «uso» que a la «propiedad» de los bienes y el auto propio no escapa a esta forma de acceso, aunque también intervienen variables como la congestión vehicular de las calles, los recursos para la inversión, los gastos de mantenimiento y combustibles, los peajes en la ciudad y las carreteras, los estacionamientos, entre otros. Por estas razones es que conviene evaluar si comprar o arrendar. Para el arriendo, el mercado ofrece distintas opciones: arriendo simple por el día u hora de uso, arriendo con opción de compra (operación de *leasing* financiero) o comprar con créditos de bancos o de las mismas entidades financieras asociadas a las empresas automotrices. Antes de decidir, es importante revisar en detalle los plazos de pago y las tasas de interés involucradas.

Vivienda

invertir en una vivienda está íntimamente relacionado con «sueño de la casa propia», idea ampliamente difundida en la población. Sin duda son buenas inversiones, pero las tendencias actuales —sobre todo de los más jóvenes— apuntan más al arriendo que a la compra o, cuando más, a una adquisición vía *leasing* financiero, que es la forma de adquirir el uso del bien con alternativas de compra al final del contrato, o prorrogar el contrato o finiquitarlo. Para este caso, las variables que deben tenerse en cuenta son los plazos, las cuotas de pago y las tasas de interés. Generalmente, al ser de largo plazo, los créditos hipotecarios son los más baratos; es decir, son los que tienen menor tasa de interés, en comparación con los créditos de consumo o préstamos corrientes.

Negocios y emprendimientos

las inversiones en negocios propios o en emprendimientos asociados con otras personas suponen, como toda iniciativa empresarial, considerar la rentabilidad y el riesgo del emprendimiento. Para este tipo de inversiones es recomendable la asesoría profesional de especialistas en la materia o de entidades financieras, de la bolsa o evaluadoras de riesgo.

Rentabilidad versus riesgo

La rentabilidad versus el riego es una ecuación cuyo equilibrio está determinado por cada persona que invierte. Hay individuos que buscan altas rentabilidades de sus inversiones, pero en ello hay riesgos, son los propensos al riesgo. Hay otros inversionistas más cautelosos, que prefieren seguridad para su inversión, aunque, en este caso, la rentabilidad sea más baja, son los aversos al riesgo.

Rentabilidad

es la ganancia o utilidad de una inversión. Puede ser una rentabilidad financiera o social. Es financiera cuando, a partir de un monto en depósito, se obtiene una ganancia en un cierto tiempo. Es social cuando el beneficio no es económico sino de bienestar. Por ejemplo, cuando se invierte en una casa y se habita disfrutando de esta y además se puede obtener rentabilidad financiera en caso de venta o arriendo.

Riesgo

en términos financieros se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con consecuencias negativas para la inversión. Incluye la posibilidad de que los resultados financieros sean menores que lo esperado o, incluso, haya pérdida del capital invertido. Por ejemplo, invertir en títulos o acciones de una compañía a un valor determinado y que ese valor por acción baje debido a malos resultados de los negocios de la empresa.

Evaluadoras de riesgo

en el mundo financiero hay empresas nacionales e internacionales dedicadas a medir riesgos de activos y productos financieros emitidos por empresas, Estados o naciones. Ponen nota según el riesgo crediticio; es decir, la capacidad de pago, el cumplimiento de los plazos, el estado de la economía, la permanencia de la legislación, entre otros factores. En definitiva, la nota depende de la credibilidad financiera.

Las notas son letras, donde la triple A representa a los países más solventes y la C y la D a los más riesgosos, mientras que la letra E señala a los países sobre los que no hay información para evaluar su riesgo.

SOLVENTES	AAA-AA-A
BAJO RIESGO	BBB-BB-B
RIESGO MEDIO Y ALTO	C -D
SIN INFORMACIÓN	E

Las principales evaluadoras de riesgos internacionales y que operan en Chile y en otros países son:

- S & P: Standard & Poor's *(Estados Unidos)*
- Moody's Investors Service *(Estados Unidos)*
- Fitch Ratings *(Estados Unidos y Reino Unido)*
- Dagong Global Credit Rating *(China)*

La clasificación de riesgo país (Chile) para operaciones internacionales de crédito en 2019, según la agencia Moody's, era de A1, es decir, el país más solvente de América Latina. Países europeos y, en general, naciones desarrolladas tienen calificación triple AAA, lo que significa que son muy solventes. La importancia de una mejor o peor calificación de riesgo es que esta tiene impacto en los costos de los créditos. Un país de alta calificación por su bajo riesgo encuentra financiamiento a bajas tasas de interés, mientras que los de alto riesgo pagan elevadas tasa de interés.

En finanzas personales y familiares, así como en las finanzas de empresas, siempre debe cuidarse la relación entre la rentabilidad y el riesgo. Lo importante es que si es un ahorro para la vejez este debe ser seguro (generalmente de largo plazo), aunque ello represente menor rentabilidad que una inversión de negocios.

La figura que sigue muestra la ecuación de rentabilidad versus riesgo

ALTA RENTABILIDAD	=	ALTO RIESGO (PELIGRO)
BAJA RENTABILIDAD	=	BAJO RIESGO (SEGURIDAD)

Preguntas

1. ¿Qué fórmula emplearías para saber cuánto pedir de sueldo en un empleo?
2. Menciona tres tipos de remuneraciones y tres tipos de beneficios.
3. ¿En qué actividad ganaste tu primer sueldo?
4. ¿Qué similitud y diferencia hay entre el sistema de seguridad social y el sistema de previsión de trabajadores?
5. ¿A qué se refiere el sistema de capitalización individual?
6. ¿Cuáles son los impuestos que afectan a los ingresos del trabajo?
7. ¿Qué significa que el IUT sea progresivo por tramo?
8. ¿De dónde surge el ahorro?
9. ¿En qué instrumentos recomendarías invertir a una persona joven y por qué?
10. ¿Cómo definirías el riesgo?

Capítulo 7

LAS FINANZAS EN EL HOGAR

Presupuesto familiar
El gasto diario
El dinero en los niños
Unidades monetarias distintas al peso
Costo de nacimiento y crianza
Los bienes durables
¿Cuándo endeudarse?
Preguntas

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN CHILENA, «LA FAMILIA ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD». FUENTE: SHUTTERSTOCK

Presupuesto familiar

Las personas y sus familias, así como las empresas y los países, deben hacer sus presupuestos de ingresos y egresos periódicos para manejar adecuadamente sus finanzas.

A grandes rasgos, el presupuesto significa dar un orden anticipado de los ingresos, gastos e inversiones; en términos más técnicos es la «cuantificación monetaria de planes, proyectos y actividades para un período o programa determinado»

Esto significa ponerle números al programa de actividades, según los ingresos monetarios y gastos del período o proyecto.

La siguiente matriz muestra las principales categorías de flujos de ingresos y egresos que puede tener un presupuesto básico de finanzas para las personas y sus familiares.

Matriz de presupuesto mensual de caja

TIPOS DE EGRESOS	MONTO	TIPOS DE INGRESOS	MONTO
COMPRAS DE SUPERMERCADO	XX	SUELDO DE ÉL Y ELLA	XX
GASTOS DE FARMACIA	XX	OTRAS REMUNE–RACIONES	XX
TRANSPORTE	XX	OTROS INGRESOS	XX
VESTUARIO	XX		
COLEGIOS Y ESTUDIOS	XX		
CUENTAS DE SERVICIOS	XX		
RECREACIÓN Y DEPORTES	XX		
OTROS	XX		
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	XXX	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	XXX
PAGO DE PRÉSTAMOS	X	PRÉSTAMOS OBTENIDOS	XX
INVERSIONES	X	RECUPE–RACIÓN DE INVERSIONES	X
TOTAL EGRESOS	XXX	TOTAL INGRESOS	XXX

El presupuesto de caja permite conocer de manera anticipada si los ingresos alcanzarán para cumplir con los egresos de un período determinado. Si hubiera más ingresos que gastos se podría pensar en invertir, pero si hay más gastos que ingresos habrá que recortar gastos o buscar alguna fuente de financiamiento que permita cubrir los déficits.

Además de ordenar ingresos y gastos para el futuro inmediato, el presupuesto también es un medio de control pues permite comparar lo realizado (ingresos y gastos) con lo presupuestado, lo que permite visualizar claramente la coincidencia o no entre lo planificado y lo que realmente ha pasado. Esta información servirá para ajustar los próximos presupuestos.

Por ejemplo, si en el supermercado el gasto es de $100 y en el presupuesto se indican $80, entonces no habría que gastar los $100, sino ver cómo reducir para llegar a $80 o conseguir los $20 que faltan.

En tu presupuesto personal y en el de tu familia podrás desagregar los ítems de ingresos y gastos —indicados a modo de ejemplo en la matriz anterior— de la forma que te sea más efectiva y con el detalle que te entregue más información útil, siempre recordando la asociación entre ingresos y gastos corrientes y, por separado, registrar lo referente a préstamos e inversiones. Ten presente, eso sí, que, por ejemplo, el pago del dividendo de la casa o la cuota del auto no son gastos sino parte de las inversiones que estás haciendo. Algo similar pasa con el pago de las cuotas de las deudas: son amortizaciones de los préstamos o créditos, no son gastos y por esta razón deben ir separadas de los ingresos y egresos corrientes.

PARA ORDENAR LAS FINANZAS PERSONALES LOS LIBROS FINANCIEROS Y DE ECONOMÍA DEL HOGAR RECOMIENDAN SEGUIR EL ESTÁNDAR QUE ASIGNA LOS INGRESOS PROPORCIONALMENTE A CUATRO ÁREAS DE GASTOS E INVERSIÓN, COMO SE ILUSTRA EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

EQUILIBRIO FINANCIERO EN EL HOGAR, MENSUAL

	PORCENTAJES DE LOS INGRESOS (%)	DESTINO	DETALLE
1	25 (MÁXIMO)	VIVIENDA	DIVIDENDO O ARRIENDO
2	25 (MÁXIMO)	PAGOS DE DEUDAS	CUOTAS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS
3	40 (MÁXIMO)	CONSUMOS	GASTOS DE LA VIDA DIARIA
4	10 (MÍNIMO)	AHORRO	PARA VACACIONES, RECREACIÓN, COMPRA DE BIENES DURABLES, IMPREVISTOS Y CAPITALIZACIÓN

CON ESTA INFORMACIÓN YA PUEDES PONERLE NÚMEROS A TU PRESUPUESTO PERSONAL Y AL DE TU FAMILIA, SIN DUDA, SERÁ UN BUEN EJERCICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. ANOTA LOS ÍTEMS QUE CONSIDERES NECESARIOS, LUEGO AGREGA LO REALIZADO, COMPÁRALO CON LO PRESUPUESTADO Y EVALÚA TU COMPORTAMIENTO FINANCIERO.

El gasto diario

Es el gasto básico y cotidiano de todas las personas y sus grupos familiares. Como los precios en el mercado son cambiantes lo recomendable es generar hábitos de información y austeridad en el vivir de todos los miembros de la familia.

Decálogo de buenas prácticas para la economía personal y del hogar

SUPER–MERCADOS Y FERIAS	AVERIGUAR PRECIOS, COMPRAR PARA EL MES, APROVECHAR OFERTAS; COMPRAR MÁS BARATO EN FERIAS LIBRES, MERCADOS Y VERDULERÍAS DE BARRIO
SALUD Y FARMACIAS	CONCURRIR A FARMACIAS Y ÓPTICAS MUNICIPALES, APROVECHAR OFERTAS Y CONVENIOS DEL SISTEMA PREVISIONAL DE SALUD, CONTRATAR PLANES DE ISAPRE COMPARTIDOS, USAR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO
TRANSPORTE	USAR MOVILIZACIÓN COLECTIVA, TRANSITAR EN AUTO CON MÁS PERSONAS, EVITAR EL TAXI Y CAMINAR CUANDO ES POSIBLE
VESTUARIO	USAR TU VESTUARIO POR VARIAS TEMPORADAS, COMPRAR MÁS BARATO EN LIQUIDACIONES, OFERTAS DE TEMPORADA Y PREFERENTEMENTE EN OUTLETS. EVITAR COMPRAR A CRÉDITO
COLEGIO Y ESTUDIOS	PREFERIR SALAS CUNA, JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS PÚBLICOS, ESTUDIAR CON GRATUIDAD UNIVERSITARIA, CONSEGUIR BECAS DEL ESTADO, DE FUNDACIONES O ENTIDADES DE EDUCACIÓN. PROMOVER EL ESTUDIO EN LA REGIÓN DE RESIDENCIA
CUENTAS DE SERVICIOS	CONTROLAR LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y GASTOS COMUNES. CONTRATAR PLANES COMPARTIDOS O FAMILIARES DE TELEFONÍA MÓVIL Y DE SALUD CON ISAPRES
RECREACIÓN Y DEPORTES	MINIMIZAR GASTOS APROVECHANDO PROGRAMAS MUNICIPALES, DE CAJAS DE COMPENSACIÓN, DE LA EMPRESA O LUGAR DE TRABAJO
ENDEU–DAMIENTO	PROCURAR NO ENDEUDARSE EN EXCESO, LOS COSTOS DE INTERESES Y COMISIONES SON GASTOS EVITABLES. EL PAGO DE LAS DEUDAS NO DEBIERA CONSUMIR MÁS DEL 25 % DE LOS INGRESOS
TARJETAS DE CRÉDITO	USAR LO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y PAGAR LA TOTALIDAD OPORTUNAMENTE. NO PEDIR AVANCES EN EFECTIVO. ESTAS DEUDAS SON LAS DE INTERÉS MÁS ALTO EN EL COMERCIO, POR LO MISMO, SIEMPRE ES PREFERIBLE COMPRAR AL CONTADO.
ARRIENDOS DE CASA	SOLICITAR SUBSIDIOS Y APOYOS DEL ESTADO, POSTULAR A VIVIENDAS MUNICIPALES Y ELEGIR VIVIENDAS EN BARRIOS CERCANOS AL LUGAR DE TRABAJO

El dinero en los niños

Una buena práctica para que los niños y niñas conozcan el dinero, su valor y lo que este permite, es que acompañen a los adultos que viven con ellos a hacer las compras en la feria y supermercados. Allí, además de observar la diversidad de productos, de frutas, verduras, abarrotes, útiles de aseo y otros, se podrán entretener con sus diferentes colores, formas, aromas y, muy importante, conocerán con naturalidad las unidades de peso y las medidas de distintos artículos de consumo cotidiano y sus valores. ¡Todo un aprendizaje!

Se pueden enterar del valor de un kilo de limones, de un litro de aceite, de una docena de huevos o de una barra de chocolate, y resolverán sin contratiempos el trasfondo de esas engañosas ofertas de precios a $990 por algún producto o de $8.990 por otro, precios con los que se intenta hacer creer que son ofertas. ¡No existen billetes de $990!

De igual modo, se alertarán por esa mala práctica comercial de anunciar precios para cantidades fraccionadas, difíciles de comparar sin un cálculo previo, como la de indicar que 320 gramos de detergente cuestan $550 y en el anaquel del lado se muestra otro de 230 gramos a solo $490. Guiarse solo por el precio induce a creer que esto último es lo más económico cuando, en realidad, al calcular el valor del gramo, es más caro el segundo que el primero.

GRAMOS DE LA OFERTA	VALOR	VALOR DE UN GRAMO
320 GR	$ 550	$1,72
230 GR	$ 490	$2,13

Del mismo modo, que conozcan el valor de un pasaje de metro, de micro o una entrada al cine siempre será un apoyo para cuando deban hacer sus propios pagos, y también lo será si son capaces de relacionar monedas o billetes con sus imágenes y colores. Por ejemplo, ser capaces de reconocer que la moneda chilena de cien pesos es de metal cobrizo y aparece una mujer mapuche; que Gabriela Mistral —poetisa chilena y Premio Nobel de Literatura 1945— ilustra el billete nacional de cinco mil pesos y que este es de color rojizo; o que George Washington, expresidente de EE. UU., aparece en el billete de un dólar.

Sugerencias de productos y precios en educación financiera de menores

Educar con prácticas de ahorro a los menores también es útil, así aprenden el valor y el uso del dinero propio, que no es lo mismo que el dinero del papá o la mamá. Se puede partir con la antigua, pero no menos efectiva, práctica de «engordar el chanchito» con monedas o, aún mejor, con billetes.

Es recomendable acercar a los niños y niñas a los temas financieros, siempre desde la perspectiva de su edad y sus conocimientos previos. Tener nociones, aunque sea básicas, sobre el dinero y sus usos, les allanará el camino en estos temas en la adolescencia y la adultez.

En la siguiente tabla indicamos algunos datos que pueden servir para anotar y memorizar precios:

PRODUCTOS Y SERVICIOS	LUGARES
LITRO DE ACEITE Y PRODUCTOS DE ABARROTES	SUPER–MERCADOS
KILO DE FRUTAS Y VERDURAS	FERIAS LIBRES
KILO DE PAN	PANADERÍA DE BARRIO
PASAJE DE METRO, BUS, MICRO O COLECTIVO	CIUDADES
BARRA DE CHOCOLATE Y OTRAS GOLOSINAS	COMERCIO
ENTRADAS DE ACCESO A DIVERSIONES	CINE, PARQUES
PRECIO DEL DIARIO (PERIÓDICO)	KIOSCO DEL BARRIO
CONSULTA MÉDICA	HOSPITAL, CLÍNICA, CONSULTAS
LITRO DE COMBUSTIBLE DEL AUTO	SERVICENTRO
ENTRADAS DE ACCESO A DEPORTES	ESTADIOS, GIMNASIOS

Unidades monetarias distintas al peso

Es conveniente que todas las personas conozcan tempranamente algunas unidades de valor diferentes del dinero de uso frecuente en la economía y las finanzas personales. Algunas de estas son sencillas de explicar, otras requieren de conocimientos más específicos para su comprensión. Todas estas unidades existen para protegerse de fluctuaciones o cambios bruscos de precios en la economía, particularmente producto de la inflación. Son una suerte de garantía para mantener el valor de las inversiones, de las deudas y pagos personales y de las transacciones comerciales en el país.

APLIQUEMOS EL USO DE LA UF. SUPÓN QUE UNA CASA VALE $56.000.000 Y EL VALOR DE LA UF ES DE $28.000. SI LO CONVERTIMOS A UNIDADES DE FOMENTO, ENTONCES LA CASA VALE 2.000 UF. CONFORME PASA EL TIEMPO, EL VALOR DE LA UF SUBE —POR EJEMPLO, A $30.000— Y, EN ESE CASO, LA MISMA CASA AHORA VALE $60.000.000. EL VALOR INICIAL EN PESOS SE VA ACTUALIZANDO CON LOS NUEVOS VALORES DE LA UF EN EL TIEMPO. LO MISMO SUCEDE CON LOS CRÉDITOS, LAS INVERSIONES U OPERACIONES REALIZADAS EN ESTA UNIDAD DE MEDIDA Y SU EQUIVALENTE EN PESOS.

Entre estas unidades se encuentran la Unidad de Fomento (UF), la Unidad Tributaria Mensual (UTM) y la Unidad Tributaria Anual (UTA)

UF	UTM	UTA
UNIDAD DE VALOR QUE SE REAJUSTA DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN MENSUAL MEDIDA POR EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). ES USADA PARA EXPRESAR, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS, LOS CRÉDITOS E INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN COMO DEPÓSITOS A PLAZO, DEUDAS HIPOTECARIAS U OTROS CRÉDITOS, Y EVITAR PÉRDIDAS EN SU VALOR ORIGINAL. SE CREÓ EN ENERO DE 1967 PARA PROTEGER, INICIALMENTE, EL AHORRO DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA INFLACIÓN. EL VALOR DE UNA UF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 ERA DE $28.309,94.	UNIDAD DE CUENTA USADA EN ASUNTOS TRIBUTARIOS Y PARA MULTAS E INTERESES FISCALES Y MUNICIPALES. SE ACTUALIZA SEGÚN LA INFLACIÓN (IPC). FUE CREADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 DEBIDO A LA ELEVADA INFLACIÓN DE ESA ÉPOCA. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 SU VALOR ERA DE $49.623.	CORRESPONDE A LA UTM VIGENTE EN EL ÚLTIMO MES DEL AÑO COMERCIAL RESPECTIVO MULTIPLICADO POR 12 O EL NÚMERO DE MESES QUE COMPRENDE EL AÑO COMERCIAL (UTM × 12 MESES). AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 SU VALOR ERA DE $595.476.

Otras unidades de valor y poder adquisitivo más constantes que el peso, de empleo habitual en operaciones comerciales, de créditos e inversiones o comercio exterior, son las monedas extranjeras como el dólar, el euro y el yen; los minerales preciosos como el oro, la plata y las piedras preciosas; y los productos minerales o agrícolas que se transan en los mercados internacionales (denominados *commodities*), entre ellos destaca el cobre, el trigo y las carnes.

SI TIENES UNA DEUDA DE US$1.000 Y EL VALOR DEL DÓLAR ES DE $700, ENTONCES LA DEUDA SERÁ DE $700.000. LUEGO, PASADO EL TIEMPO, SI EL DÓLAR HA SUBIDO DE PRECIO —POR EJEMPLO, $800—, LA DEUDA SERÁ DE $800.000. EN ESTE CASO, EL VALOR SE ACTUALIZÓ CON LA VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR. PERO ¡ATENCIÓN! EL DÓLAR NO SIEMPRE SUBE.

Costo de nacimiento y crianza

Independientemente de la etapa de la vida en la que se esté, nunca es seguro aventurar una cifra sobre el costo de gestación y nacimiento de un ser humano, pues este monto varía si, por ejemplo, las personas involucradas son jóvenes y dependen de los padres y sus previsiones y beneficios, o son adultos y, en ese caso, los gastos asociados dependerán de su estándar de vida, sus valores e ideas y su nivel de ingresos. Además, por supuesto, de otros factores.

En cualquier caso, conviene tener a mano una lista de necesidades financieras y recursos disponibles o potenciales que contemplen los hitos más

RECURSOS PARA NACIMIENTO Y CRIANZA DE HIJOS E HIJAS		
	SÍ	NO
LOS ADULTOS RESPONSABLES DEL NIÑO O NIÑA TRABAJAN		
AHORRARÁN PARTE DEL SUELDO DURANTE EL EMBARAZO		
LOS CONTROLES MÉDICOS SERÁN EN CENTROS PÚBLICOS		
HAY ACCESO A PERMISOS DE PRE Y POSNATAL PAGADOS		
EL PARTO LO CUBRE EL PLAN DE SALUD		
EL PARTO O CESÁREA LO CUBRE EL PLAN DE SALUD		
HAY BONOS POR NACIMIENTO ENTREGADOS POR LOS EMPLEADORES O EL SISTEMA DE PREVISIÓN		
LOS HIJOS O HIJAS ASISTIRÁN A JARDINES Y ESCUELAS PÚBLICAS		
LOS HIJOS O HIJAS ESTUDIARÁN EN LA MISMA CIUDAD Y CERCA DE LA VIVIENDA		
LOS HIJOS O HIJAS USARÁN LA ROPA DE LOS/AS HERMANOS/AS MAYORES		

importantes relacionados a la crianza para, de este modo, tener claridad al enfrentar los gastos asociados o, como lo denominan los educadores sociales, la inversión familiar en hijos e hijas.

Si este listado se completa con valores vigentes, correspondientes al lugar de residencia de quien esté esperando un hijo o hija, dependiendo de las respuestas a las afirmaciones, se podrá tener un panorama más o menos completo de los recursos necesarios para traer al mundo y criar a un ser humano.

Según publicaciones de prensa nacional (2019), las estimaciones para la crianza de jóvenes hasta los 18 años fluctúan alrededor de los valores indicados en la siguiente tabla:

SECTORES SOCIALES	TOTAL	POR AÑO	GASTOS QUE CUBRE
BAJOS INGRESOS	$20.000.000	$1.800.000	ESTOS VALORES INCLUYEN ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA, VESTIMENTA, TRANSPORTE, EDUCACIÓN Y MÍNIMA RECREACIÓN
CLASE MEDIA	$50.000.000	$4.200.000	
ALTOS INGRESOS	$180.000.000	$15.000.000	

Fuente: Datos para Chile a partir de investigación en prensa e informes de 2019.

Estas cifras subirían si agregamos los gastos por vacaciones, por deportes y uso y acceso a la tecnología.

Los bienes durables

A la hora de amoblar o renovar el mobiliario de la casa o adquirir bienes durables entramos en el ámbito de las inversiones; es decir, aquello que tendrá varios usos y serán duraderos en el tiempo, por lo que su compra debe pensarse y, mejor aún, acordarse en familia.

Aquí anotamos algunas sugerencias para tres adquisiciones de bienes durables para el hogar.

BIENES	SUGERENCIAS DE COMPRAS
MOBILIARIO DE LA CASA, ELECTRODO–MÉSTICOS, ÚTILES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR	CONSULTAR Y COTIZAR EN AL MENOS TRES LUGARES DISTINTOS, COMPRAR EN PERÍODO DE LIQUIDACIÓN O EN OUTLETS Y PREGUNTAR POR DESCUENTOS
AUTOMÓVIL	CONSULTAR Y COTIZAR PREVIAMENTE EN TRES LUGARES DISTINTOS, EN PERÍODOS DE LIQUIDACIÓN U OFERTAS (SEPTIEMBRE) SI SE COMPRA AL CONTADO PEDIR DESCUENTOS SI SE COMPRA A CRÉDITO SELECCIONAR EL DE MÁS BAJO INTERÉS Y COMISIÓN SI ES EL PRIMER VEHÍCULO, EVALUAR QUE ESTE PUEDA SER DE SEGUNDA MANO (GENERALMENTE NO PAGA IVA) MEJOR ELÉCTRICO QUE A GASOLINA NO COMPRAR Y PREFERIR TRANSPORTE COLECTIVO
VIVIENDA	SELECCIONAR EL BARRIO Y QUE ESTE OJALÁ ESTÉ CERCA DEL METRO, DEL TRABAJO O DEL COLEGIO DE LOS NIÑOS/AS SI ES QUE HAY DECIDIR POR CASA O DEPARTAMENTO EN FUNCIÓN DE SU TAMAÑO, SU CALIDAD, EL VALOR DE LOS GASTOS COMUNES Y EL AMBIENTE CON LOS POSIBLES VECINOS CONSULTAR Y COTIZAR EN VARIOS LUGARES E INFORMARSE DE LAS CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS DIRECTOS, DE FINANCIERAS O DE PRÉSTAMOS DE LA EMPRESA DONDE SE TRABAJA COMPROMETERSE CON DIVIDENDOS MENSUALES DE NO MÁS DEL 25 % DE LOS INGRESOS

Conviene tener presente que, si se está organizando el hogar independiente por primera vez, se pueden hacer algunos ahorros. Es posible heredar mobiliario, reparar algunas cosas y comprar de segunda mano. El primer vehículo puede ser más pequeño y antiguo del que se desea en primera instancia y la vivienda puede ser usada y localizarse en un barrio más al alcance del presupuesto. Eso sí, en cualquiera de los casos, hay que prestar atención a que la propiedad y los otros bienes durables tengan la documentación en regla; es decir, las inscripciones a nombre de los titulares en el Registro Civil y en el Conservador de Bienes Raíces.

¿Cuándo endeudarse?

Es una pregunta recurrente ¿cuándo endeudarse? Y la respuesta es siempre la misma: cuando puedas y ¡no es una ironía! Tiene que ver con decidir hacerlo una vez analizado el para qué endeudarse, dónde hacerlo, en qué plazos, con qué tasas de interés; es decir, contar con una evaluación completa de por qué endeudarse. De esto debe depender comprar un auto, una vivienda, planificar unas vacaciones o hacer otro tipo de inversiones.

Una deuda bien pensada —en las personas y en la familia— es una oportunidad para conseguir bienes, servicios y bienestar actual que de otro modo no se tendría. Un ejemplo claro es la adquisición de viviendas a través del uso de un crédito hipotecario. En el caso de las empresas o emprendedores, estos se endeudan para realizar sus proyectos porque carecen de capitales propios o

DICOM
REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS Y DE ACCESO PÚBLICO A INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS EN EL SISTEMA FINANCIERO Y COMERCIAL EN CHILE.

porque, al ejecutarlos con recursos de terceros, tendrán utilidades mayores a los intereses que deben pagar por los créditos.

Recordemos, eso sí, que el límite de endeudamiento está determinado por la capacidad de pago de quien tomará la deuda y la sugerencia es no sobrepasar el 25 % de los ingresos personales o familiares en los pagos periódicos. De otro modo, las personas se sobreendeudan, se retrasan en los pagos, comienzan a pagar intereses por mora, algunos ingresan a Dicom (ese registro público de deudores morosos que a algunos informa y a otros perjudica) o son sujeto de cobranzas judiciales, embargo y remate de bienes y juicios legales.

Por estas razones, no es recomendable endeudarse más allá de la capacidad de pago, menos con tarjetas de crédito, tampoco se recomienda pedir avances en efectivo, ni aceptar pagos en cuotas pues son deudas caras con elevados intereses. De hecho, en el caso de las casas comerciales y tarjetas de crédito, son los más altos del mercado.

¿Y los avales? Hay que tener mucho cuidado con ser aval de otros deudores porque las deudas de ellos se suman a las propias al momento de, por ejemplo, establecer el acceso a un crédito. Además, si el deudor titular no paga será el aval quien deberá enfrentar, con sus recursos, esas deudas, con similares problemas y posibles castigos financieros y legales, tal como si fueran propias.

Preguntas

1. ¿Para qué sirve un presupuesto?
2. En caso de emergencia por bajos ingresos ¿qué gastos diarios eliminarías?
3. ¿Cuánto estimas que cuesta el nacimiento de un hijo o hija?
4. ¿Preferirías arrendar o comprar vivienda? ¿Por qué?
5. ¿Qué es y qué representa la UF?
6. ¿Cuánto crees que vale, en tu ciudad, criar hijos e hijas hasta los 18 años?
7. ¿Cómo financiarás la compra de tu primer auto?
8. ¿Cuáles bienes durables comprarías con créditos?
9. ¿Qué es Dicom?
10. ¿Cuándo y para qué pedirías un préstamo?

Capítulo 8

LAS FINANZAS EN LA VEJEZ

Ingresos y gastos de los adultos mayores
Indemnizaciones laborales
Jubilación y pensiones
Uso del ahorro
Herencia y testamento
Al final
Preguntas

FUENTE: SHUTTERSTOCK

Ingresos y gastos de los adultos mayores

¡Ay de la vejez! Las estadísticas confirman el lamento: en la vejez las personas tienen más gastos que ingresos, pero ¿por qué?

Las razones son múltiples, aunque tres de ellas lo explican bastante bien:

- el adulto mayor ya no trabaja o tiene ingresos menores a los que tuvo en su vida laboral,
- la pensión que recibe es, en promedio y por lo general, mucho más baja que el salario que tenía cuando estaba activo, y
- por el cuidado de su salud tiene gastos médicos elevados.

El déficit de caja es frecuente en hombres y mujeres que en años de actividad laboral no hicieron ahorros, ya sea porque no pudieron o porque no acogieron las sugerencias de economizar para la vejez.

Las personas que hoy tienen entre 30 y 40 años no deben desatender la recomendación del ahorro, aunque sea un poco cada mes, pues al cabo de los años puede ser una buena suma. Si, por ejemplo, se ahorra e invierte una parte de los ingresos (alrededor 10 % sugeríamos en capítulos anteriores) se

dispondrá de reservas a las cuales echar mano, sobre todo para emergencias, que en la vejez no faltan. Este «colchón de seguridad financiera» en muchos casos es un salvavidas.

Sobre la base de la sana regla de las finanzas públicas que indica que «los gastos corrientes se financian con ingresos permanentes y los gastos extraordinarios con ingresos extras» revisemos el siguiente recuadro que muestra una estructura de ingresos y gastos propios de la vejez:

INGRESOS PERMANENTES	GASTOS CORRIENTES
PENSIÓN MENSUAL, ARRIENDO DE ALGÚN BIEN RAÍZ, INTERÉS DE ALGUNA INVERSIÓN, ALGÚN INGRESO DE HONORARIOS	GASTOS MENSUALES COMO ALIMENTOS, VIVIENDA, VESTUARIO, TRANSPORTE, GASTOS COMUNES Y SERVICIOS (LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA, TELEVISIÓN, INTERNET, LIMPIEZA, SERVICIO DOMÉSTICO)
INGRESOS EXTRAS	**GASTOS EXTRAS E IMPREVISTOS**
INDEMNIZACIONES LABORALES, RETIRO DE LIBRE DISPOSICIÓN DE PENSIONES, VENTA O LIQUIDACIÓN PARCIAL O TOTAL DE UNA O MÁS INVERSIONES	VACACIONES Y VIAJES, GASTOS MÉDICOS (MEDICINAS, HOSPITALIZACIÓN Y OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS) E IMPREVISTOS

Al término de la vida laboral, los ingresos por indemnizaciones no son comunes a todo trabajador que se retira. Si hay acceso a ellos, se sugiere no gastarlos todos de una vez, idealmente ahorrar algo, sin por eso dejar de disfrutar planificando algún viaje pendiente, por ejemplo. Lo mismo es posible con el ingreso de libre disposición que se pueda obtener de la AFP al jubilarse. Y, si se tienen, se sugiere dejar para emergencias o imprevistos la venta o liquidación de inversiones.

Si los ingresos son limitados siempre se puede pensar en alternativas para aumentarlos o bien, reducir los gastos.

También pueden ser de gran ayuda cualquier tipo de aporte económico o no que algún familiar esté dispuesto a entregar.

Si se trata de disminuir gastos, no es necesario privarse de cosas, mejor será reordenar el presupuesto e ir reduciendo gastos a partir del uso de beneficios estatales y servicios municipales.

Reglas para mantener la autonomía en la vejez

Mantén tu vivienda.
No te desprendas de ella si no es estrictamente necesario.

Ajusta tus gastos a los ingresos disponibles, no más allá.

Mantén efectivo de libre disposición, es tu caja chica.

Indemnizaciones laborales

Las indemnizaciones laborales, como consecuencia de un finiquito en el trabajo, son ingresos extras y ocasionales para quien los recibe, de ahí que se sugiere pensar muy bien su administración. Pueden servir como ahorro —en caso de contar con otra fuente de ingresos o trabajo inmediato— o funcionar como la caja de efectivo disponible para el gasto mensual mientras se busca un trabajo, se inician otras actividades o comienza el proceso de pensionarse.

Las indemnizaciones laborales, en general, son de tres tipos:

LEGALES	CONTRACTUALES	VOLUNTARIAS
DEL CÓDIGO DEL TRABAJO. DFL N.° 1/2002	DE CONVENIOS COLECTIVOS O INDIVIDUALES	DISCRE–CIONALES DE LAS EMPRESAS

Las indemnizaciones legales operan si hay despido injustificado del trabajador y corresponden a un mes de salario si no hubo preaviso de despido y un mes de remuneraciones por cada año de trabajo y fracción superior a seis meses, con topes que establece la ley.

- **Tope de tiempo** hasta once años (once sueldos)
- **Tope económico** hasta 90 UF por mes

Las indemnizaciones contractuales son las acordadas, con o sin topes, en convenios colectivos entre sindicatos y empresas o convenidas individualmente por el trabajador con su empleador, pagaderas al término del vínculo laboral. Las indemnizaciones voluntarias, en tanto, son las que discrecionalmente paga una empresa a su trabajador por el desempeño, por retiro o por jubilación.

Estas indemnizaciones no tienen deducciones de cotizaciones previsionales y están exentas de impuesto hasta los límites que establece la ley de la Renta (DL N.° 824). Igualmente, estas deben quedar establecidas en finiquitos firmados por el trabajador y por el empleador ante testigos, notario público o en las inspecciones del trabajo. El pago efectivo puede hacerse de una vez o convenirse un pago en cuotas.

Si, por ejemplo, el trabajador —ahora finiquitado por jubilación u otra causa— está cumpliendo fallos judiciales de alimentos en favor de hijos o cónyuge, se le descuentan de la indemnización la proporción que a estos corresponde o lo que determine el tribunal si ese fuese el caso.

Jubilación y pensiones

Aunque en el lenguaje común se las trate muchas veces como sinónimos, sí hay diferencias entre jubilación y pensión y he ahí lo interesante.

Jubilación, más que una palabra, es un concepto, que proviene del vocablo latino *jubilare* que significa júbilo, expresarse con alegría. No es una derrota o una pena jubilarse, sino una oportunidad para disfrutar de una nueva vida. Es retirarse con la alegría de haber cumplido un ciclo e iniciar otro con nuevos proyectos.

Pensión, en tanto, corresponde al pago periódico que se efectúa a un jubilado o jubilada o los pagos indemnizatorios a causa, por ejemplo, de un accidente o incapacidad laboral de las personas.

PENSIÓN ANTICIPADA
CORRESPONDE AL PAGO PERIÓDICO POR RETIRO LABORAL ANTES DE CUMPLIR LA EDAD LEGAL PARA JUBILARSE.

PARA DETERMINAR EL MONTO MENSUAL DE LAS PENSIONES, LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE AFP CONSIDERAN, PARA DISTRIBUIR EL CAPITAL ACUMULADO, UNA ESPERANZA DE VIDA DE 110 AÑOS. POR LO TANTO, SI UNA MUJER SE JUBILA A LOS 60 AÑOS, PARA DETERMINAR EL PAGO MENSUAL, EL CAPITAL AHORRADO SE LE DISTRIBUIRÁ EN 50 AÑOS. SI SE OPTA POR LA JUBILACIÓN ANTICIPADA, LA PENSIÓN TAMBIÉN SERÁ BAJA. ¿POR QUÉ? LAS RAZONES QUE MÁS PESAN SON EL MENOR AHORRO Y QUE EL CAPITAL SE DISTRIBUYE EN MÁS AÑOS.

FUENTE: SHUTTERSTOCK

La edad de jubilación y monto de pensión difieren entre los países y entre los sistemas previsionales, también varían según las labores realizadas —aquellos que ejercen trabajos pesados, riesgosos o los miembros de las fuerzas militares y policiales— o la edad de las personas. En Chile, el sistema de capitalización individual de pensiones de AFP establece como edad de jubilación 60 años para las mujeres y 65 para los hombres. No obstante, es posible jubilarse de manera anticipada o diferir el retiro.

En el sistema de AFP, de modalidad de capitalización individual, el monto mensual de la pensión depende del tiempo que se lleve ahorrando y el capital acumulado. Si la persona tuvo lagunas previsionales o períodos en que no hubo cotizaciones y el salario imponible era bajo, entonces la pensión que se recibirá será baja. Por el contrario, si se ahorró durante 40 años, si se tuvo un buen salario, si se hicieron depósitos de APV y no hubo lagunas, entonces la pensión será más alta. Sin embargo, solo por excepción, alcanzará al 70 % de los ingresos promedios de los últimos años laborales, como lo prometía inicialmente el sistema.

Al momento de tomar la decisión de jubilarse es importante asesorarse. Hay que consultar en la misma AFP donde se tienen los depósitos, también se puede preguntar en cualquier otra

o consultar con asesores financieros previsionales, en las unidades de personal del lugar de trabajo, centros de bienestar, incluso con familiares que ya se hayan jubilado, para compartir la experiencia. De cualquier forma, sea cual sea el paso por seguir, algunas sugerencias generales son:

MODALIDAD DE PENSIÓN	SE PUEDE OPTAR POR UNA PENSIÓN DE RETIRO PROGRAMADO O RENTA VITALICIA. HAY MODALIDADES INTERMEDIAS O MIXTAS.
RETIRO PROGRAMADO	LA AFP SIGUE ADMINISTRANDO LOS FONDOS, OFRECE PENSIÓN EN UF MAYOR QUE EN RENTA VITALICIA Y EL CAPITAL PASA A LOS HEREDEROS EN CASO DE FALLECIMIENTO, AUNQUE EL MONTO QUE SE RECIBE DISMINUYE EN EL TIEMPO POR AGOTAMIENTO DEL AHORRO. ESTE FONDO AUMENTA CON LOS INTERESES CAMBIANTES DEL MERCADO Y PUEDE DISMINUIR POR RENTABILIDAD NEGATIVA
RENTA VITALICIA	LOS FONDOS PASAN A UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS ELEGIDA POR EL PENSIONADO. ESTA OFRECE UN MONTO FIJO EN UF MENOR QUE EL DE RETIRO PROGRAMADO. ES DE POR VIDA, PERO NO ES HEREDABLE
EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN	ES POSIBLE RETIRAR LOS EXCEDENTES SI LA PENSIÓN ES SUPERIOR AL 70 % DE LAS REMUNERACIONES PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS E IGUAL O SUPERIOR, EN 50 %, A LA PENSIÓN MÍNIMA DE VEJEZ GARANTIZADA POR EL ESTADO. ESTE RETIRO NO ESTÁ AFECTO A DESCUENTOS PREVISIONALES NI PAGA IMPUESTO A LA RENTA
JUBILACIÓN ANTICIPADA	LAS MUJERES PUEDEN JUBILARSE ANTICIPADAMENTE ANTES DE LOS 60 AÑOS Y LOS HOMBRES ANTES DE LOS 65, PERO SE RECOMIENDA EVITARLO PUES LA PENSIÓN SERÁ BAJA. SI DEMORAS LA JUBILACIÓN SE OBTENDRÁ UNA MAYOR PENSIÓN
DESCUENTOS MENSUALES	UN 7 % LEGAL DE LA PENSIÓN PARA SALUD Y MÁS SI SE CUENTA CON PLAN DE ISAPRE. IMPUESTO A LA RENTA SOBRE PENSIONES SUPERIORES A 13,5 UF Y COMISIONES DE LA AFP

Es oportuno recordar que, en Chile, el sistema de pensiones funciona sobre la base de tres pilares:

PILAR OBLIGATORIO	PILAR VOLUNTARIO	PILAR SOLIDARIO
COTIZACIONES DEL 10 % DE REMUNERACIÓN	AHORRO ADICIONAL AL OBLIGATORIO	DERECHO DE PENSIÓN E INVALIDEZ A CARGO DEL ESTADO PARA QUIENES TIENEN BAJAS O NO TIENEN COTIZACIONES. SE OBTIENE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) AMPARADO EN LA LEY N.° 21.190

El pilar solidario es un derecho formal de pensiones incorporado en la Ley de Reforma Previsional N.° 20.255 de 2007, complementaria a los decretos N.° 3500 y 3501 del sistema previsional. Recoge beneficios y subsidios anteriores y los mejora y amplía a partir de esa fecha, para personas que no tienen ahorros previsionales (dueñas de casa, indigentes, personas con capacidades diferentes sin previsión) o sin pensión en otro régimen previsional, y que cumplan con los requisitos determinados por la ley. Los montos son variables a partir de los 60 años para la mujer y 65 para el hombre. En 2019 el monto mínimo de pensión era de $110.000.

Además de lo anterior, el sistema de seguridad social chileno dispone de otros dos tipos de pensiones diferentes para trabajadores, pero que no deben confundirse con las de jubilación, y que son:

- Las pensiones de invalidez y supervivencia: están a cargo de las AFP. Se pagan al afiliado cuando son de invalidez parcial o total y al o la cónyuge u otros beneficiarios cuando se trata de fallecimientos. Son de carácter vitalicio. Se financian con el pago del seguro de supervivencia que hace el afiliado.
- La pensión por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: se rige por disposiciones de la Ley N.° 16.744 y se financian con las cotizaciones previsionales a cargo de los empleadores. Es una cotización variable de acuerdo con el riesgo de la empresa y va del 0,95 % al 3,5 % de las remuneraciones.

Uso del ahorro

Si se fue previsor, otra fuente de ingresos a la que echar mano en la etapa de jubilación, además de las indemnizaciones y las pensiones, es a los ahorros. Si antes se invirtió, hoy es tiempo de desinvertir, de hacer uso ordenado y pausado de esos recursos. Ya sabemos que ahorrar toma tiempo, pero gastar no.

Lo mejor es hacer un plan de retiros para complementar los ingresos por indemnizaciones recibidas y pensión, balanceando adecuadamente los ingresos con los gastos de esta nueva etapa de vida. Igual que en otros momentos, ayuda al orden financiero, hacer y tener siempre a mano un presupuesto.

¿Qué hacer, entonces? Aplicar disciplina financiera, informarse y considerar algunas de las siguientes sugerencias:

Uso del ahorro en la vejez

AHORROS E INVERSIONES EN GENERAL	EMPLEARLOS PARA COMPLEMENTAR LA PENSIÓN HASTA EL MONTO DE LOS GASTOS PREVISTOS. PROGRAMAR Y USAR LO QUE SE NECESITA PARA CADA MES. NO RETIRAR NI VENDER TODO, TAMPOCO REGALAR
INVERSIONES FINANCIERAS	RETIRAR DEPÓSITOS, FONDOS MUTUOS, ACCIONES O SIMILARES A LO LARGO DEL TIEMPO. IDEAL USAR SOLO LOS INTERESES, DIVIDENDOS O GANANCIAS QUE SE PRODUCEN PERIÓDICAMENTE
BIENES RAÍCES	MEJOR ARRENDAR PARA TENER LOS INGRESOS MES A MES. VENDER SOLO SI ES NECESARIO Y SIN APUROS. NO DESHACERSE DE LA CASA O DEPARTAMENTO QUE SE HABITA. HACER USO DE BENEFICIOS MUNICIPALES Y FISCALES COMO REBAJA DE CONTRIBUCIONES, REBAJAS EN GASTOS DE ASEO, AGUA U OTROS
AUTOMÓVIL	SI YA NO SE LO NECESITA, SE PUEDE VENDER O REGALAR A UN FAMILIAR. AL USAR TAXI, METRO O ARRENDAR VEHÍCULOS, NOS LIBRAMOS DE TRANCONES Y GASTOS DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS SE CONTRIBUYE A LA DESCONTAMINACIÓN
EVITAR LOS JUEGOS DE AZAR	LOS JUEGOS DE AZAR SON RIESGOSOS. HAY OTRAS ENTRETENCIONES MUCHÍSIMO MÁS SEGURAS

Herencia y testamento

Si se recibió una herencia durante la vida ya se sabe de qué se trata y lo bien que le hacen estos recursos «caídos del cielo» a quienes son favorecidos, pero, ahora, toca distribuir lo mucho o poco que, como adulto mayor, se pudo acumular.

El afamado escritor italiano Umberto Eco explicaba que muchos adultos no saben qué hacer con muchas cosas. Por ejemplo, ¿a quién dejar su biblioteca? Los libros son un problema —un cacho como diríamos en Chile—, la familia no los quiere, tampoco los amigos, los posibles interesados ya murieron... Lo mejor, insinuaba Eco, es deshacerse de ellos cuanto antes, regalarlos y quedarse con uno que otro «incunable», pero nada más. Esto mismo puede pasar con la propiedad de otros bienes. Cuando la herencia es cuantiosa, el temor de una sobrecarga de impuesto sobre ella pasa a ser un problema y es mejor resolverlo anticipadamente.

Algo práctico y frecuente es distribuir bienes a los herederos de manera temprana para evitar contratiempos. No es extraño, por ejemplo, que una persona reparta parte de sus bienes a los hijos e hijas a medida que crecen; para estudios, para un viaje, para su primer auto, para el pie de una vivienda.

Es recomendable que el tema de la herencia quede resuelto en vida y haya claridad acerca de lo que esta implica y la importancia de conocer qué significa un testamento, una posesión efectiva, el impuesto a las herencias y las comunidades hereditarias. En relación con esto sugerimos tener presente:

La herencia y sus trámites

HERENCIA	ES EL PATRIMONIO O CONJUNTO DE DERECHOS, BIENES FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE SE DEBEN REPARTIR A LOS HEREDEROS QUE LA LEY IDENTIFICA COMO TALES. SI NO LOS HUBIERE, EL HEREDERO FINAL ES EL FISCO
TESTAMENTO	DOCUMENTO FORMAL POR EL CUAL UNA PERSONA DISPONE DE TODO O PARTE DE SUS BIENES Y TIENE PLENO EFECTO DESPUÉS DE SU MUERTE. LA LEY INDICA QUIÉNES SON LOS HEREDEROS Y LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES, PERO EL TESTADOR PUEDE, A SU VOLUNTAD, DEJAR ALGUNOS BIENES A TERCEROS. MEJOR SI SE LEGALIZA EN NOTARÍA
POSESIÓN EFECTIVA	RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL O DEL REGISTRO CIVIL EN FAVOR DE LOS HEREDEROS, RECONOCIÉNDOLES LA CALIDAD DE TALES Y LA FACULTAD DE DISPONER DE LOS BIENES UNA VEZ CUMPLIDO LOS DEMÁS TRÁMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY
IMPUESTO A LA HERENCIA	LA LEY DE HERENCIA N.° 16.271 CONTEMPLA, SOBRE EL VALOR LÍQUIDO DE LA HERENCIA, UN IMPUESTO PROGRESIVO POR TRAMOS CON UNA PRIMERA PARTE EXENTA. LO DEBEN PAGAR LOS HEREDEROS
PROPIEDAD DE LO HEREDADO	LOS CAUSANTES O HEREDEROS PASAN A SER PROPIETARIOS INDIVIDUALES DE LOS BIENES CON LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS Y TRÁMITE DE LA POSESIÓN EFECTIVA
BIENES EN COMUNIDAD	MIENTRAS LOS HEREDEROS NO PERFECCIONEN LA HERENCIA A TRAVÉS DE LA POSESIÓN EFECTIVA SON COMUNEROS Y PUEDEN ADMINISTRAR LOS BIENES HEREDADOS EN COMUNIDAD
HERENCIAS CUANTIOSAS	PARA FINES LEGALES Y TRIBUTARIO, ES RECOMENDABLE ASESORARSE POR ABOGADOS Y AUDITORES EXPERTOS EN ESTAS MATERIAS

A falta de testamento, los herederos deben ajustarse a la distribución de bienes en la forma que la ley lo establece. Y, aun con testamento, debe tenerse presente que el testador no puede disponer arbitrariamente de todo, sino que deberá repartir al menos el 50 % de su patrimonio a los herederos legítimos, esto es: hijos,

hijas y cónyuge. Si estos no están, siguen los padres y abuelos y, a falta de todos, el heredero en Chile es el fisco.

Al final

Hemos hecho un recorrido por la administración y control de las finanzas personales y familiares desde la concepción, pasando por la niñez, vida laboral de adultos, de jubilados y, sin dramatismo, llegamos a la última fase: la muerte. Aquí también hay temas financieros necesarios de atender, a pesar del dolor y las emociones del duelo.

¿Qué gastos hay y con qué ingresos se enfrentan? Eso es lo que hay que resolver. A partir de la consideración de un presupuesto, veamos algunas sugerencias. Un buen punto de partida es decidir si solo una persona se encargará de las gestiones involucradas, si es que se formará un comité o bien se le encargará la acción a un tercero. Es importante recalcar que las personas que más saben de estos asuntos y trámites asociados son quienes trabajan en los servicios funerarios; entidades que necesariamente deben contratarse.

Trámites, ingresos y gastos por fallecimiento

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN	SE OBTIENEN EN EL REGISTRO CIVIL. SE ACONSEJA PEDIR VARIOS EJEMPLARES YA QUE SON NECESARIOS PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO A LA PERSONA FALLECIDA
GASTOS FUNERARIOS	CONTRATAR EL SERVICIO COMPLETO CON UNA EMPRESA, PREVIA CONSULTA DE PRECIOS CON DOS O TRES FUNERARIAS MÁS
CEMENTERIO O CINERARIO	QUIZÁS ESTA DECISIÓN YA HAYA ESTADO TOMADA POR LA FAMILIA O POR LA PERSONA FALLECIDA Y EL SERVICIO YA ESTÉ CONTRATADO
FINANCIA-MIENTO	RECURRIR A ISAPRE, FONASA, CAJAS DE COMPENSACIÓN, ASOCIACIONES PROFESIONALES, BIENESTAR DE LA EMPRESA O DEMÁS INSTITUCIONES DONDE ESTUVO AFILIADA LA PERSONA FALLECIDA Y CONSULTAR POR BONO Y SUBSIDIOS
TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO Y PRÉSTAMOS, INCLUSO DEUDAS HIPOTECARIAS	EJECUTAR LOS SEGUROS DE DESGRAVÁMENES. PARA ESTO ES NECESARIO CONTAR CON LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN
SEGUROS EN FAVOR DE TERCEROS	AVERIGUAR, EN EL BANCO Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, POR LAS Y LOS BENEFICIARIOS
INVERSIONES FINANCIERAS, ACCIONES O SIMILARES	CONSULTAR EN EL BANCO PUES SON PARTE DE LOS BIENES DE POSESIÓN EFECTIVA. SI NO SE RECLAMAN, AL CABO DE CINCO AÑOS, ALGUNAS PASAN A BENEFICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS, OTRAS AL FISCO

Preguntas

1. ¿Cuáles son los principales gastos en la vejez?
2. ¿A qué destinarías tus ahorros al jubilarte?
3. ¿Cuál de las inversiones que posees liquidarías primero en caso de urgencias?
4. ¿Qué impuestos afectan una indemnización en el finiquito de trabajo?
5. En caso de emergencia por bajos ingresos ¿qué gastos diarios eliminarías?
6. ¿A qué edad te pensionarías? ¿A los 65 años, antes de esa edad o después? ¿Por qué?
7. ¿Jubilación y pensión es lo mismo?
8. ¿Las herencias tienen impuestos?
9. ¿Dejarías el reparto de tus bienes establecido en un testamento? ¿Por qué?

SIGLAS DE USO FRECUENTE

Económicas, financieras y relacionadas

Las siglas y abreviaturas financieras son de aceptación generalizada y empleadas para sintetizar el uso de expresiones y títulos extensos. Por ejemplo, para designar a la Organización de Naciones Unidades se usa ONU, para referirse a la Corporación de Fomento a la Producción utilizamos Corfo.

Algunas abreviaturas, por razones culturales y su difundido empleo, se transforman en nuevas palabras. A estas se les denomina acrónimos.

AVIÓN	ACRÓNIMO DE LA EXPRESIÓN FRANCESA *APPAREIL VOLANT IMITANT L'OISEAU NATUREL* (APARATO VOLADOR QUE IMITA EL AVE NATURAL). INVENTO DEL INGENIERO CLÉMENT ADER (1841-1925).
INFORMÁTICA	SE FORMA DE LA PRIMERA PARTE DE INFORMACIÓN Y LA SEGUNDA DE AUTOMÁTICA. ES EL EQUIVALENTE DE COMPUTACIÓN.
FINTECH	DEL INGLÉS *FINANCE* Y *TECHNOLOGY*. DICE RELACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, VIENEN TECNOLOGIZANDO SERVICIOS FINANCIEROS EN TODO EL MUNDO.

A continuación, se listan siglas y abreviaturas de uso frecuente —algunas empleadas en este texto— en la escritura de documentos, libros de textos, periódicos, revistas y discursos vinculados a los temas económicos, financieros y relacionados.

AFP Administradoras de Fondos de Pensiones

BC Banco Central

BM Banco Mundial

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BRIC Países de gran tamaño en estado de desarrollo (Brasil, Rusia, India y China)

CEO *Chief Executive Officer.* En castellano equivale a presidente ejecutivo, director o gerente de empresa.

CGR Contraloría General de la República

CMF (ex SVS) Comisión del Mercado Financiero

CMPC Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones

CODELCO Corporación del Cobre

CORFO Corporación de Fomento a la Producción

CPC Confederación de la Producción y del Comercio

DIPRES Dirección de Presupuestos (del Ministerio de Hacienda)

GAFA Compañías de alta tecnología (Google, Amazon, Facebook y Apple)

FMI Fondo Monetario Internacional

FONASA Fondo Nacional de Salud

IASB *International Accounting Standards Board.* Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (emisor de IFRS)

IFRS-NIIF *International Financial Reporting Standards.* Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB

IMACEC Índice Mensual de Actividad Económica (del Banco Central)

INE Instituto Nacional de Estadísticas

IPC Índice de Precios al Consumidor

IPM Índice de Precios al por Mayor

IPSA Índice de Precios Selectivo de Acciones

ISAPRE Institución de Salud Previsional

OIT Organización Internacional del Trabajo (agencia de la ONU)

ONU Organización de Naciones Unidas

OPEP Organización de Países Exportadores de Petróleo

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PIB Producto Interno Bruto

SOAP Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (de cargo a los propietarios de vehículos motorizados)

SBIF Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

SII Servicio de Impuestos Internos (del Ministerio de Hacienda)

SNA Sociedad Nacional de Agricultura

SOFOFA Sociedad de Fomento Fabril

STEM Sigla del inglés, en castellano es equivalente a profesiones relacionadas con las Ciencias, la Tecnología y las Matemáticas

TIR Tasa (de interés) Interna de Retorno

VAN Valor Actual (o presente) Neto

GLOSARIO

ACTIVOS: recursos económicos sobre los que se tiene control y, según el estándar IFRS, con capacidad para generar ingresos futuros. Ejemplos: dinero, mercancías, maquinarias de uso.

ACTIVOS BIOLÓGICOS: según el estándar IFRS, plantas y animales vivos destinados al cultivo, reproducción, engorda o trabajo.

AUDITORÍA FINANCIERA: examen de estados financieros, realizado por un/a auditor/a independiente, para emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad financiera de una empresa, programa o proyecto específico.

BIG DATA: término reciente y evolutivo que describe cantidades voluminosas de datos disponibles o asequibles, especialmente en o con medios electrónicos, y potenciales de ser empleados para obtener información.

CESANTÍA: desempleo de personas en condiciones de trabajar. Se mide como porcentaje de personas sin empleo con relación a la población activa.

CLASIFICADORA DE RIESGOS: empresas internacionales dedicadas a calificar riesgos de activos y productos financieros emitidos por empresas, Estados o gobiernos regionales. Ponen nota a los países según sus niveles de riesgo.

CÓDIGO DE BARRA: invento de J. Woodland, J. Johanson y B. Silver en 1952, en Estados Unidos. Sus primeras aplicaciones datan de 1966, pero su éxito comercial se dio a partir de 1980. El código de barra contiene información sobre calidad, precios, tamaño y otros datos inventariables. Por su utilidad, es empleado en todo el mundo para etiquetar productos.

CÓDIGO QR: invento de la compañía japonesa Denso Wave, subsidiaria de Toyota, en 1994. Representa una evolución del código de barras ya que incluye imágenes. El código QR viene del inglés *Quick Response Code* o código de respuesta rápida.

COPAGO: pago de una parte de una cuenta, de cargo de un usuario o consumidor por una determinada prestación. Muy empleado en compras de bonos y programas médicos y hospitalarios.

COMISIÓN: valor que cobra un banco o el comercio por un crédito o servicio financiero; remuneración de un vendedor o; en general, el precio de servicios prestados o recibidos.

CONTRATO DE ADHESIÓN: documento de acuerdos entre comprador y vendedor, generalmente, elaborado por el vendedor o prestador de servicios donde el usuario o comprador simplemente acepta sin participar en la preparación de las cláusulas de este. Por ejemplo, los contratos de seguros, de salud y de servicios públicos (luz, agua, teléfono).

COTIZACIÓN PREVISIONAL: aporte de los trabajadores para cubrir prestaciones de pensiones, salud, seguros de accidentes y desempleo. En Chile, el monto es de 20 % del sueldo de las personas. Los pensionados aportan solo el 7 % para salud. Los empleadores y el Estado hacen aportes mínimos, muy inferiores a los del trabajador.

CRECIMIENTO ECONÓMICO: expresión empleada para explicar el mejoramiento de la economía medida en función y en proporción del producto interno bruto (PIB) de los países.

CREDITO: (del latín *crediĭtum*, que significa creer, confiar) es una operación financiera en la que una persona (el que presta, también llamado acreedor) realiza un préstamo por una cantidad de dinero a otra persona (el que recibe o deudor) y este último se compromete a devolver la cantidad solicitada, más el pago de intereses, seguros y costos asociados, en el tiempo y condiciones acordadas.

CULTURA FINANCIERA: conjunto de conocimientos, ideas y prácticas disciplinarias necesarias para interpretar, transmitir y tomar decisiones financieras con recursos propios o ajenos y de forma sensata a lo largo de la vida.

DELACIÓN COMPENSADA: figura legal que exime o reduce las sanciones a empresas o personas que se coluden, en la medida que aporten evidencia para acreditar delitos, particularmente de tipo de económico, y para identificar a más responsables. En Chile rige desde 2009.

DEPRECIACIÓN: menor valor de activos fijos por desgaste en uso y/o transcurso del tiempo. Se relaciona con el valor de los bienes y su vida útil probable.

DESARROLLO ECONÓMICO: capacidad de recursos e ingresos de los países o regiones para crear riqueza con el fin de mantener y acrecentar la prosperidad y bienestar económico, social y cultural de sus habitantes.

DICOM: registro de deudores morosos y de acceso público a información sobre la actividad financiera de las personas y las empresas en el sistema financiero y comercial en Chile.

E-COMMERCE: (comercio electrónico) consiste en la distribución, venta, compra, marketing y suministro de información de productos o servicios a través de internet asociado a créditos financieros y pagos en línea.

ECONOMÍA CIRCULAR: estrategia de producción y consumo que tiende a reutilizar productos y materias primas para evitar basuras y contaminantes en la naturaleza. El término se utiliza desde fines del siglo pasado en la literatura occidental (Pearce y Turner, 1990) y está sustituyendo al modelo de economía lineal actual (producción-consumo-desecho).

ECONOMÍA DIGITAL: modelo económico de nuevo cuño desarrollado con la proliferación y el uso de medios tecnológicos de información y comunicación (internet). Consiste en incorporar a la red las técnicas de producción, comercialización y consumo de bienes y servicios.

ECONOMÍA DE MERCADO: modelo económico de organización y asignación de recursos a la producción y al consumo de bienes y servicios, basado en el juego de la oferta y la demanda en mercados libres y competitivos, que privilegia la acción de particulares y limita la acción del Estado.

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO: modelo económico de organización, que combina crecimiento económico y bienestar social de la población. Se relaciona con «economías de bienestar» como las aplicadas en países del norte de Europa, alternativa que suaviza el denominado «capitalismo feroz».

ESTADOS FINANCIEROS: conjunto de informes que comprende el balance, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y sus notas explicativas.

FERIADO PROGRESIVO: todo trabajador, con diez años de labor, para uno o más empleadores, continuos o no, tiene derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados. Este exceso es susceptible de incremento mediante la negociación individual o colectiva. El feriado legal es de 15 días hábiles.

FINANZAS PERSONALES: gestión de recursos financieros de personas y familias para presupuestar, ahorrar y gastar sus recursos económicos en el tiempo teniendo en cuenta rentabi-

lidad, riesgos financieros y acontecimientos de su vida presente y futura.

FRIEDMAN, MILTON (1912-2006): economista e intelectual estadounidense ganador del Premio Nobel de Economía de 1976. Profesor en la Universidad de Chicago, defensor extremo del libre mercado. Formador e inspirador de economistas nacionales denominados chicago boys.

GARANTÍA EN ARRIENDOS: depósito de dinero de un arrendatario en favor de un arrendador por el valor de un mes o más del alquiler, para garantizar el buen estado del bien, oportuno pago de servicios y eventuales gastos comunes. Es de devolución parcial o total al término del período de arriendo.

GOBIERNO CORPORATIVO: institución superior de las empresas, responsable legal y económicamente por los fines, metas y administración de la organización; integrado por accionistas, directores y ejecutivos de alta dirección.

GINI, COEFICIENTE: indicador socioeconómico que mide la desigualdad de los ingresos entre individuos y naciones. Su valor cero tiende a igualdad y su tendencia a uno expresa desigualdad. Chile finaliza la segunda década del siglo XXI con un índice de 0,46 que lo convierte en el país más desigual entre los de la OCDE.

GLOBALIZACIÓN: proceso de interdependencia económica, tecnológica, política, social y cultural a escala mundial entre los países del Orbe acentuado, en los últimos años, por el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación (internet). El filósofo y comunicador canadiense Marshall McLuhan acuñó, a mediados del siglo XX, la expresión «aldea global» para describir el mundo interconectado en el que vivimos hoy.

HUELLA DE CARBONO: indicador ambiental que mide la emisión de gases de efecto invernadero expresado en contaminantes atmosféricos (partículas de carbono, CO_2) por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto. Se emplea desde 2007 para medir participación en el «calentamiento global».

HONORARIOS: remuneración correspondiente a los trabajadores independientes o por cuenta propia cuyo respaldo es la emisión de una boleta electrónica para cautelar el descuento de impuesto a la renta (tasa de 10,75 % en 2020).

IMPUESTOS VERDES: instrumento económico para apoyar la gestión y descontaminación ambiental. Grava las

emisiones de contaminantes locales y emisiones de impacto global como el CO_2. En Chile entró en vigencia en 2017 luego de ser recomendado por la OCDE en 2011.

INFLACIÓN: aumento sostenido y generalizado en precios de bienes y servicios en un período y territorio determinado. Lo contrario —baja de precios— se denomina deflación.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: capacidades cerebrales humanas atribuidas a «máquinas inteligentes» producto de desarrollos tecnológicos modernos.

INTERNET: relaciones de datos electrónicos en red digital. Almacena, transmite y procesa datos de personas, empresas y Estados en todo el mundo.

INTERNET DE LAS COSAS: integración de internet y medios tecnológicos en espacios, medios y artículos del hogar para sustituir múltiples funciones y controles humanos de vida diaria.

INTERÉS: medición que se usa en economía y finanzas para conocer la rentabilidad de las inversiones (lo que se gana) o el costo de un crédito bancario (el gasto). Técnicamente, el interés corresponde al valor del dinero a través del tiempo.

LADRÓN DE CUELLO Y CORBATA: delincuente de elevado estatus socioeconómico –generalmente del rubro empresarial o gubernamental– que actúa aprovechando su posición y condición social. Los principales delitos de este tipo son el tráfico de influencias, el fraude, el lavado de dinero, el cohecho, la quiebra fraudulenta y la estafa. Estos delitos son difíciles de probar y los ejecutores reciben bajas penas a pesar de que afectan pasivamente a gran cantidad de personas.

LIBRO DIGITAL: libro electrónico o ciberlibro conocido en inglés como *e-book*. Es la publicación, almacenamiento, comercialización y consulta digital de un libro de texto.

MASA MONETARIA: designa a la totalidad de dinero en circulación en la economía de un país o territorio en un período determinado. Comprende el efectivo en manos del público (monedas y billetes); los activos emitidos por las instituciones financieras de elevada liquidez y escaso riesgo, como tarjetas de débito y crédito; y las monedas virtuales u otros instrumentos considerados cuasi dinero. Su regulación está a cargo de los bancos centrales nacionales.

MERCADO DE CAPITALES: mercado financiero donde se realiza la compra y venta de títulos de valores, activos financieros de empresas, acciones

de capital, obligaciones y títulos de deuda a corto y largo plazo. Está representado por instituciones financieras, bancos, compañías de seguro, AFP, corredoras de valores, bolsas de valores, entre otros.

MONEDA VIRTUAL: dinero definido recientemente (2012) por el Banco Central Europeo como «un tipo de dinero digital no regulado, el cual es emitido y generalmente controlado por sus desarrolladores, usado y aceptado entre los miembros de una determinada comunidad virtual». El más conocido internacionalmente es la bitcoin. En Chile circulan dos monedas virtuales: la chaucha y la luka.

MONOPOLIO: concesión otorgada por la autoridad competente a una empresa para que esta aproveche con carácter exclusivo alguna industria o comercio. (Fuente: RAE)

NEOLIBERALISMO: corriente filosófico-económica del liberalismo surgida después de la Primera Guerra Mundial y que limita la intervención del Estado en asuntos jurídicos y económicos, y exacerba las bondades del libre mercado en toda actividad humana. Modelo aplicado en Chile, en la década del setenta, seguido por Gran Bretaña y algunos estados de EE. UU.

NORMAS DE CALIDAD ISO 9000: familia de normas surgida en 1987, pero con antecedentes desde la Primera Guerra Mundial, para estandarizar procesos, calidad de productos y de servicios. Las emite la Organización Internacional para la Normalización dependiente de la ONU.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF O IFRS POR SUS INICIALES EN INGLÉS): estándares financieros internacionales vigentes desde 2005 en Europa y, en Chile, de aplicación progresiva desde 2009, en los sistemas de contabilidad de empresas privadas y entidades públicas.

PASIVOS: deuda adquirida en el pasado que, para pagarla en el presente o futuro, se requiere de activos. Por ejemplo, las deudas por créditos.

PARAÍSO FISCAL: refugio de capitales para extranjeros en territorios o Estados que se caracterizan por aplicar exención parcial o total al pago de impuestos. Allí invierten personas y familias adineradas, deportistas o artistas. También se esconden capitales producto del lavado de dinero, del tráfico de armas, de drogas y sobornos. Panamá es un paraíso que fue denunciado en 2016, en el caso conocido como *Panama paper*; Uruguay

lo es por el secreto bancario, y como estos hay otros pequeños países isleños diseminados por el mundo que también son considerados «paraísos».

PATRIMONIO: suma de los recursos de propiedad personal o empresarial, descontadas las deudas sobre estos. En un balance, es la diferencia entre el activo y el pasivo.

PENSIÓN ANTICIPADA: corresponde al pago periódico por retiro laboral antes de cumplir la edad legal para jubilarse.

PENSIONADO: trabajador jubilado que recibe ingresos y prestaciones económicas y sociales de acuerdo con los montos y condiciones establecidas en la legislación de cada país.

QUIEBRA: también denominada bancarrota, es una situación económico-jurídica en la que una persona, empresa o institución no puede hacer frente al pago de deudas. Financieramente, se está en quiebra por liquidez (falta de dinero) o por rentabilidad negativa (pérdidas). Legalmente, para liquidar (pagar) las deudas se embargan y rematan bienes.

RENTA PER CÁPITA: indicador económico de países y regiones, que muestra el ingreso promedio por habitante. Correspondería a una distribución teórica de la riqueza y se obtiene dividiendo el PIB (Producto Interno Bruto) sobre el número de habitantes. Generalmente se expresa en dólares. La renta per cápita nacional es alrededor de US$25.000 anuales para 2020.

ROBÓTICA: rama de la automatización de máquinas y equipos que realizan tareas humanas o de difícil acceso para el ser humano. Permite producción eficiente, baja en costos monetarios y reducción del desperdicio de material e insumos con el fin de mejorar la calidad de procesos y productos.

SPREAD BANCARIO: es la diferencia, siempre positiva, entre el interés de colocación (lo que cobra un banco por los préstamos que efectúa) menos el interés de captación (lo que paga a los ahorrantes por sus depósitos). Constituye la utilidad del banco.

TASA DE INTERÉS: indicador financiero para medir lo que gana un capital en un determinado tiempo. Se aplica en la rentabilidad de las inversiones (es lo que se gana) y en los créditos como costo de préstamo (gasto por interés). Se expresa en porcentajes o, en fórmulas, como número decimal.

TELETRABAJO: trabajo de personas desde fuera de su oficina, fábrica o lugar habitual de empleo a través del uso de un sistema de comunicaciones

y de distintos dispositivos informáticos. Denominado también «trabajo a distancia» —especialmente desde el domicilio particular— de ahí la expresión anglosajona de *work at home* o *home office* (trabajo desde la casa).

TRIBUTOS: son impuestos a favor del fisco y a cargo de los contribuyentes para financiar programas y actividades económicas y sociales de presupuestos públicos provenientes de rentas del capital, ingresos del trabajo, operaciones de compra y venta y similares.

VOLATILIDAD: inestabilidad de precios en mercados financieros. El tipo de cambio de las monedas es volátil cuando se aparta de los rangos conocidos o predecibles, con bajas o alzas imprevistas en su cotización. Algo similar ocurre en períodos de inestabilidad de precios de productos como el cobre en los mercados internacionales.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

Para ampliar la información contenida en este manual incluimos una serie de normas legales, libros y direcciones en internet de instituciones relacionadas con materias financieras; todas de fácil acceso y consulta.

Leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile

Código Tributario, DL N.° 830

Código de Comercio, Ley N.° 20.720/2014 (última actualización)

Código del Trabajo, DFL N. ° 1/2002

Estatuto Administrativo, Ley N.° 18.834

Ley de la Renta, DL N.° 824

Ley de IVA, DL N.° 825

Ley de Herencias, N.° 16.271

Libros de texto

Phillipatos, G. y Ramos, R. (2001). *Administración Financiera, Tomos I, II y III.* Editorial Thomson Reuters.

Ramos, R. y Torres, G. (2011). *Manual de términos financieros y contables.* 2.ª edición. Editorial Thomson Reuters.

Torres, G. (2019). *Contabilidad, información y control en las empresas.* 7.ª edición. Editorial Thomson Reuters.

Torres, G. (2019). *Manual de costos industriales y comerciales.* 2.ª edición. Editorial Thomson Reuters.

Instituciones públicas, financieras y de control

Banco Central de Chile
www.bcentral.cl

Colegio de Contadores de Chile
www.contach.cl

Contraloría General de la República
www.contraloria.cl

Corporación de Fomento a la Producción
www.corfo.cl

Comisión para el Mercado Financiero, ex SVS
www.cmfchile.cl

Dirección General de Aduanas
www.aduana.cl

Dirección de Presupuestos
www.dipres.gob.cl

Ministerio de Hacienda
www.minihacienda.cl

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera
www.sbif.cl

Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

Manual de finanzas personales y de familia. Cómo usar bien mi dinero y el tuyo no es un libro para especialistas ni asesores financieros, es un texto de consulta y uso práctico, de amplia cobertura y para todos los lectores y lectoras. Escrito con un lenguaje técnico, pero amigable, y usando expresiones comunes con el fin de satisfacer necesidades concretas, resolver inquietudes cotidianas y contribuir a crear una cultura financiera en la ciudadanía, su lectura se puede iniciar desde cualquiera de sus páginas.

Así, si usted pertenece al amplio grupo de personas que no tienen conocimiento suficiente del mundo financiero que le rodea y a veces se siente sobrepasado o sobrepasada por la terminología de negocios, seguramente este libro vendrá en su rescate.

Manual de finanzas personales y de familia, es un proyecto conjunto de la Facultad de Administración y Negocios de la Universidad Autónoma de Chile y el Centro de Comunicación de las Ciencias de la misma institución, forma parte de la colección Aprende Conciencia y puede descargarse gratuitamente desde el sitio web ciencias.uautonoma.cl.